

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de septiembre de 2015

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, con los subsecretarios de Hacienda y de Ingresos de la SHyCP, Vanessa Rubio Márquez y Miguel Messmacher Linartas, respectivamente, llevada a cabo este miércoles en el salón de Protocolo del edificio C.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muy buenos días tengan todos ustedes. Vamos a dar continuación con la sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Bienvenidos sean todos ustedes, funcionarios que nos acompañan; diputadas, diputados, por supuesto los medios de comunicación.

Se levanta el receso, por lo que le pediré al diputado secretario dé lectura al proyecto de orden del día que registrará los trabajos del día de hoy.

El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Con mucho gusto, presidenta. Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al proyecto de orden del día de esta reunión de trabajo en sesión permanente del martes 28 de septiembre de 2016 en el salón Protocolo del edificio C de las 11:00 horas.

Orden del día

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la reunión.
2. Lectura del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del paquete económico 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 21 de septiembre de 2016.
 - A). Presentación por parte de la subsecretaria de Hacienda y Crédito Público sobre los criterios generales de política económica para 2017.
 - B). Presentación por parte del subsecretario de Ingresos sobre la iniciativa de decreto para el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Iniciativa con proyecto de decreto por el

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 2, bpg

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

C). Presentación por parte del jefe del Servicio de Administración Tributaria sobre iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias, diputado secretario. Está a discusión el proyecto de orden del día. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz? No habiendo quien haga uso de la voz, solicito al secretario someta a votación el proyecto de orden del día de esta reunión de trabajo en sesión permanente.

El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Con gusto, presidenta, y en atención a su solicitud, se consulta en votación económica si se aprueba el proyecto de orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Señora presidenta, se ha aprobado por mayoría.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, diputado secretario. Se aprueba por unanimidad.

El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Unanimidad, exactamente, presidenta.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Se aprueba por unanimidad el orden del día correspondiente a esta reunión de trabajo.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 3, bpg

El punto número 2 corresponde a la lectura del acuerdo que regirá los trabajos de esta reunión, por lo que le pido al diputado secretario dé lectura al acuerdo.

Asimismo, aprovecho para dar la bienvenida a la maestra Vanessa Rubio Márquez, subsecretaria de Hacienda y Crédito Público; bienvenida, subsecretaria. Por supuesto doy la bienvenida al doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos; bienvenido. Al doctor Oswaldo Santín Quiroz, jefe del Servicio de Administración Tributaria; bienvenido. Y por supuesto al procurador fiscal, el doctor Max Alberto Diener Sala. Sean todos muy bienvenidos a este Congreso.

El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al acuerdo que regirá los trabajos de esta reunión que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del 21 de septiembre de 2016.

Acuerdo

Primero. De conformidad Con el calendario de reuniones de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio en el marco del análisis y discusión de las disposiciones contenidas en las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal, la comisión, a través de su presidenta, invitará a sus reuniones de trabajo a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se mencionan a continuación.

Maestra Vanessa Rubio Márquez, subsecretaria de Hacienda y Crédito Público. Doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos. Doctor Oswaldo Santín Quiroz, jefe del Servicio de Administración Tributaria.

Segundo. El análisis del paquete económico se dividirá en tres temas:

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 4, bpg

A). presentación por parte de la maestra Vanessa Rubio Márquez, subsecretaria de Hacienda y Crédito Público sobre los criterios generales de política económica para 2017.

B). Presentación por parte del doctor Miguel Messmacher, subsecretario de Ingresos sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos; iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

C). Presentación por parte del doctor Osvaldo Santín Quiroz, jefe del Servicio de Administración Tributaria sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

Tercero. La reunión con los servidores públicos a que se refiere el numeral primero de este acuerdo, se desarrollará con el siguiente formato:

1. Intervendrá la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, nuestra amiga diputada Gina Andrea Cruz para dar la bienvenida a los servidores públicos invitados.

2. La intervención de los servidores públicos hasta por 45 minutos en conjunto.

3. Los grupos parlamentarios podrán intervenir en una primera ronda de preguntas, para lo cual un legislador por cada grupo parlamentario hará uso de la palabra hasta por cinco minutos en el orden siguiente: Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 5, bpg

del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Los servidores públicos tendrán hasta 10 minutos en conjunto para responder las preguntas.

5. Habrá una segunda ronda de preguntas por parte de los grupos parlamentarios. Un legislador por cada grupo parlamentario hará uso de la palabra hasta por tres minutos en el orden siguiente: Grupo Parlamentario de Encuentro Social, Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Los servidores públicos tendrán hasta 10 minutos en conjunto para responder a las preguntas.

7. Habrá una tercera ronda de preguntas por parte de los grupos parlamentarios. Un legislador por cada grupo parlamentario hará uso de la palabra hasta por tres minutos en el orden siguiente: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

8. Los servidores públicos tendrán hasta 10 minutos en conjunto para responder las preguntas.

9. Intervención de la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para finalizar la reunión.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 6, bpg

Cuarto. Las preguntas que no sean respondidas por los servidores públicos durante la reunión, serán contestadas por escrito de conformidad con los artículos 163 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyas respuestas servirán como base para la elaboración de los predictámenes.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sexto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, diputado secretario. Compañeras y compañeros diputados, funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que nos acompañan. Esta reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se da en el marco del análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2017 que el Ejecutivo federal entregó a esta soberanía el pasado 8 de septiembre y, la finalidad de la misma, es que nos explique puntualmente sobre el estado que guarda la economía y las Finanzas Públicas, así como de conjunto de instrumentos de política pública en materia de ingresos que se propone aplicar para el siguiente ejercicio fiscal.

Para las diputadas y diputados de esta Cámara y de esta comisión en particular es muy importante conocer a profundidad las perspectivas económicas en que se fundamentaron esas propuestas de reforma a las disposiciones fiscales, así como la iniciativa de Ley de Ingresos y entender los alcances que pueden presentarse con su aplicación.

Ése 2016 ha presentado retos importantes en materia de Finanzas Públicas, y en un entorno económico global de inestabilidad que se prevé prolongado y que genera fuertes cuestionamientos sobre la conveniencia de mantenernos en la inercia de nuestra política económica actual.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 7, bpg

Para 2017 se anticipa que el escenario macroeconómico no mejorará sustancialmente. Las finanzas públicas tendrán que adecuarse a un entorno complejo de incertidumbre y la exigencia de los ciudadanos cada vez es mayor para acceder a mejores oportunidades de desarrollo y bienestar al que todos aspiramos.

Son varios los temas que sin duda, todos los legisladores aquí presentes cuestionaremos y con las respuestas de los servidores públicos podremos formar un criterio más informado y responsable, por lo que a su vez los invito a crear un puente de comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo con la finalidad de que al término de este proceso contemos con instrumentos fiscales que mejoren la situación de los ciudadanos.

Dicho lo anterior y a fin de continuar con esta reunión de trabajo, y con base en el acuerdo, se le cede en primer término, el uso de la voz, hasta por quince minutos, a la maestra Vanessa Rubio Márquez, subsecretaria de Hacienda y Crédito Público. Adelante, maestra.

La subsecretaria Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, muy buenos días, encantada de estar aquí con todos ustedes, además es la primera vez que tengo oportunidad de reunirme con esta comisión en mi carácter de subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, saludo a la presidenta, a las secretarías, a los secretarios, y desde luego a los diputados miembros de esta comisión y al resto de quienes se encuentran en esta sala, saludo también a los medios de comunicación.

Traigo una presentación que me gustaría desahogar con ustedes, iré pasándola y haciendo algunos comentarios y, desde luego, conforme lo ha dicho el secretario Herminio Corral, tenemos también tiempo para poder contestar algunos de sus cuestionamientos y planteamientos.

Así es que adelante, por favor, la primera. Realmente el crecimiento mundial que hemos experimentado en el último año y en los últimos años en particular se presenta en un entorno externo sumamente complejo, lo hemos oído en los medios de comunicación, lo hemos oído como comentarios de los mercados, tenemos restricciones importantes de sucesos internacionales que se presentan fuera de nuestro país, pero que nosotros

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 8, bpg

no estamos alejados de ellos con este mercado integrado a nivel global, que amerita que nosotros también estemos tomando medidas a nivel interno.

Tenemos precios de las materias primas históricamente bajos, no se diga el petróleo, con una afectación importante para la economía mexicana, teníamos precios del petróleo de 100 dólares por barril, ahorita el presupuesto 2017 lo estamos estableciendo a 42 dólares por barril, ya explicaremos el contexto de la estrategia de cobertura, pero también tenemos efectos de Brexit en Europa, de la salida del Reino Unido, de la Unión Europea, la definición de las elecciones en Estados Unidos que también causa ansiedad, volatilidad en los mercados, expectativas, tenemos fenómenos geopolíticos a nivel mundial, en medio oriente, también la recomposición de la economía de China, que es una recomposición estructural y que también afecta la economía mexicana, siendo China el segundo socio comercial de nuestro país.

Tenemos también discursos proteccionistas, de los cuales han generado realmente ansiedad y volatilidad en los mercados ante las expectativas que tenemos un régimen internacional de comercio libre que hemos establecido a nivel mundial por décadas y décadas y sobre el cual se fundamenta el crecimiento económico, la generación de empleos en el mundo.

También tenemos expectativas de la normalización de la política monetaria en Estados Unidos, de la posible alza de tasas de interés, y lo que eso implica en los reajustes también de política doméstica. Así es que esta es la razón por la cual las expectativas de crecimiento global ha venido revisándose a la baja, el crecimiento mundial de la economía esperado, según el Fondo Monetario es de 3.1 por ciento este año, para México de 2.5 y América latina de menos 0.4.

Es decir, muchas veces nos preguntamos el crecimiento que hemos tenido promedio de México arriba de 2 por ciento, sin duda esperaríamos que pudiera ser mayor, pero dadas las restricciones que tenemos de carácter, sobre todo internacional, estamos teniendo un crecimiento superior a los países industrializados, superior, desde luego al de América Latina, y estaremos platicando un poco sobre esto, a lo largo de la presentación.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 9, bpg

Simplemente hay que considerar un balance de riesgos, persiste –como yo decía– una alta volatilidad en los mercados financieros, incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de la producción industrial en Estados Unidos, una cosa es el crecimiento de la economía de Estados Unidos, y otra es en particular, el crecimiento de la producción industria que es en donde México está altamente vinculado, sobre todo en el sector exportador.

Entonces, ése es un elemento importante a considerar, y si ven ustedes, realmente la producción industrial de Estados Unidos ha venido a la baja, muy por debajo de las expectativas, pero también la buena noticia es que se espera hacia el último trimestre de este año y, sobre todo hacia 2017 una recuperación que esperaremos están aprovechando, sobre todo a medida de que las exportaciones mexicanas dentro del mercado de Estados Unidos han venido ganando espacio.

Los precios *spot* del petróleo con alta volatilidad, pero sobre todo con una baja pronunciada que ha obligado a reconsiderar nuestras expectativas de crecimiento y, sobre todo por el lado de los ingresos que ya explicará el subsecretario Messmacher en su momento.

Y bueno, el índice VIX de volatilidad aquí lo que establece es la alta volatilidad que hemos tenido en los mercados, éste es un índice de Chicago que establece, sobre todo los episodios que ahí podemos ver, que hemos experimentado los últimos meses, pero quizá de manera más exacerbada el último mes.

México cuenta con una economía en expansión, esto no hay que olvidarlo, sí es muy importante poner acento en que mientras muchas partes mundo está creciendo de manera muy lenta, menor a la esperada, incluso en muchos países está decreciendo, sobre todo en economías importantes en América Latina, México ha tenido un crecimiento entre 2003 y 2016 por medio de 2.1, y en ese sentido hay que entender que no obstante la condición tan compleja y tanta limitantes que hay para el crecimiento a nivel internacional, los fundamentales de la economía mexicana están sólidos, y sobre todo ha habido un incremento muy importante en la demanda interna, que también está propiciando el crecimiento de nuestro mercado.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 10, bpg

Hace años uno pensaba siempre que lo más importante era el desarrollo del mercado interno como motor de crecimiento, bueno, podemos tener ya resultados muy concretos en esta demanda interna que están permitiendo que México crezca por encima del promedio, reitero, de los países industrializados, no se diga por encima del promedio de América Latina.

Bueno, México, como yo decía, cuenta con un vigoroso mercado interno. El mercado interno ha sido el principal motor de la expansión de la economía mexicana. Ya explicará el subsecretario Messmacher también la importancia de este mercado interno del incremento de los ingresos tributarios para palear muchos de los retos que hemos tenido principalmente, la caída de los precios del petróleo, pero si aquí se fijan el producto interno bruto, descontando el petróleo, ha crecido a una tasa promedio de tres por ciento y desde luego hemos tenido la afectación del PIB petrolero que tiene dos restricciones: uno, la baja en los precios internacionales del petróleo y por el otro lado las perspectivas que tenemos a la baja de la plataforma de Pemex que está atendiendo a través de una presentación próxima que tendremos de un plan de negocios en esa empresa.

La que sigue, por favor. ¿Qué consideraciones tuvimos para la elaboración del paquete? La que sigue, por favor. Es importante este dato. Cuando tuvimos los episodios de crisis de 2008, México y el mundo tomaron una decisión de políticas contra cíclicas para fomentar el crecimiento económico. Esto es algo natural, pero también es algo natural que tenga un principio y que tenga un fin, no puede uno incrementar ese espacio en los márgenes de deuda de manera indefinida, porque entonces esto daría insostenibilidad a la deuda y por ende insostenibilidad a las finanzas públicas, al entorno macroeconómico, a los fundamentos sólidos de la economía.

Desde los precriterios y desde 2013, nosotros establecimos que íbamos a venir reduciendo este espacio en la parte del endeudamiento, comenzaron una consolidación fiscal que hemos cumplido. Y en este sentido creo que es algo muy importante, lo que la gente, lo que los mercados, lo que los inversionistas dentro y fuera de México esperan es que México cumpla, que México dé certidumbre y que México envíe lo que estamos

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 11, bpg

enviando a través de este paquete económico que es un mensaje de responsabilidad, es un mensaje de prudencia en un entorno de volatilidad que manda señales correctas.

La primera gráfica son los ingresos y los gastos presupuestarios. Ahí vemos cómo este margen se ha ido ampliando, pero al mismo tiempo los requerimientos financieros del sector público establecen esta dinámica de consolidación y estarán en tres por ciento este año, en 2.9 el año siguiente y esperamos que esta trayectoria continúe de acuerdo a expectativas, y reitero, mandando un mensaje de certidumbre, de prudencia y de responsabilidad.

La que sigue. En este complejo, Entorno internacional. Como yo decía, estamos obligados a cerrar ese ciclo. Estamos obligados a cerrar ese ciclo porque cuando esos ciclos se abren son importantes, se utilizan, se utilizó de manera prudente, se utilizaron los espacios que teníamos de incurrir en endeudamiento, pero también es momento de ser responsables y de regresar a la normalidad.

Esto que estamos presentando en el paquete es justamente ese regreso a la normalidad, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicarán este año alrededor de 50.5 puntos del PIB y continuarán su trayectoria descendiente hacia 2017, en donde comenzarán a estar en alrededor de 50.2 puntos del PIB.

El balance primario. Esto qué tanto se ha dicho es, desde 2008 no teníamos un superávit primario, ahora lo estamos volviendo a establecer. Ahí se ve en la gráfica claramente. En los precriterios habíamos establecido que podría ser del 0.2 por ciento. Estamos mejorando todavía ese indicador para 2017 en 0.4 puntos del PIR y esto en consistencia con la consolidación fiscal de la que ya he hablado.

La que sigue, por favor. Un incremento en la deuda mayor, un poco ¿qué pasa que no haríamos estas medidas, qué pasa que no estamos tomando estas medidas prudentes, responsables y a tiempo? Cuando los países no toman medidas prudentes, responsables y a tiempo, los resultados no son los óptimos. Y los

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 12, bpg

resultados no son los óptimos, lo hemos visto en la historia de nuestro país y lo hemos visto en la historia de más reciente, de muchos países del mundo y tenemos un casos muy importantes en América Latina.

Así es que, yo les diría, el bien más importante a preservar es la estabilidad macroeconómica, es la estabilidad financiera, es la credibilidad de nuestro país y el enviar mensajes de responsabilidad y de prudencia en este entorno de alta volatilidad internacional.

La que sigue, por favor. El paquete económico 2017. La que sigue, por favor. Aquí, ¿qué principios caracterizan esta propuesta de paquete económico? Es un paquete económico que es realista, porque reconoce que no se puede hacer todo al mismo tiempo. No podemos bajar la deuda, reducir los impuestos y al mismo tiempo pretender no bajar los gastos de gobierno, no tener un presupuesto más consciente, más responsable y más prudente. En ese sentido el primer paso lo está dando el gobierno federal con el presupuesto que hemos presentado, con las restricciones y las disminuciones que hemos presentado, que ahorita les platicaré, pero es un presupuesto realista, es lo que tenemos, son las restricciones que tenemos domésticas e internacionales y a partir de ellas fue que se creó el paquete económico.

Equidad. Porque se presentan ajustes en todos los rubros. No hay dependencia del gobierno federal que no tenga un recorte, que no tenga un ajuste. Aquí se trata de un ejercicio, yo creo de alta responsabilidad, de estar a la altura de las circunstancias, quienes habremos de estar tomando decisiones al respecto, de saber que necesitamos esa solidaridad compartida por parte de todos los poderes que habrán de tomar decisiones en este particular y que tengamos una mejor coordinación y una mayor focalización para tratar de hacer más con menos. Ahorita abundaré en este particular.

Es un programa que es responsable, porque al final del día responde a este complejo entorno internacional. Y otra vez reitero, ¿qué pasaría si no estuviéramos tomando estas medidas? No estaríamos tomando decisiones correctas para las futuras generaciones, no estaríamos tomando decisiones correctas para generar un entorno de estabilidad, para que crezca la economía mexicana, para que florezcan las empresas, y sobre todo para que generemos espacios de prosperidad para las familias mexicanas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 13, bpg

Cuando uno no toma estas decisiones de manera oportuna se miden, los costos se miden en puntos del PIB y cuando uno los toma de manera oportuna, responsable, como lo estamos haciendo el día de hoy, esto se mide en decimales del PIB. Creo que estamos ante un reto mayúsculo de ver esta toma de decisiones como una toma de decisiones de gran calado para la economía presente y futura de nuestro país.

La que sigue. Éste es el paquete económico con los supuestos que, reitero, son supuestos realistas que podemos discutir ahora en las preguntas y respuestas a más detalle, pero el producto interno bruto para 2017 se establece en este rango de entre dos y tres por ciento, de acuerdo con las estimaciones del sector privado. Los precios del petróleo, en 42 dólares por barril, se trata de un precio prudente, se trata de un precio que además está garantizado con la estrategia de coberturas petroleras.

La plataforma de producción, como ustedes lo saben, ha tenido una trayectoria a la baja. Se está estableciendo para el año que entra una producción de un millón 928 mil barriles diarios y esto no considera algo que también les comenté hace rato, que es el plan de negocios de Pemex. Estamos a semanas de que Pemex presente este plan de negocios en donde estará estableciendo parámetros de cómo poder crecer hacia adelante, dadas las restricciones que tiene, pero al mismo tiempo dadas las grandes posibilidades que tiene de aprovechar la reforma en el sector, que le va a poder alimentar con recursos del sector privado y sobre todo con asociaciones público-privadas también. El tipo de cambio que estamos estableciendo es de 18.2 dólares. Que aquí lo que se toma es un promedio hacia atrás y un promedio de futuros hacia adelante, y ése es en el cual fue establecido.

Los requerimientos financieros del sector público, como ya lo vimos en la gráfica en 2.9. Un balance primario de 0.4 puntos del PIB y un balance fiscal sin inversión de alto impacto económico y social, como porcentaje del PIB, de más de 0.1 por ciento.

La que sigue, por favor. Simplemente con esto ya estoy acabando. Es simplemente la necesidad de reducir el déficit y estabilizar la deuda, las obligaciones en materia de pensiones, el incremento de las participaciones y

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 14, bpg

aportaciones federales nos llevan a una presión de gasto importante. Todos estos rubros son los que uno tiene que descontar o dar por descontado para poder empezar a planear el presupuesto; entonces se cubre el déficit, se cubre el financiamiento, se cubren las participaciones, las Adefas, se cubren las pensiones, se cubren los ramos autónomos, se cubre el Ramo 33 y entonces ya puede uno empezar a hablar de asignaciones presupuestales. Todas esas son las restricciones que nos marcan para definir el presupuesto que fue presentado a ustedes.

La que sigue, por favor. Y ésta creo que es la última, más bien ésta creo que fue la última. Estoy a las órdenes de ustedes, simplemente aquí un resumen de lo que hemos presentado, y desde luego estoy a las órdenes de las preguntas, comentarios y cualquier definición adicional que quieran que haga para con ustedes, señores diputados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, subsecretaria. Enseguida tiene el uso de la voz, el doctor Miguel Messmacher subsecretario de ingresos. Adelante.

El subsecretario Miguel Messmacher Linartas: Muchísimas gracias, presidenta. Y pasamos a la otra presentación, por favor. Y en lo que hacemos el ajuste quisiera aprovechar y agradecer la invitación para venir con todos ustedes, todas las diputadas, todos los diputados, a platicar de la propuesta del paquete económico para el próximo año e insistir como siempre que de todas maneras estamos a su disposición no solamente en esta reunión, sino en cualquier momento hacia adelante en que ustedes requieran información adicional o clarificaciones técnicas, pues estamos a sus órdenes para en cualquier momento atender cualquier solicitud por parte de esta Comisión de Hacienda.

En segundo lugar quisiera comentar rápidamente que por razones de ahorro de tiempo voy a adelantarme y a presentar los temas también, voy a aprovechar para presentar algunos de los temas que correspondían al jefe del SAT y al procurador fiscal, con objeto de que no estemos cambiando, sino ya de una vez vayamos atendiendo todos los temas de ingresos en una sola presentación.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 15, bpg

De todas maneras, al final de mi presentación, el procurador fiscal presentará muy brevemente un tema particular que tiene que ver con juicios en materia tributaria, en lo cual se incluye una propuesta en el paquete económico. –Si pasamos a la siguiente.

Empezando por la historia desde el punto de vista de los ingresos del sector público y la propuesta de ingresos para el año 2017, como ya anticipaba la subsecretaria, obviamente un gran reto que estamos enfrentando, y probablemente sea el reto más importante que estamos enfrentando en la actualidad desde el punto de vista de los ingresos, es la caída en los ingresos petroleros. Esto pues es solamente lo que estamos, y es una comparación de cómo se aprobó la Ley de Ingresos para 2016 y cómo se ven los parámetros para 2017.

Y lo que ustedes pueden ver es que tenemos una disminución en el precio del petróleo de 50 a 42 dólares por barril para el precio de la mezcla mexicana de petróleo, una disminución de 16 por ciento; pero también tenemos una disminución en la plataforma de producción de un nivel de cerca de 2 millones 200 mil barriles diarios a un nivel de 1 millón 900 mil barriles diarios, una disminución de 14 por ciento. Entonces, obviamente el reto más importante que estamos enfrentando desde el punto de vista de los ingresos públicos es este deterioro adicional que vemos por el lado de los ingresos petroleros. –Si vamos a la siguiente.

Ahora bien, qué sucede y qué termina sucediendo desde el punto de vista de los ingresos totales y lo que se le está proponiendo al Congreso de la Unión. Y aquí ustedes pueden ver el ingreso total y después los distintos componentes, y resulta que en la propuesta que se le hace a esta honorable Cámara de Diputados pueden ustedes ver que el monto de ingresos totales de hecho tiene un ligero crecimiento con respecto a lo que vimos el año pasado, un crecimiento de 0.4 por ciento en términos reales.

¿Eso por qué? Ya vimos los ingresos petroleros, debido a una caída en el precio del petróleo y la plataforma de producción, de hecho tiene una caída en términos reales de casi 16 por ciento. Entonces, obviamente implica que tenemos un reto muy importante desde el punto de vista de caída de ingresos petroleros.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 16, bpg

Pero, gracias a un buen desempeño de los ingresos tributarios, todavía en parte por los efectos rezagados de la reforma hacendaria, tenemos que los ingresos tributarios alcanzan un crecimiento de casi 10 por ciento en términos reales. Y en realidad es eso lo que nos está permitiendo que los ingresos totales básicamente se mantengan a pesar del choque tan fuerte y de la caída tan fuerte que tenemos por el lado de los ingresos petroleros. –Si pasamos a la siguiente, por favor.

Un poco viendo el detalle esta combinación de una caída fuerte en los ingresos petroleros y un desempeño continuo, adecuado desde el punto de vista de los ingresos tributarios implica que la razón de ingresos petroleros como porcentaje de los ingresos totales sigue bajando. Ustedes recordarán, en 2012 los ingresos petroleros representaban cerca del 40 por ciento de los ingresos totales; para 2017, de acuerdo a los números que les estamos proponiendo en la Ley de Ingresos, esa razón bajaría a 18 por ciento, es decir, menos de la mitad, con lo cual obviamente se está reduciendo de manera importante nuestra dependencia de los ingresos petroleros. En parte obviamente eso se debe a la caída de los petroleros, pero también de manera importante se debe al incremento que hemos visto por el lado de los ingresos tributarios que vamos a ver en un segundo. –La siguiente, por favor.

Esto es cómo se ven los ingresos tributarios, la evolución reciente y qué estamos esperando para el próximo año, ya como porcentaje del PIB. Y, como notábamos, en 2012 los ingresos tributarios fueron 8.4 por ciento del PIB; para 2017 las estimaciones son de ingresos tributarios alcanzando un nuevo máximo histórico de 13.4 por ciento, y permitiéndonos con eso compensar la caída en los ingresos petroleros que podemos ver en la siguiente lámina, por favor.

Que aquí pueden ver los ingresos petroleros como porcentaje del PIB, donde estos han pasado de un nivel de cerca de 9 por ciento del PIB a un nivel incluso menor a 4 por ciento del PIB de 3.8 por ciento. Entonces, ¿en realidad qué ha venido pasando? De 2012 a la fecha hemos tenido una disminución muy fuerte en el precio del petróleo.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 17, bpg

Ustedes recordarán, en esos momentos estaban observando precios del petróleo del orden de 100 dólares por barril, en la actualidad estamos presupuestando con 42, la plataforma de petróleo era de cerca de 2 millones 500 mil barriles diarios y en la actualidad tenemos una plataforma presupuestada para el próximo año de 1 millón 900 mil barriles, lo cual implica una caída muy fuerte desde el punto de vista de ingresos petroleros, pero que estamos logrando compensar con un incremento en los ingresos tributarios. –La siguiente, por favor.

Algo que vale la pena resaltar es que obviamente esta recomposición de los ingresos, donde estamos logrando mantener ingresos totales similares, debido a que los ingresos tributarios nos están compensando la caída en ingresos petroleros, implica una recomposición favorable para las entidades federativas, por qué, porque en la fórmula bajo la cual determinamos las participaciones que reciben las entidades federativas entran con una ponderación de 100 por ciento los ingresos tributarios, pero con una ponderación más baja los derechos de petróleo.

Entonces, ¿qué sucede? Los ingresos se nos recomponen a más ingresos tributarios, menos ingresos petroleros. Eso en el cálculo de participaciones para las entidades federativas se refleja en un mayor porcentaje de recursos que reciben las entidades federativas y por eso en el paquete tenemos un crecimiento de 5.4 por ciento para la combinación de participaciones, fondos de aportación... que están vinculados con la recaudación federal participable y esta fórmula de la que les platicaba, donde entran con una ponderación más fuerte los ingresos tributarios y con una ponderación más baja los derechos petroleros. –La siguiente, por favor.

El paquete además incluye una serie de propuestas en las distintas leyes tributarias, impuestos sobre la renta, IVA, que vamos a ver en un segundo y que podemos agrupar en medidas con impacto social, medidas de impulso, actividad económica y medidas también sectoriales. –La siguiente, por favor.

En cuanto a las medidas de impacto social se está haciendo una revisión muy amplia del esquema tributario para el sector filantrópico, buscando en particular establecer un proceso de certificación que permita que

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 18, bpg

aquellas donatarias, aquellas instituciones filantrópicas que vayan mejorando su gobierno corporativo, vayan estableciendo metas específicas en las cuales se pueda evaluar su cumplimiento, mayor transparencia, puedan ir recibiendo un esquema y una serie de beneficios tributarios adicionales, en ese sentido premiando a aquellas organizaciones que estén teniendo el mejor desempeño.

Se establecen también estímulos fiscales al deporte de alto rendimiento y en particular en la parte de vehículos eléctricos de manera muy importante a las estaciones de recarga. Viendo obviamente dónde está el cuello de botella más importante para una mayor utilización de vehículos eléctricos lo que encontramos es que realmente en el país hay una cantidad mínima de estaciones de recarga y, en ese sentido, obviamente no hay una demanda relevante por autos eléctricos si no hay dónde recargarlos mismos. Y en ese sentido es que se propone el establecer un crédito fiscal que nos lleve a una mayor construcción de estaciones de recarga y que eso permita que pueda haber una mayor cantidad de vehículos eléctricos circulando.

Se permite también la deducibilidad en las contrataciones colectivas de planes personales de retiro, y de manera muy importante estamos resolviendo un tema de incertidumbre jurídica porque los beneficiarios de padrón de apoyos gubernamentales, hoy en día, en principio, tendrían que estar acumulando para efectos de impuesto sobre la renta, esa transferencia que recibieron como parte de los programas gubernamentales. Por ejemplo, apoyos antipobreza. Lo que estamos haciendo es establecer que los beneficiarios de padrón no tengan que estar recibiendo, no tengan que estar acumulando ni pagando impuesto sobre la renta sobre esos beneficios que reciba, como por ejemplo en las transferencias para combatir la pobreza.

En cuanto a medidas de impulso a actividad económica se está proponiendo un nuevo esquema de simplificación fiscal para pequeñas empresas con ingresos por debajo de 5 millones, donde lo que se les permitirá es que puedan estar haciendo su pago de impuestos en una base de efectivo en lugar de en una base de devengado, y donde además se buscará que el SAT desarrolle una facilidad de internet que facilite también a estos contribuyentes realizar sus cálculos y hacer su pago de impuestos; se actualiza la Ley del IVA para permitir que pueda aplicar el IVA cero a las exportaciones de facturas, es decir, para desarrollo de *Software*, que vayamos a exportar por parte de desarrolladores mexicanos, servicios de nubes en general, y

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 19, bpg

estamos actualizando las referencias en la Ley del IVA para reconocer que ha habido un cambio muy importante tecnológico en el sector de servicios, y que se puedan estar exportando ese tipo de actividades vinculadas a servicios de tecnología aplicando una tasa cero.

Y establecemos también un estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología donde la idea es que funcione de manera similar al estímulo al cine que ha funcionado muy bien, donde se propongan proyectos al Conacyt y el Conacyt elija cuáles de esos proyectos podrán estar recibiendo el apoyo y el estímulo fiscal.

Finalmente desde el punto de vista de medidas sectoriales, se está incorporando en la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos, los beneficios que ya se le habían dado a Pemex mediante decreto presidencial, pero eso para que Pemex pueda tener certidumbre de que esos beneficios se van a mantener hacia adelante y donde el beneficio es básicamente un reconocimiento de que dados los cambios en la geología que está enfrentando Pemex, actividades de mayor riesgo y de mayor costo, es necesario aumentar el límite de deducibilidad que aumenta para las actividades de Petróleos Mexicanos.

Pasando ahora a modificaciones en Ley Federal de Derechos, y en Código Fiscal de la Federación. Varias modificaciones que tenemos en Ley Federal de Derechos; la primera que vale la pena detenernos con un poco más de detalle. Hoy en día la Ley Federal de Derechos establece que se cobran derechos por el uso de inmuebles públicos, también por derechos de vía federales y también por postería de CFE, en particular los que se utilicen para redes públicas de telecomunicaciones. La propuesta es que esos derechos se sustituyan en el caso de los inmuebles públicos, por tabuladores que construyan el Indarin en base a las valuaciones de los inmuebles, y en el caso particular de la postería de CFE por tarifas reguladas por la Comisión Reguladora de Energía.

Aquí en particular con respecto al ajuste de derechos de postería de CFE, vale la pena, obviamente, enfatizar que en CFE se propuso y se aprobó ya un cambio de CFE para que CFE fuera una empresa productiva del Estado, no ya una entidad paraestatal. En ese sentido lo que estamos buscando es adecuar el marco que va a estar aplicando para CFE en ese sentido donde obviamente en la medida en que CFE cambia su naturaleza

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 20, bpg

hacia una empresa pues ya realmente deberemos de cambiar el tratamiento para el cobro de postes de CFE al que tendría una empresa regulada, que realmente es la lógica bajo la cual se está haciendo la propuesta, donde entonces se propone que el cobro de derechos se elimine y ya más bien sea una determinación con la participación de la comisión Reguladora de Energía, que como ustedes saben es autónoma técnicamente, para la CRE sea la que determine el cobro por el uso de postes de la Comisión Federal de Electricidad.

Se elimina también el derecho de inscripción al programa de Viajero Confiable, esto para facilitar las visitas a México. Como ustedes recordarán, el año pasado se actualizó el derecho de no inmigrantes, se vuelve a proponer la actualización del mismo, pero solamente para considerar la depreciación del tipo de cambio, de forma que ese cobro que se le hace a extranjeros, se mantenga igual en términos de dólar. Aquí también vale la pena enfatizar que muchos de los gastos vinculados están en dólares y en ese sentido tiene sentido la actualización del derecho. No se le está incrementado al visitante, es básicamente mantenerlo igual en términos de dólares, solamente considerando el ajuste en el tipo de cambio.

Se propone otorgar un descuento de 50 por ciento al cobro para testamentos públicos abiertos en los consulados en el extranjero, y eso es básicamente para tener un espejo al descuento que ya se otorga a nacionales en México. Esto es realmente para darle el mismo beneficio a mexicanos en el exterior.

Estamos eliminando una figura que realmente ya no se utilizaba de manera activa, que era el cobro por concepto de derechos de vigilancia a beneficiarios de estímulos fiscales. Eso es algo que de todas maneras vamos a estar haciendo pero sin el cobro de derechos, y donde también como ustedes recordarán, estamos en todo un proceso de revisión en el marco de la OCDE de cómo debemos de estar replanteando los marcos que apliquen a las empresas multinacionales, lo que se conoce como BEX, en inglés, que son acciones para evitar la erosión de la base gravable por parte de empresas multinacionales, y lo que estamos haciendo es actualizar el listado y los cobros que hace el SAT por distintos servicios que va a tener que hacer vinculado a estos cambios que se están llevando a cabo en la OCDE en este afán de cerrar avenidas de evasión para grandes grupos multinacionales.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 21, bpg

Estos son los cambios que estamos proponiendo desde el punto de vista de Código Fiscal de la Federación. En todos los casos hay algunas modificaciones adicionales, pero estoy en todos los casos enfatizando las más importantes.

De manera muy importante, y eso es atendiendo una solicitud de los contribuyentes, estamos estableciendo la obligación para que las autoridades tengan que emitir certificados fiscales digitales a favor de los contribuyentes. Como ustedes saben, obviamente los contribuyentes realizan una serie de pagos a las autoridades tanto federales como estatales y municipales, donde estamos obligando a las autoridades que a cambio de esos pagos tengan que estar emitiendo certificados fiscales digitales a favor de los contribuyentes que realizaron esos pagos. Entonces de esa manera estamos fortaleciendo los derechos de los contribuyentes.

Un segundo ajuste que estamos haciendo es, estamos modificando los conceptos de revisiones electrónicas atendiendo una resolución de la Suprema Corte de Justicia con respecto a los temas de buzones electrónicos y de revisiones electrónicas de la contabilidad donde básicamente lo que estamos haciendo es siguiendo la instrucción de la Corte y la resolución de la Corte de aun cuando podamos haber hecho una auditoría y revisión electrónica, en todo momento el contribuyente tenga garantía de audiencia, entonces es un elemento también para fortalecer los derechos de los contribuyentes.

En cuanto a facultades de comprobación del SAT y de Aduanas, estamos precisando las diferencias entre lo que es una visita profunda y lo que es una visita rápida; había ciertas confusiones sobre qué implicaba cada una de estas dos actividades. Entonces estamos haciendo las precisiones correspondientes.

Se permite también que los particulares si así lo desean, puedan utilizar la Fiel y el Buzón Tributario para actividades entre ellos. No es una obligación, es una facultad que se está dando a los particulares, entonces si algún particular quiere utilizar, por ejemplo su Buzón Tributario para recibir información de algún tercero, de algún particular, que lo pueda hacer, que no sea solamente para actividades con el SAT, sino permitiéndoles a los contribuyentes que si quieren ara actividades entre ellos, puedan estar utilizando también estas

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 22, bpg

facilidades, o también para certificación de operaciones entre particulares que puedan hacer uso de la Fiel. Entonces en ese sentido es una medida también para mejorar la situación de los contribuyentes.

Se está estableciendo la obligación que todos los representantes legales de las empresas tengan que estar en forma y tengan que tener su Registro Federal de Contribuyentes. Nos parece que es un elemento mínimo de control que debemos de tener en este caso.

Finalmente se establece también que para que alguien pueda cancelar un comprobante fiscal digital tenga que haber el acuerdo, tanto del emisor del certificado como del contribuyente que recibió el certificado.

¿Cuál era el problema que aparentemente se estaba generando y del cual algunos contribuyentes algaron al SAT?, que veíamos algunos casos donde había un contribuyente que había emitido un certificado a favor de la persona, que por ejemplo había pagado el servicio, pero luego lo cancelaba de manera unilateral y de repente desaparecía ese certificado cuando el otro contribuyente ya había pagado por ese bien.

Entonces, para evitar ese tipo de problemas y ese tipo de abusos lo que estamos haciendo y yo creo que es elemental, que para la cancelación de cualquier certificado fiscal digital tenga que haber el acuerdo entre las dos partes, tanto el que emitió el certificado como el que recibió el certificado a cambio de la operación.

La siguiente, por favor. Pasando al último tema grande que tenemos desde el punto de vista de ingresos y también de cambios estructurales, a reserva del último que va a explicar el procurador fiscal, tenemos el tema de la propuesta de flexibilización del mercado de combustibles, donde, como ustedes saben, a raíz de la reforma energética, en la reforma energética se establece que para el 1 de enero de 2018 nos estaríamos moviendo hacia un mercado completamente liberalizado para los combustibles, y se fueron estableciendo una serie de elementos de transición.

La apertura, estaciones de servicio distintas de Pemex; la adopción de un precio máximo en lugar de un precio único; el permitir la importación de combustibles, y lo que se le está proponiendo a esta soberanía es

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 23, bpg

que ya pasemos la decisión a los dos órganos reguladores que nos parecen más relevantes en el mercado de combustibles, que son la Comisión Reguladora de Energía, la CRE, y la Comisión Federal de Competencia, la Cofece, como todos aquí saben, son instituciones autónomas técnicamente, en el caso de la Cofece incluso presupuestariamente, y en ese sentido lo que se está proponiendo es que la CRE, con opinión de la Cofece sean quienes nos propongan ya cómo se va llevando a cabo en distintas regiones del país y en distintas zonas del país, esta apertura del sector de combustibles, donde un poco la lógica será que sean la CRE con la opinión de la Cofece las que ya puedan ir determinando si en algún mercado o en alguna región ellos identifican que ya hay condiciones adecuadas para la apertura, ya vayan declarando la flexibilización, incluso a partir del 1 de enero de 2017.

En ese sentido, lo que además estamos buscando es que ya no sea la Secretaría de Hacienda o el gobierno federal quien esté determinando la apertura del mercado de combustibles, sino ya más bien dejarlo a los reguladores.

Sólo en la medida en que un mercado todavía no hubiera sido flexibilizado es que se mantendría el esquema de precios máximos, porque justamente la lectura de la CRE y de la Cofece será que en ese mercado todavía no hay condiciones de competencia y sólo en esos casos mantendríamos los precios máximos cuando hubiera inquietud sobre si tendríamos una competencia efectiva en caso de la flexibilización del mercado.

Con eso yo terminaría mi presentación, revisando un poco todos los temas por el lado ingresos, salvo un último tema que tiene que ver con el juicio de resolución que presentaría el procurador fiscal con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, subsecretario. Tiene el uso de la palabra el procurador fiscal, el licenciado Max Diener. Adelante.

El procurador Max Alberto Diener Sala: Muchas gracias, presidenta. Muy breve y antes que nada agradecer la oportunidad, señoras legisladoras, señores legisladores.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 24, bpg

También me ofrezco, estoy a disposición para cualquier tema jurídico que tengan duda en todo el proceso de la negociación y del paquete económico 2017, estoy a sus órdenes con mucho gusto.

Si vamos a la siguiente lámina. Consideré que era pertinente destacar este punto porque viene dentro de las iniciativas del paquete económico para 2017, y el Ejecutivo propone una nueva modalidad en el juicio para temas fiscales, y esta nueva modalidad que se desahoga ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa lo que busca es ir en congruencia con las recientes reformas que están también propuestas y ahorita justamente en proceso de aprobación en el Congreso de la Unión, en el artículo 17 de la Constitución, la cual establece el principio de que todas las resoluciones deben de atacar el tema de fondo.

Es decir, los juicios deben orientarse a resolver cuestiones de fondo y justamente esta iniciativa lo que busca es empezar a encauzar a través de una nueva modalidad, el que los temas fiscales se puedan analizar en el Tribunal de Justicia Administrativa, de fondo, y eso es justamente lo que se propone.

¿Cuáles son estos principios básicos que contiene esta iniciativa que está justamente ahora a disposición y a evaluación de ustedes? Tiene que ver con que aquellos juicios que sean mayores a 200..., quiere decir son 5.3 millones de pesos, se está proponiendo que primero sean juicios de mayor cuantía, porque no hay posiblemente la capacidad para empezar a resolver todo en el Tribunal bajo esta nueva modalidad. Entonces se propone empezar poco a poco y justamente con los juicios más importantes, sean sometidos a este nuevo procedimiento.

Debo de destacar que como se propone en la iniciativa esto es opcional. Esto quiere decir que es un beneficio para el contribuyente, entonces esto es muy importante. Es un beneficio que puede optar el contribuyente, aquel que quiera someter una controversia a una resolución de fondo y no de forma, y esto es lo que busca justamente esta iniciativa.

Dentro de las características que se tiene, es que se especialice. Se está pretendiendo que existan salas especializadas en materia tributaria dentro del Tribunal, que solamente resuelvan sobre estos casos de fondo.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 25, bpg

Por otra parte, lo que se busca es que haya un procedimiento muy ágil, con una gran celeridad. Quiere decir que serán juicios en una instancia oral y aparte desde que se presenta como tal el procedimiento inicio de la demanda, se pretende que se anexen todas las pruebas correspondientes, lo cual va a implicar que se agilice todo el procedimiento en materia tributaria.

Esto podría ser un camino que una vez echado a andar y funcionando pudiera luego extenderse a todos los juicios en materia fiscal en un par de años, y generar una revolución en el tema de justicia fiscal justamente en temas de fondo y no de forma.

Si pasamos a la siguiente lámina, por favor. En este sentido, el incentivo que se ofrece dentro de esta opción para el contribuyente, y por eso lo recalco, es algo que va a ser positivo para los contribuyentes, es que no tenga que ofrecer de entrada una garantía de crédito fiscal. Es decir, no va a tener que garantizar en el momento que inicia el juicio, como hoy todos los juicios es un requisito fundamental.

Esto qué quiere decir. Que a cambio de que verdaderamente se resuelvan los casos de fondo, en este caso el contribuyente no va a tener que ofrecer una garantía al iniciar el juicio como tal. En todo el procedimiento como se plantea, lo que se busca es que se trate de evitar por cualquier razón los reenvíos a cuestiones de otras instancias o en su caso en materia de cuestiones procesales o de forma, y a final de cuentas esta sería una primera vía, como yo les comentaba al principio en congruencia con el 17 constitucional y dentro del contexto de la justicia cotidiana, para promover que los juicios se empiecen a resolver de fondo y no de forma, y evidentemente que esto fortalecerá el ejercicio del derecho humano al recurso judicial efectivo, que también es un principio que hoy en día se dirime en todas las instancias judiciales.

Entonces ésta es justamente una de las iniciativas que está en este momento sometida a consideración de la soberanía, y estos son los detalles. Ofrezco en la medida que haya más dudas poderlas resolver, en cuanto a esta iniciativa que consideramos que es muy importante para abrir brecha en el tema de justicia en materia fiscal. Muchas gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 26, bpg

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, procurador fiscal. Agotadas las participaciones de los funcionarios que nos acompañan pasaremos al siguiente punto, que es la primera ronda de preguntas por parte de los grupos parlamentarios, los cuales tendrán hasta cinco minutos para su exposición, por lo que le pediría al diputado secretario conceda el uso de la voz en el orden en cómo está el acuerdo.

El secretario diputado : Muy bien, presidenta. En términos de lo acordado y por sus instrucciones se le concede el uso del micrófono hasta por cinco minutos al diputado Hugo Eric Flores Cervantes, para su participación respectiva.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Muchas gracias, señor secretario. Saludo a mis compañeras legisladoras y a mis compañeros legisladores. Bienvenido, subsecretarios Rubio y Messmacher, también bienvenido procurador Diener y jefe del SAT Osvaldo Santín, bienvenidos a este espacio democrático que representa la viva voz de los mexicanos a los cuales, con profundo compromiso y convicción representamos.

En mi Partido Encuentro Social como parte del análisis continuo que realizamos de la situación financiera del sector público, hemos seguido muy de cerca las acciones recientes que ha llevado a cabo la Secretaría de Hacienda en materia de financiamiento externo, sobre todo en estos tiempos de volatilidad, de depreciación de nuestra moneda.

Justo ayer en el Canal del Congreso debatíamos con respecto a la devaluación y podríamos hacer todos los señalamientos que por motivos políticos las presiones que ha sufrido el tipo de cambio, pues recientemente el debate presidencial en Estados Unidos y antes, una semana antes la tasa de interés de la Fed, y unos meses antes el *break city* y todo lo que ha pasado durante estos meses, y algunos de nosotros coincidíamos que el tema de la depreciación se ha convertido en un mito, como la gran tragedia de este país, que cada vez que se devalúa la moneda estamos en problemas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 27, bpg

Bueno, yo sostenía que depende, que para un país con vocación exportadora como es el nuestro, pues no necesariamente las depreciaciones son malas, y evidentemente si nuestra balanza comercial fue la deficitaria, bueno, pues ahí tendríamos que preocuparnos, pero el otro tema y sobre todo es el tema que yo quisiera tratar en esta pregunta, es el tema de la deuda, porque evidentemente una depreciación de nuestra moneda sí pega directamente a la deuda.

A este respecto nosotros quisiéramos destacar la operación del refinanciamiento de pasivos realizados el pasado 8 de agosto, mediante la cual se emitieron 2 mil 760 millones de dólares a plazos de 10 y 30 años para cubrir de manera anticipada el 70 por ciento de las obligaciones del mercado del gobierno federal en moneda extranjera.

Con esta operación entendemos no se incurrió en el endeudamiento adicional y eso es justamente lo que quisiéramos empezar a recalcar, sí hay o no endeudamiento adicional con esta nueva emisión. En cambio, nosotros creemos que hubo visión, que hubo responsabilidad.

De repente aquí en nuestras sesiones y en las tribunas se habla de responsabilidad o no responsabilidad, hoy sí tenemos que señalar este tema de la emisión para el tema de la deuda. Vuelvo a insistir, de acuerdo a los modelos que estamos viviendo.

Creemos que se está fortaleciendo la posición financiera del gobierno federal ante el entorno que hemos destacado. Con esta estrategia está claro para nosotros, que se aprovecharon de manera oportuna los bajos niveles de tasa de interés que estaban presentes en los mercados financieros internacionales. Además, entendemos que los recursos que se obstruyeron fueron a costos históricamente bajos, quisiéramos que nos lo señalara, por favor.

Es evidente y es importante ver la confianza de los inversionistas extranjeros en México, se refleja en una demanda que triplicó el monto colocado y que se contó con la participación de más de 250 inversionistas provenientes de todo el mundo, América, Europa, Asia y Medio Oriente.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 28, bpg

Este amplio interés parece ser un voto de confianza a México por el manejo responsable que estamos haciendo de las finanzas públicas. No queremos dejar de mencionar que esto, desde nuestro punto de vista, es un acierto, sólo que requerimos un poquito más de información, para que justamente, bueno, pues cuando se debatan estos temas tengamos la suficiente información y podamos estar emitiendo opiniones de manera objetiva.

Habremos de señalar algunas cosas en otras intervenciones distintos compañeros de partido, tanto de cuestiones técnicas como algunas cosas que quisiéramos señalar con respecto a la Ley de Ingresos, pero no queremos dejar de destacar que nosotros creemos que esta estrategia, de la que estoy hablando, contribuya a la fortaleza de la Hacienda Pública, condición indispensable para la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico de nuestro país.

Yo sí quiero hacer un reconocimiento al fortalecimiento de la estructura de la deuda, estoy hablando de la deuda, está claro, con lo cual se ha logrado reducir el riesgo de tasa de interés y, sobre todo, del tipo de cambio.

Creo que se está logrando consolidar el acceso a más y mejores fuentes del financiamiento y esas siempre serán buenas noticias. Dicho lo anterior, quisiéramos que se nos explicara, subsecretaria o subsecretario, cuál es la importancia de la operación de refinanciamiento de agosto de 2016 y cuáles fueron los resultados de las últimas emisiones.

Por sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado : Muy bien. En el orden, muchas gracias, Hugo Eric, nuestro diputado del Partido Encuentro Social. Vamos ahora a ceder el uso de la voz también, hasta por cinco minutos, al diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Partido Nueva Alianza.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 29, bpg

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Muchas gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, subsecretario de Ingresos, jefe del Servicio de Administración Tributaria, bienvenidos.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza tener una reunión con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda en torno al paquete económico representa sin duda un ejercicio republicano, de diálogo entre poderes.

La sociedad en su conjunto espera un amplio análisis y un debate parlamentario a la altura de las necesidades económicas de las familias mexicanas. Para nosotros, para Nueva Alianza, la planeación de las finanzas públicas debe realizarse sobre estimaciones que doten, tanto al gobierno como a la sociedad en general de proyecciones objetivas, transparentes, consistentes de la realidad política-económica que vive el país.

Bajo dicho contexto, debemos destacar que a lo largo del presente año se ha registrado un tipo de cambio de promedio de 18.22 pesos por dólar. No obstante, en las últimas semanas se ha notado una depreciación a un mayor de la moneda y llegando incluso a los 20 pesos por dólar.

Lo anterior es preocupante, ya que implica que el peso mexicano ha perdido valor, creciendo así el monto nominal de las obligaciones acordadas con el Estado mexicano en dicha divisa y de igual forma impacta al mercado interno al incrementar el costo de los productos que son importados.

No obstante, los criterios generales de política económica determinan que una apreciación de tan sólo 10 centavos del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros en 3 mil 114 millones de pesos, debido a una proporción elevada de los mismos, asociada a las exportaciones de crudo netas y al mismo tiempo que disminuye el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera, por lo que pregunto, ¿en qué medida se obtienen mayores ingresos petroleros y el tipo de cambio se mantiene en los niveles actuales? Y en relación a las exportaciones en general, ¿cómo se han visto beneficiadas las mismas?

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 30, bpg

Por lo que respecta a la Estrategia de Consolidación Fiscal, el gobierno federal estableció una política de crédito público consistente en mantener una estructura de pasivo sólida, en la que la deuda pública esté denominada en su mayor parte en moneda nacional con tasas de interés fijas y vencimientos de largo plazo. La pregunta sería, ¿cómo ha operado esta política ante la paridad de peso-dólar? En caso contrario, ¿qué medidas implementará el gobierno federal para contrarrestar la depreciación de la moneda?

Por otro lado, un tema fundamental es el relativo a la renta petrolera. Es muy importante que los mecanismos que se establecieron en ley para la captura de la renta petrolera en favor de la nación reflejen resultados. Sin embargo, los contratos de utilidad y producción compartida se vislumbra que el ingreso más importante para el Estado más allá de las regalías, los bonos o las cuotas de la fase exploratoria es el porcentaje de la utilidad operativa que corresponda al Estado y que es determinado en cada contrato.

En este contexto la pregunta sería, ¿cómo se han afectado los criterios para determinar el porcentaje de la utilidad operativa en los contratos de utilidad y producción compartida con la caída del precio del crudo y con la caída en la plataforma de producción?

Finalmente, llama la atención que a lo largo del presente sexenio se han propuesto diversos vehículos financieros para captar mayores recursos y llevar a cabo distintos programas, lo que evidencia la fortaleza del sistema financiero mexicano, tal es el caso del programa Escuelas al Cien, que a través de la afectación del Fondo de Aportaciones Múltiples se inyectan recursos para la generación de infraestructura física educativa.

En tal sentido, la pregunta sería, ¿qué vehículos financieros pretende utilizar el gobierno federal para fortalecer los ingresos del país?

Una segunda pregunta, ¿cómo han evolucionado las principales variables del sistema financiero mexicano ante la mayor volatilidad que hemos observado recientemente?

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 31, bpg

Y por último, ¿cuál ha sido el papel de la Banca de Desarrollo para atender a sectores estratégicos? Por su respuesta, muchas gracias.

El secretario diputado : Muchas gracias, diputado Valles Mendoza, del Partido Nueva Alianza.

Y ahora cedemos el uso de la voz, hasta por cinco minutos, a la diputada María Elena Orantes López del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

La diputada María Elena Orantes López: Muchas gracias, compañero diputado. Saludo cordialmente, como siempre, a los funcionarios públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Maestra Vanesa Rubio Márquez, doctor Miguel Messmacher, el maestro Osvaldo Santin Quiroz.

Celebro la oportunidad de este diálogo, que a través de este espacio podemos construir para poder lograr sensibilizar respecto a varias de las necesidades que tiene nuestro país.

De esta manera podemos, sin duda, abonar a la construcción de un mejor paquete fiscal y saludo, como siempre, a mis compañeras y compañeros de esta comisión, a mi presidenta.

Todos los años les damos las bienvenidas a los representantes de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo para poder realizar una evaluación conjunta sobre el estado que guarda la situación del país. Conscientes del impacto que tendrán nuestras decisiones en el futuro de México, y específicamente en las nuevas generaciones, que es nuestro compromiso.

Subsecretaria Rubio, hoy en su comparecencia, especialmente y con mucha atención vimos que habló sobre este complejo entorno económico que estamos observando en todo el mundo. Un entorno que muestra retos que el gobierno federal tendrá que enfrentar.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 32, bpg

Las diputadas y los diputados de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano no minimizamos el hecho de que la política económica de la nación está en un momento delicado, como también apreciamos los avances que ha habido en algunos aspectos, sobre todo en lo que es la tecnología y la creatividad.

Tampoco minimizamos que existe una sensación de incertidumbre y un contexto internacional adverso, pero también debe quedar claro que hay un conjunto de factores que han llevado a la economía de nuestro país a una situación delicada que no podemos atribuir solamente al contexto internacional sino a decisiones y acciones específicas que habrá que enfrentar.

Por un lado, el 2016 ha sido el año durante el cual Estados Unidos elevó su tasa de interés de referencia, que por primera vez en casi 8 años, después de que se mantuvo en 0.25 por ciento desde diciembre del 2008.

Asimismo, los precios de las materias primas, sobre todo el petróleo, continuaron cayendo desde el 14, cuando rondaban los cien dólares por barril. Es cierto que el petróleo se ha recuperado en cierta medida, pero no olvidemos que en enero de este año la mezcla mexicana llegó a cotizar 18.9 dólares por barril y que actualmente ronda aproximadamente en los 40 dólares.

Adicionalmente hay factores de incertidumbre geopolítica, como usted misma lo ha expresado, como el... que han ocasionado que el crecimiento de la economía global se haya desacelerado, al grado de que el Fondo Monetario Internacional estima que la economía mundial crecerá solamente un 3.1 como lo ha expresado anteriormente.

La economía mexicana, se ha dicho en discursos que se mantiene resistente a pesar de varias decisiones. En cuanto al endeudamiento y al ejercicio de gasto y todos lo podemos observar.

Existen grandes retos hacia adelante que debemos estar conscientes, en los que existen factores que pueden limitar el crecimiento económico de México. Por lo tanto, el objetivo de que las diputadas y los diputados

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 33, bpg

aquí presentes contemos con toda la información necesaria que nos permita hacer un análisis exhaustivo del paquete económico 17 que está por aprobarse.

¿Cuáles han sido los factores que han implicado una corrección a la baja de la expectativa de crecimiento económico para México en el 2016? ¿Y de qué forma México hará frente a todos estos factores para poder promover el crecimiento en el 2017 con todo lo antes vertido y la problemática de los diagnósticos y los retos que enfrentamos?

En esta incertidumbre de mercados financieros globales podría traducirse en un menor crecimiento económico si no actuamos con previsión y responsabilidad. México está en un contexto internacional complejo, a donde la macroeconomía debemos salvaguardar, sobre todo, el bienestar de las familias mexicanas.

En nuestro grupo parlamentario estamos convencidos de que México enfrenta circunstancias difíciles pero que es un gran país para poderlas resolver.

Existen muchos factores de riesgo que podrían materializarse en un futuro e impactar de forma negativa nuestra economía y hoy que nos reunimos en este ejercicio fiscal del próximo año resulta imprescindible, subsecretario, hacerle la siguiente pregunta.

¿Qué factores de riesgo ha identificado la Secretaría de Hacienda en este momento? Y si fuera tan amable de podernos detallar cuáles son los fundamentos en los que se sustenta la estabilidad de nuestra economía, a pesar de recortes y deudas. ¿Y cuáles serían nuestras principales herramientas, si las hay, para poder superar estos riesgos y para podernos preparar para el próximo año? Muchas gracias.

El secretario diputado

: Muchas gracias, diputada María Elena.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 34, bpg

Y vamos ahora a conceder el uso de la voz al diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Sí, gracias. Yo le quisiera pedir a la presidenta y de acuerdo con la práctica parlamentaria de esta Cámara, cuando el orador así lo solicite con antelación, me regalara dos minutos más para poder... mi presentación. Mucha gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante, diputado.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Bueno, yo primero difiero del tema. A ver, entiendo que el endeudamiento pasó por un tema contracíclico en 2008, 2009. Ahí inició el endeudamiento que hoy tenemos. Pero primero, bueno, hoy seguimos teniendo un ciclo económico bajo, es decir, vamos a crecer de acuerdo a las proyecciones de la Secretaría 2.5 por ciento, no hay ningún plan de reactivación, digamos, solo estabilidad, no reactivación.

Y creo que hay un problema en el fondo, que es, con esta deuda tampoco crecimos, y no crecimos por varias razones, porque ni siquiera somos capaces de poder asegurar que los proyectos que son, no podemos decir qué proyectos son financiados por deuda y no estamos seguros que esos proyectos son proyectos que tuvieron que haber sido financiados por...

Entonces, tuvimos un gasto público y seguimos teniendo un gasto público de mala calidad que no tuvo impacto en la economía y que no fue capaz de tener una actividad económica anticíclica. Entonces, hay un tema de calidad de gasto serio.

En este presupuesto continúa. Por ejemplo, pues hay una caída en inversión de 30 por ciento. Tenemos una inversión pública federal de 3 puntos del PIB, probablemente la más baja de la historia. Cuando es evidente que sin inversión no hay crecimiento.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda

Miércoles 28 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 35, bpg

Entonces, este presupuesto no corrige las deficiencias del gasto. No corrige las deficiencias de los proyectos. Si uno ve por ejemplo, a ver, costo del nuevo aeropuerto. En el PEF de 2016 el costo era de 104 mil millones. En el trimestral de 2016 era de 180 mil millones. En el PEF de 2017 es de 107 mil millones de pesos.

Es decir, ni siquiera somos capaces de saber cuánto va a costar el aeropuerto. No conocemos los mecanismos que se han anunciado de bursatilización de los derechos del aeropuerto para financiarlo.

... el emisor oriente, también, por ejemplo. Es decir, ni siquiera somos, más allá de tener un catálogo de proyectos que pueden ser financiados por deuda, no sabemos cuánto cuestan los proyectos.

Y no sabemos más cosas. Por ejemplo, yo sí creo que un recorte de doscientos y tantos mil millones de pesos pues le va a impactar a la economía. O será que el gasto público mexicano no tiene ningún impacto en la economía. Cuánto va a costar este recorte en términos de crecimiento.

Yo creo también que ha habido un problema serio de credibilidad y de poca transparencia en la administración del gasto público en México.

De acuerdo al endeudamiento del 2012 nosotros teníamos que tener un requerimiento financiero de 36 por ciento, y lo tenemos de 50 por ciento.

Es decir, hemos mentido en torno al déficit que íbamos a tener. Además, yo difiero que la equidad en el recorte está... a todas las secretarías. La equidad debería estar en que se conserven los programas que son progresivos, los que van a atender a las personas de menores ingresos. Y esto no es lo que sucede. Y hay alternativas. Si uno quita el programa de seguro individualizado del gobierno, pues se ahorran 12 mil 500 millones de pesos.

Si uno quita los altos salarios del gobierno a la mitad quedan 70 mil millones de pesos. A estas alturas del año la Presidencia de la República, por ejemplo, ya gastó el 98 por ciento de su presupuesto. Esto pudiera

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 36, bpg

haber sido ahorrado para que efectivamente el presupuesto fuera equitativo, en aras de proteger a los sectores de gasto de menores ingresos.

Creo que el problema es también, en el tema del pronóstico de crecimiento. Es más, lo que hemos propuesto es que haya una estimación independiente del crecimiento, porque todas las estimaciones que ha dado la Secretaría de Hacienda en los últimos años de crecimiento no han sido las correctas, por eso también nuestra relación deuda-PIB es más alta, porque la aprobamos pensando que íbamos a tener un PIB más alto, cuando ahora las consultorías lo que dicen es que México ya no va a crecer. Es decir, las reformas no funcionaron.

Entonces, ¿cómo podemos pensar que el crecimiento va a ser 2.5, cuando el propio Inegi y ya sus indicadores adelantados observa que el consumo privado se desacelera, por ejemplo, las exportaciones se redujeron, que la formación bruta de capital tiene crecimientos menores, etcétera.

Es decir, si uno ya ve los datos del Inegi, si uno ve el propio pronóstico de ayer de la OCDE sobre el crecimiento mundial, pues todo mundo pronostica menor crecimiento, y ¿qué garantía tenemos de que esta reducción en el gasto no nos va a meter a una espiral de austeridad, en donde haya un muy bajo crecimiento el año que entra? Es decir, hablando de niveles de 1 por ciento, 0.5 por ciento.

Por supuesto el tema del tipo de cambio es claro que no va a tener estos niveles. Normalmente se decía que a un peso mayor del tipo de cambio había un ingreso, algo así de 12 mil millones de pesos en las finanzas públicas. Pero, ¿qué pasa cuando tenemos tipos de cambio de 21, 22, 23 por ciento?

Es decir, esos niveles de tipo de cambio, ¿qué efectos tienen en el presupuesto? Me imagino que no es lineal, como antes se calculaba, sino que hay muchas variables que tendrán que ver con el precio del gas, por ejemplo, o con otros tipos de factores, e incluso con la propia inflación a esos niveles que se pueden esperar.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 37, bpg

Nos preocupa mucho que año con año se estén subestimando los ingresos del gobierno. En promedio, en esta administración y en la pasada se han subestimado alrededor de 200 mil millones de pesos. Son excedentes muy altos que se pueden usar de manera discrecional.

Nosotros estimamos que el gobierno va a tener ingresos adicionales de 431 mil millones de pesos, más o menos, en línea con lo que se viene recaudando. Pero, el gasto también va a tener un crecimiento importante y va a terminar arriba de los 5 billones. Esto preocupa en varias formas, me preocupa si vamos a cumplir con la meta de déficit que nos propusimos o si vamos a usar parte del remanente del Banco de México para pagar el déficit, o si ya usamos el remanente del Banco de México para prepagar deuda, pero ese margen de deuda va a servir para el déficit.

Con estos números encontraría que nos vamos a pasar por unos 50 mil millones de pesos de la relación ingreso-gasto. Pero como ustedes no nos están dando una información precisa de cierre de ingreso y de gasto, pues no lo sabemos.

Hay algo aquí serio, me parece. Ustedes, en el primer artículo de la Ley de Ingresos de la Federación nos piden violar la ley, nos piden violar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, nos piden que no se incluya en el cálculo del déficit, la deuda de CFE y unos llamados proyecto de alto impacto que no existen.

Es decir, hay alguien que se le ocurrió que sería bonito llamarle Proyectos de Alto Impacto a algo que podría sacarse del déficit, pero no existen tales cosas. Entonces, nos piden legalidad y nos piden responsabilidad, pero nos piden violar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Por favor, concluya, diputado.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Sí. Me gustaría abundar en un tema que hemos estado insistiendo, que es el tema de los aprovechamientos. Otra vez en el rubro de aprovechamientos otros de otros hay 56 mil

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 38, bpg

millones de pesos, que no encuentro explicación en la exposición de motivos, que para eso sería, de la misma.

Se han informado el año pasado, gracias a que insistimos de los aprovechamientos de este año, pero solamente se incluye la dependencia de la que se extrajeron los aprovechamientos.

Seguimos sin conocer los aprovechamientos de 2015, yo no los encuentro. Si yo sumo los aprovechamientos y le resto el remanente de operación del Banco de México y la cobertura petrolera, hay como 80 mil millones de pesos que no entiendo, y además, para el 2014, a mí me dijo el director de CFE, el día que pidió su pensión, porque ese día dejó de ser director de CFE y pedía una pensión ahí millonaria. Ese día me dijo que el aprovechamiento de 2014 venía de patrimonio de CFE.

Entiendo que el de 15 también y él me dijo que ya no iba a suceder por la reforma energética; entonces, la pregunta concreta es, ¿hay aprovechamientos de CFE o de Pemex en el año 2015? Y si fue legal lo que el señor este que se llevó la pensión hizo en el año 2014, al dar un aprovechamiento autorizar que el gobierno tomara un aprovechamiento de CFE, cuando ya había una reforma energética. Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias, diputado.

El secretario diputado : Vamos ahora a ceder el uso de la voz a la diputada Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista.

La diputada Adriana Sarur Torre: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve, por respeto a los funcionarios que esta mañana nos acompañan. Saludo a los tres funcionarios de la Secretaría de Hacienda que hoy nos acompañan. Este tipo de reuniones son muy productivas, ya que enaltecen la democracia y representan un pilar fundamental para el desarrollo de la misma.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda

Miércoles 28 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 39, bpg

Diputadas y diputados, el entorno internacional que estamos atravesando actualmente se encuentra lleno de retos y complejidades, recordemos que hoy, más que nunca, existe una entrelación muy estrecha en los mercados internacionales, hecho que no exenta en ningún país de atravesar episodios de volatilidad.

En otras palabras, existen varios factores externos que pueden incidir en el desempeño económico de un país determinado. Muchos de los compañeros ya los han mencionado. Serían factores como la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el bajo precio de las materias primas, o simplemente la incertidumbre sobre si la reserva federal de Estados Unidos subirá o no la tasa de referencia en su próxima reunión. Esto es por nombrar algunos. Todo esto puede afectar la perspectiva de crecimiento de cualquier país.

Ante este nuevo ordenamiento global, es imprescindible que las autoridades en materia económica se conduzcan por la senda de la responsabilidad, la prudencia y la estabilidad.

En este sentido, subsecretaria, me complace extenderle una cálida felicitación, pues la Secretaría de Hacienda, en específico la Subsecretaría del Ramo a su cargo, se ha caracterizado por mantener un firme compromiso con la estabilidad de este país.

No lo digo solamente yo, también lo refrendan organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, quien el 27 de mayo anunció la ampliación de la línea de crédito flexible para nuestro país.

Es necesario destacar que México es uno de los tres países que mantienen acceso a este beneficio y que el Fondo Monetario Internacional lo otorga a países que se distinguen por mantener un marco en las políticas sólidas y un compromiso palpable con la estabilidad, que transmiten certidumbre a los mercados financieros internacionales.

Por este preámbulo y este contexto, quisiera preguntarle, subsecretaria Rubio, que nos comparta cuáles son las especificaciones de la ampliación de esta línea de crédito flexible. Asimismo, me permito preguntarle, ¿qué beneficios tiene para México contar con esta línea de crédito flexible? Gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 40, bpg

El secretario diputado : Muchas gracias, diputada. Vamos ahora a ceder el uso de la voz al diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Muchas gracias, diputado secretario. Diputada presidenta, con su permiso, porque cualquier situación obviamente en el planteamiento, deseo acogerme también al término que ha mencionado el diputado Llerenas.

Bienvenidos, bienvenida...

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante, diputado. Nada más le solicitaría si utilizar sus dos minutos adicionales.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Con todo gusto, diputada.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Por favor, por el respeto al resto de los compañeros.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Sin duda, diputada. Damos la bienvenida obviamente a la secretaria, a la maestra Rubio a la Cámara de Diputados. Nos da gusto saber que en esta Subsecretaría se encuentra una mujer. De igual manera, al doctor Messmacher, al responsable del SAT y, obviamente, al procurador.

Hago uso a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y, sin duda, hay una serie de dudas con respecto al paquete económico. Permítanme comenzar y, maestra Rubio, preguntarle de manera muy directa por cuanto hace al tema de los precios de las gasolinas y el diésel, que vemos que obviamente ya subió en estos días, se ha registrado el alza en el diésel, el planteamiento contenido en el

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 41, bpg

artículo Decimosegundo transitorio de la iniciativa de la Ley de Ingresos, menciona principalmente la liberalización de los precios al público, a partir del 2017.

Le quiero compartir que el PRD no estamos de acuerdo en dicho adelanto y mucho menos en delegar tal determinación en la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión de Competencia Económica.

Los efectos negativos en los bolsillos de los mexicanos van a ser enormes. Ya hay varias proyecciones en el sentido de que los precios van a subir todavía más, posiblemente a 16 pesos por litro, por lo cual le quiero preguntar, maestra Rubio; ¿puede decirnos cuáles son sus cálculos de precios en las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018 y obviamente buscar que la Secretaría de Hacienda se pueda comprometer a que esos precios no sigan aumentando?

Por otro lado y en otro orden de ideas, en el documento, maestra, se mencionan en el documento medidas para continuar fomentando la transparencia de las finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda. Hay una clara tendencia a subestimar los ingresos públicos.

Tan solo en el 1016 la subestimación alcanzó 2.6 puntos del producto interno bruto. Estamos hablando de 498 mil millones de pesos para los ingresos presupuestarios. Los tributarios en 0.9 por ciento del PIB, y los tributarios sin IEPS de combustibles, en 0.6 por ciento del producto interno bruto. ¿Puede explicarnos, maestra, las causas de esta subestimación sistemática? También preguntarle si se trata de una actividad deliberada y ¿a cuánto asciende la subestimación de los ingresos para este paquete 2017?

El artículo 17 de la propia LIF establece la... que distorsiona el registro del endeudamiento. Señala principalmente que las inversiones realizadas por Pemex no se contabilicen. Esta es obviamente una falta. La deuda, estamos hablando de deuda principalmente, porque finalmente son obligaciones de pago del sector público.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 42, bpg

Escuchaba en su intervención que los mercados están esperando que cumpla México. Con estos temas me parece que vamos a quedar lejanos de la perspectiva y de las expectativas que se están llevando. Ustedes le están pidiendo al Congreso que al momento de emitir la LIF se considere el artículo en donde se van a llevar a cabo la omisión, la opacidad de estos temas.

Si es verdad que se habían definido como una medida contracíclica, pues realmente no se está viendo en el crecimiento y en el desarrollo del país. Hay opacidad en este tema. ¿Ustedes están de acuerdo que el gobierno legalice otra vez un endeudamiento que no se registra pero que sí se paga? Es importante saber el punto de vista de ustedes.

Por otro lado, quiero referirme a la situación de una serie de variables macroeconómicas con respecto al tipo de cambio. Ustedes lo definieron en el paquete económico a 18 pesos con 20 centavos. Obviamente esto ya fue rebasado desde hace muchos días. La tasa de interés en 4.9 por ciento, el precio del barril de petróleo en 42 dólares y la plataforma de producción en un millón 928 mil barriles. ¿Cuáles de esas variables han quedado rebasadas, maestra, y sobre todo qué tenemos que modificar de este paquete económico?

Es fundamental para el Congreso conocer las opiniones que tengan ustedes al respecto. ¿Es necesario modificar este paquete económico? Las situaciones, desde nuestro punto de vista, y obviamente lo vemos, ha sido completamente rebasado.

Además del tiempo, dejaré hasta aquí mis preguntas. Muchas gracias, diputada presidenta, y agradezco obviamente también las respuestas que los funcionarios y la funcionaria se sirva dar a un servidor. Muy amable.

El secretario diputado : Muchas gracias, diputado Carlos Hernández. Ahora cederemos el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, del Partido Acción Nacional.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 43, bpg

El diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores: Muchas gracias, presidenta. Aprovechando a los que me han antecedido, quiero pedirles también dos minutitos; esperemos que no los necesitemos.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante, diputado Carlos de la Fuente.

El diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores: Primero que nada darles la bienvenida a los subsecretarios, al procurador, al titular del SAT. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. En Acción Nacional estamos preocupados porque la economía de nuestro país no camina; la economía simplemente no se mueve; pero además porque desde que la actual administración tomó las riendas del país, casi todas las decisiones han sido erróneas.

Tomaron una administración, por cierto, sin reforma hacendaria y energética, con unas finanzas públicas equilibradas, con un tipo de cambio cercano a los 13 pesos por dólar y unas reservas internacionales que crecían hasta 40 por ciento por año.

Recibieron una deuda cercana al 36 por ciento del PIB y el último año del gobierno anterior tenía crecimientos de hasta el cuatro por ciento.

Aun sin la reforma energética, Pemex producía 2.5 millones de barriles diarios, 30 por ciento más de lo que se estima en el paquete económico de 2017 que están proyectando.

La estabilidad de nuestra economía hizo atractivo al país para la inversión extranjera directa que, en paralelo al régimen fiscal mucho más flexible que el vigente, potencializaba la competitividad y la generación de empleos de nuestro sector productivo.

Por ello, no podemos dejar de señalar que durante cuatro años los legisladores de diversos grupos parlamentarios hemos venido insistiendo impostergablemente un cambio de rumbo en la decisiones de política económica.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 44, bpg

Que es necesario un gobierno federal que se deje de hacer de oídos sordos a las diversas propuestas que hemos presentado en esta Cámara y que atienda también, y de una vez por todas, las demandas de los diversos sectores empresariales del país.

Subsecretarios, cada año que nos visitan perciben una economía muy alejada a la que percibimos el resto de los mexicanos. El país que ustedes describen, créanme, no se parece en nada al México de hoy. Para el próximo año, con mucha convicción que ustedes estiman un crecimiento económico entre el dos y el tres por ciento en relación del PIB. Mientras que en lo que va de la presente administración, difícilmente hemos alcanzado el 2 por ciento.

La pregunta obligada es, en el 2017 ¿volverán a corregir sus pronósticos? Por otro lado, nuestra moneda se ha devaluado más del 50 por ciento en los últimos meses y preocupa que más allá de los factores externos que siempre mencionan, continúan su caída como resultado de las malas calificaciones crediticias, y peor aún, a las malas decisiones de política monetaria.

El tema de las calificaciones crediticias y el tipo de cambio nos preocupan porque están vinculadas directamente en el costo financiero de la deuda y su crecimiento. Tal parece que lo único que hace bien esta administración federal es endeudarse y comprometer el futuro de los mexicanos como estamos acostumbrados a verlos en los gobiernos estatales del PRI, como a Coahuila, Veracruz, Quintana Roo y el estado de México.

Cuando termine este año, la deuda pública del país llegará a más de 9 billones de pesos, lo que equivale el 50 por ciento del PIB. Y para decirlo un poquito más claro, en el 2012 había una deuda por cada mexicano de 48 mil pesos, este gobierno la ha llevado a 76 mil pesos por mexicanos. Las cifras son reales, no mienten, ahí están, no son retórica como lo señalaron, son datos duros e irrefutables, los que intentan engañar a la ciudadanía, son otros partidos. ¿Éste es el compromiso que tienen con los ciudadanos? ¿Esto era lo que significaba Mover a México?

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 45, bpg

Y las preguntas expresas para este paquete económico serán las siguientes:

En el paquete económico 2017 ¿se contempla un plan de un cambio en la tasa de interés objetiva ante la posibilidad de que la Fed realice ajustes a su tasa de referencia? De ser así, ¿en qué medida tiene prevista que afectará a los diversos sectores de nuestra economía que el ajuste de la tasa de interés del país vecino sea hasta el mes de diciembre, mientras ustedes plantaron un marco económico dentro de un presupuesto que se aprobará prácticamente dos meses antes?

En los criterios generales de política económica de 2017, se señala que el nivel de la plataforma de producción de petróleo es de 1.9 millones de barriles diarios. No considera en lo posible beneficios que pudiera tener el nuevo plan de negocio de Pemex que se presentará con posterioridad de acuerdo como lo mencionaba la subsecretaria, ¿nos pudiera decir alguna fecha más exacta y de cuándo se presentará el nuevo plan y cuáles serían las posibles implicaciones de este nuevo plan en la Ley de Ingresos para el 2017?

Mencionaban que uno de los principales atractivos de la reforma energética fue romper el monopolio que ejerció Pemex y sus organismos subsidiarios y empresas filiales por más de 70 años. Los precios al público de gas licuado de petróleo se determinarán bajo condiciones de mercado a partir del 1o de enero del año 2017, pero no obstante en el artículo 26 de la Ley de Ingresos contienen un mecanismo de control de precios a favor del gobierno dotando a la Comisión Reguladora de Energía de facultades para establecer estos precios.

La pregunta es si la Ley de Ingresos del 2017 puede estar por encima de la Ley Especial de Hidrocarburos. Y ya por último, en el tema de las zonas económicas especiales se plantean crear incentivos fiscales. ¿Me podría decir para cuándo podrán estar definidos? Muchas gracias.

El secretario diputado : Muchas gracias, diputado Carlos Alberto de la Fuente. Vamos, para finalizar esta primera ronda, a ceder el uso del micrófono a la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Partido Revolucionario Institucional.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 46, bpg

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Muchas gracias, muy buenos días. Bienvenidos, subsecretaria Vanessa Rubio; subsecretario de Ingresos Miguel Messmacher; el jefe del SAT, el doctor Osvaldo Santín, y desde luego bienvenido el procurador fiscal Max Diener.

Señoras y señores legisladores, las diputadas y los diputados que formamos parte de este partido del PRI, estamos convencidos que nuestra responsabilidad es colaborar de forma constructiva con las tareas del gobierno de la República, a fin de preservar la estabilidad macroeconómica de nuestro país en beneficio de las familias mexicanas.

México se encuentra en un período de transformación estructural que ha sido posible gracias al esfuerzo deliberativo y a las acciones emprendidas por todas las distintas fuerzas políticas que convergen en este recinto legislativo.

En su conjunto, esta combinación de voluntades y hechos han permitido la implementación de una innovadora y profunda agenda de reformas estructurales impulsadas por la visión y voluntad de Mover a México del presidente de la República Enrique Peña Nieto.

Coincidimos en la importancia de la labor que el Poder Ejecutivo encabeza para preservar la estabilidad y buscar un mayor crecimiento sostenido, lo cual ha sido posible a través de la implementación de nuestra agenda de las reformas estructurales que por ahora nos ha permitido impulsar la economía de México y diferenciarnos de los demás países en nuestra región y de aquellos que son similares a México en el contexto internacional.

Y aquí en relación con las opiniones y consideraciones hechas por mi compañero Carlos, el diputado del PAN que me precedió en el uso de la palabra, consideraciones que son una combinación de desmemoria y de desinformación mal intencionada, porque pareciera que no ha escuchado no sólo lo que ha dicho el secretario Meade, lo que vinieron a explicar aquí los funcionarios de Hacienda, sino también lo que han dicho organismos internacionales en el que reflejan la complejidad del contexto global que tenemos hoy.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 47, bpg

En el PRI somos conscientes que el contexto global es volátil y adverso, tal como ya lo dijo la subsecretaria Vanessa Rubio, por lo cual es crucial que podamos seguir diferenciándolos de otras economías por razón de nuestra estabilidad macroeconómica y hacer de éste, nuestro compromiso esencial como funcionarios del servicio público no ciudadanos.

Reconocemos el esfuerzo transformador de México, cuyo crecimiento positivo se presenta en un contexto de bajo crecimiento económico a nivel mundial. Por una parte, las economías avanzadas muestran señales de una recuperación moderada, pero también observamos que las economías emergentes que son las similares a la nuestra, continúan mostrando dificultades para crecer.

Sin duda el esfuerzo no es suficiente, pero a nivel comparado la perspectiva regional nos es favorable. Durante la primera mitad de 2016, las principales economías de la región mostraron crecimientos menores al de nuestro país e incluso algunas de ellas atraviesan por fuertes y continuos periodos de recesión.

Sabemos también, señora subsecretaria, que otro factor que hace más complicada la tarea de preservar la estabilidad macroeconómica es la volatilidad observada en los mercados financieros, pues las variables que nos permiten amortiguar los efectos externos se han deteriorado en fechas recientes y requerimos utilizar otros instrumentos para contener el efecto negativo derivado de choques externos y ajenos a nuestra economía.

Si bien es cierto que el ritmo de crecimiento en fechas recientes no ha sido el esperado, los principales organismos como el Fondo Monetario Internacional esperan que la economía global se recupere durante 2017, razón por la cual el país requiere estar en una posición que le permita explotar al máximo este momento de expansión que se espera en el futuro a base de una estabilidad macroeconómica.

Para el PRI, preservar la estabilidad macroeconómica significa que las familias mexicanas puedan contar con más y mejores oportunidades de bienestar, preservar y consolidar sus derechos fundamentales, garantizar el

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 48, bpg

acceso a los servicios de salud, educación y vivienda, así como atender las necesidades económicas y sociales de la población más vulnerable.

Nuestra ideología nos señala que lo más importante para conseguir este objetivo se centra en contar con una economía competitiva y en crecimiento que promueva el desarrollo integral del país, comprometer nuestra estabilidad macroeconómica implicaría una profunda miopía sobre las lecciones que nos ha dejado nuestra historia reciente, a la vez que reflejaría una profunda ceguera sobre lo ocurrido en otros países que no tomaron medidas a tiempo, pero lo más importante implicaría una severa falta de responsabilidad con el pueblo mexicano.

Reitero que el entorno adverso que caracteriza a nuestros tiempos demanda acciones responsables de todas las autoridades a nivel del Poder Ejecutivo y del Legislativo, pues solo así estaremos en posición de superar con entereza esta etapa y enfrentar con mayor vigor el momento que la economía se recupera a nivel global.

Aplaudimos el paquete económico presentado por el Ejecutivo en 2017, pues busca preservar la estabilidad macroeconómica que hemos construido los mexicanos a través de muchos años. Además, se presenta en un ánimo de apertura al diálogo que permita la construcción de acuerdos, que permita, a su vez, que las distintas fuerzas políticas expresen sus ideas y visiones, como aquí lo estamos haciendo, pero sobre todo que asegure resultados en beneficio de las economías de las familias.

Añadiría también que este paquete económico es oportuno, este paquete llega en un momento correcto. Tenemos el control sobre las acciones que podemos llevar a cabo para preservar la estabilidad. Nuestros niveles de inflación y desempleo son estables e históricamente bajos, lo cual se acompaña de un nivel de deuda manejable y acciones responsables para contener el gasto del gobierno. El país tiene estabilidad y las finanzas públicas están en una trayectoria correcta.

Esta prudencia incluso ha sido reconocida por organismos internacionales, muestra de ello es el aumento de la línea de crédito flexible que recibimos hace poco por parte del Fondo Monetario Internacional.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 49, bpg

Recordemos que este reconocimiento solamente se extiende a aquellos países con sólidos fundamentos macroeconómicos y políticas que preservan la estabilidad.

Esta misma prudencia también ha sido reconocida por las principales agencias calificadoras en su más reciente revisión, aunque haya quienes se obstinan en asegurar que estas opiniones que emitieron sobre la perspectiva económica de México, exhibe en un escenario pesimista y alarmante.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Concluya, diputada, por favor.

La diputada : Sí. Acabo. En aras de disipar de una vez por todas cualquier duda sobre las acciones recientes de las calificadoras, le pregunto ¿qué exactamente han opinado las calificadoras sobre la situación económica en México? Y ¿cómo ha evolucionado la calificación soberana del país durante los últimos años? Por su respuesta, muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias a los diputados y diputadas que participaron en esta primera ronda. Enseguida cederemos el uso de la voz a los funcionarios que nos acompañan y les informo que esta Presidencia ha decidido otorgar el tiempo necesario a los funcionarios para dar respuesta a todos los cuestionamientos de los diputados y de las diputadas.

En primer término tiene el uso de la palabra, la subsecretaria maestra Vanessa Rubio Márquez. Adelante.

La subsecretaria Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias por todas las preguntas. Ya estaba yo aquí muy preocupada de cómo iba yo a tener tiempo de resolverlas en los tres minutos que me tocaba para compartir con mis compañeros, pero bueno. Agradecemos que nos hayan dado un poco más de espacio. Iré una por una.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 50, bpg

El diputado Hugo Eric Flores, hablaba del tema del financiamiento externo de los temas de la volatilidad de la devaluación de la moneda, de las afectaciones al tipo de cambio. Realmente los comentarios fueron más bien en materia de volatilidad y la parte de deuda. Quisiera yo hablar un poquito de ambas.

En efecto, llevamos experimentando prácticamente dos años de volatilidad en el tipo de cambio. Al principio esta volatilidad se concentró en un fortalecimiento del dólar vis a vis a aquellas monedas de los países emergentes. En ese contexto México dentro de las economías emergentes fuimos de los menos afectados. Tuvimos afectaciones en este periodo de alrededor del 40 por ciento, mientras otras economías tuvieron, otras monedas del mundo tuvieron entre el 50 y el 110 por ciento.

Ahora, esto no quiere decir que sea el mejor de los escenarios, pero simplemente estoy planteando que podamos ver el contexto mundial en el cual el fortalecimiento del dólar implicó estas valoraciones respecto de las monedas del mundo. Es cierto también, que el último mes en particular ha habido una depreciación específica del peso frente al dólar, porque cuando hablamos de los factores que determinan el tipo de cambio estamos hablando de todos los factores externos a los que me refería al principio, como la baja del precio del petróleo, como la expectativa menor de crecimiento mundial, como crecimientos lentos y algunos decrecimientos sobre todo en América Latina, como las expectativas del resultado de las elecciones en Estados Unidos, discursos proteccionistas.

Y en este último mes la vinculación que tenemos entre México y Estados Unidos, sobre todo en la parte de mercados financieros, en la parte de comercio, evidentemente nos ha hecho más sensibles a las discusiones que se están teniendo y días álgidos que se están teniendo en las discusiones de las elecciones de Estados Unidos.

Nos mantendremos vigilantes, reitero, estamos hablando de episodios de volatilidad que hay que verlos en horizontes más largos. Las decisiones de política y de fijar ciertos criterios para el paquete 2017, no se basan en la cotización del precio del dólar de hoy o de ayer o de antier, se basan en un escenario de más largo plazo hacia atrás y de proyecciones hacia adelante. En ese sentido es que hemos establecido los criterios para 2017.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 51, bpg

En la parte de nuestra deuda, desde luego hemos tenido un manejo prudente de la misma, nos comparamos favorablemente con niveles de endeudamiento de otras economías similares, incluso, desde luego de economías desarrolladas.

La capacidad del pago de financiamiento también se ha fortalecido como proporción del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, frente a los ingresos tributarios, en 2012 fue de 4.5 esta razón; en 2013, 4.2; 2014, cuatro por ciento; 2015, 3.7 por ciento.

El costo financiero por ende es más parecido a los países desarrollados, México es del tres por ciento como porcentaje de su PIB, el promedio de América Latina es de cuatro por ciento, el de Brasil es de siete por ciento. Es decir, tenemos márgenes importantes de una mejor posición en lo que... financiero a la deuda se refiere.

Tenemos condiciones históricamente favorables, confianza de los inversionistas, solidez de las finanzas públicas, historial además crediticio de alta responsabilidad.

Preguntaban en particular sobre las operaciones de refinanciamiento y las últimas emisiones, en efecto, han tenido éxito, han sido altamente demandadas y esto lo que genera la certidumbre de las buenas expectativas que se tienen en la economía mexicana, de la certidumbre de pago, de los fundamentales económicos sólidos y de la estabilidad financiera.

Por ejemplo, estas emisiones que hicimos en dólares, ahora en agosto de 2016, implicaron una medida preventiva ante la volatilidad global, no implicó endeudamiento adicional, hicimos un pago anticipado –en efecto– como se señalaba del 70 por ciento de las obligaciones del mercado del gobierno federal en moneda extranjera para el siguiente año, lo que quiere decir que estamos mejorando el perfil de nuestra deuda, no sólo en el cierre que vamos a tener en 2016, si no también estamos adelantando un mejor perfil y mejor esquema y escenario para nuestra deuda para 2017.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 52, bpg

Tuvimos más de 9 mil millones de dólares de demanda, con la participación de más 250 inversionistas internacionales. Les puedo decir, estuve la semana pasada en Nueva York haciendo una gira, atendiendo analistas, atendiendo inversionistas, realmente las expectativas de inversión en nuestro país, de participar en las distintas emisiones de deuda, la que acaba de suceder recientemente con el aeropuerto, que preguntaba el diputado Llerenas, han implicado, por ejemplo, la de antier del aeropuerto, la demanda estuvo 7 a 1.

Eso lo que nos da es la certeza de que los inversionistas creen en México, quieren seguir invirtiendo en México y que el perfil de nuestra deuda es sustentable y lo estamos mejorando con esta administración que estamos haciendo de la misma.

El diputado Valles hablaba nuevamente del tipo de cambio, de la depreciación de los días recientes, tenemos el tema, como bien se señalaba que el tipo de cambio trae algunos retos que desde luego implican, por ejemplo, que vaya a incrementar el costo de financiamiento de la deuda, mismo que ya está considerando dentro del paquete en 2017, pero también traemos ingresos adicionales por petróleo, por remesas, por turismo, competitividad en las exportaciones mexicanas.

Es cierto, este tipo de contextos se tienen que analizar en su complejidad completa y en las implicaciones que tienen tanto positivas como los retos a la misma.

El plan de negocios de Pemex. Nosotros no tenemos una fecha, Pemex tiene la autonomía de presentarlo en el momento en que consideren, pero lo que sabemos es que estamos hablando de semanas, en las próximas semanas debe de presentarse este plan de negocios y habremos de ver los planteamientos que hace Pemex en materia de activos, en materia de inversión privada, en materia de asociaciones público-privadas.

También me preguntaba de la Banca de Desarrollo y su papel en este contexto, bueno, la Banca de Desarrollo tiene un papel activo en el financiamiento a sectores estratégicos, el saldo del crédito directo, impulsado por la Banca de Desarrollo ha crecido 54.6 por ciento entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, creemos que

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 53, bpg

hay un potencial importante para poder ser un financiamiento complementario, sobre todo para el paquete 2017 y estaremos trabajando en ello con todos los integrantes de la Banca de Desarrollo. Desde luego hay que crecer con innovación, hay que crecer preservando la solvencia.

Esos dos factores nos estarán guiando hacia adelante para que la Banca de Desarrollo continúe siendo un puntal del financiamiento para realizar actividades productivas, generar empleo, generar infraestructura en nuestro país.

La diputada Orantes hablaba, sin duda del complejo entorno internacional en que nos movemos. Es justamente este paquete económico, una respuesta a este entorno de volatilidad y de incertidumbre global, ¿qué estamos haciendo como mexicanos al tomar este tipo de decisiones? Mandar mensajes de certidumbre, mandar mensajes de responsabilidad y con eso, diferenciarnos de otros países en el mundo que lo que implica es que el paquete sobre todo –como lo señalaba la diputada Benítez– mandar una señal de responsabilidad, una señal donde el gobierno está dando el primer paso para hacer este ajuste.

¿En dónde? Lo que estamos esperando es poder regresar a este espacio de consolidación fiscal que nos va a permitir preservar, ¿que es aquí el bien más importante a preservar? La estabilidad macroeconómica. Las finanzas públicas sanas, porque sin estabilidad macroeconómica y sin finanzas públicas sanas no tenemos lo demás, el prerrequisito para poder crecer, es el prerrequisito para que el crédito continúe en crecimiento, es el prerrequisito para mantener niveles estables y de acuerdo a las metas del Banco de México, la inflación.

Ese es el bien realmente a preservar y lo que estamos presentando en el paquete va dirigido a ese sentido.

¿Qué tenemos como fortalezas de la economía mexicana? Un crecimiento que estamos esperando, este año alrededor del 2.5 por ciento, una inflación históricamente baja y estable, alineada con las expectativas del Banco de México, un buen acceso en condiciones preferenciales internacionales, crédito en buenas condiciones, estabilidad financiera, reitero, 2.2 millones de empleos formales creados, lo que implica

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 54, bpg

familias que están teniendo todas las garantías de beneficios sociales, lo que está implicando esta reactivación del mercado interno ahora como puntal del crecimiento económico.

El crédito al sector privado ha tenido un crecimiento de 14.2 real a julio de este año, que es el mayor desde 2008.

Un dato interesante, la vena de autos, récord histórico, 20 por ciento de crecimiento anual. Todo esto nos elementos de que la economía está creciendo, tiene potencial, pero desde luego, aquí sí quiero dejar algo muy claro, ustedes han estado revisando las expectativas de crecimiento, sí, las ha estado revisando México, como la ha estado revisando el mundo, cómo la ha estado revisando el fondo monetario internacional, como la está revisando... simplemente vivimos en una economía globalizada que no depende de nuestro crecimiento, nada más de los factores internos.

Por suerte y ya lo comentará mi colega y su secretario hemos tenido grandes beneficios y estupendos beneficios de la reforma fiscal, porque nos ha permitido consensuar muchos de los ingresos que no hemos podido tener en esta ocasión por los precios bajos del petróleo, así que los fundamentos están ahí, sin duda buenas noticias, pero justamente para preservar estas noticias y para mejorar el perfil de desarrollo de nuestro país, es que estamos presentando este paquete.

La diputada Sarur hablaba en particular de la línea de crédito flexible. La línea de crédito flexible, sin duda, es un reconocimiento a nuestra solidez, un reconocimiento a nuestro historial crediticio. La tienen solamente los países que han logrado tener este tipo de relación con el Fondo Monetario Internacional; la tiene, por ejemplo, México, Polonia, Colombia; México cuenta con 87 mil millones de dólares adicionales como parte de esta línea de crédito flexible.

Se aprobó desde 2009, y desde 2009 lleva tres renovaciones y dos ampliaciones. Una primera ampliación que se dio en 2011, que pasó de 47 mil millones a 66 mil millones, y esta última ampliación en donde pasamos de 62 mil millones a 87 mil millones. ¿Qué implica esto? Mayor certidumbre, estabilidad, menor riesgo país,

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 55, bpg

ayudar a menores costos de financiamiento; no constituye deuda, y esto complementa las reservas internacionales. Hoy estamos hablando de que tenemos reservas internacionales por alrededor de 176 mil millones de dólares, sumados a estos 87 mil, estamos hablando de que tenemos un blindaje de 263 mil millones de dólares como parte de esta línea de crédito flexible del Fondo Monetario.

El diputado De la Fuente hablaba de que la economía no estaba caminando. Bueno, yo creo que hay datos que comprueban lo contrario. La economía está caminando, está caminando a un ritmo en los últimos años promedio de 2.1; este año 2.5. La expectativa de crecimiento el año que entra es entre 2 y 3 por ciento.

Ahora, estamos limitados en nuestro crecimiento por las condiciones internacionales que estamos experimentando, y está limitado México como está n limitados todos los países del mundo, y por eso es que se han corregido las expectativas.

Pero sí les quiero hacer ver que en América Latina la expectativa de crecimiento este año es de menos cinco puntos; la expectativa de crecimiento, la otra principal economía de América Latina es debajo de tres puntos porcentuales. Entonces también hay que ver el contexto en el cual nos estamos moviendo para que determinemos si el crecimiento que estamos teniendo debe de tener otro tipo de consideración.

Hablábamos también de los márgenes de endeudamiento; realmente reitero lo que señalaba yo que, hablaban de que la economía está muy alejada de los ciudadanos. Aquí sí quiero hacer un énfasis importante: el Paquete Económico que presentamos para 2017, justamente tiene ese objetivo, tiene el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica, de mantener nuestros fundamentales como prerrequisito para poder crecer, como prerrequisito para que las empresas florezcan, como prerrequisito para que las familias encuentren espacios de prosperidad, pero al mismo tiempo estamos haciendo un recorte que implica un sacrificio para el gobierno, justamente para que se sacrificio no se traslade a las empresas de las familias. Ahorita hablaré, en algunos puntos, respecto de esto que comentaba el diputado Llerenas. Hablaban de las “malas calificaciones crediticias” y lo pongo entre comillas porque sí quiero hacer una aclaración al respecto, y aquí voy a tocar este punto que también lo preguntaba a diputada Benítez. A ver, durante esta administración tres

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 56, bpg

calificadoras nos han aumentado la calificación; *Moody's* la pasó de BBB más a A3; *Standard & Poor's* la pasó de BBB a BBB más; *Fitch* la pasó de BBB a BBB más.

Aquí sí lo que quisiera decirles también es que estas calificaciones están entre dos y tres niveles por arriba del grado de inversión. Además durante 2016 las tres calificadoras nos han ratificado la calificación. Y aquí sí un dato importante, una cosa es la calificación y otra cosa es la perspectiva. La calificación ha sido ratificar, y una de las calificadoras que es *Standard & Poor's*, lo que planteó fue una perspectiva negativa de lo que implica es la posibilidad de que puedan revisar esta calificación en los próximos 24 meses, en función ¿a qué? En función a que no seamos capaces de cumplir con lo que hemos planteado de consolidación fiscal, de reducir el déficit; es justamente lo que estamos planteando en el Paquete. Entonces esas expectativas las tiene *Standard & Poor's*, pero esas expectativas las tiene todo el mercado, esas expectativas las tienen los inversionistas de México y del mundo. Y ¿cuáles son esas expectativas? Esas expectativas de consolidación fiscal, esas expectativas de que ya llegó el momento de regresar a la normalidad, y que ya llegó el momento de acortar el margen que utilizamos como utilizaron muchos países del mundo. Entonces sí hay que diferenciar entre calificación, entre perspectiva, y sí quería ser muy clara en estos datos de las expectativas de las calificadoras.

Creo que ya pasaría yo a lo que ha planteado el diputado Llerenas. Se platicaba del tema del comparativo de inversión en donde se hablaba de una inversión que se había disminuido; tengo datos diferentes. La inversión pasó de un promedio de 629 mil 288 millones de pesos durante los cuatro años de la administración anterior, a uno de 834 mil 973 millones de pesos en el mismo periodo de la actual administración, lo que significa un incremento de 32.7 real. En ese sentido quisiera que se tomara nota de esto, y si algo que tengamos que platicar más a detalle, con mucho gusto de hacerlo.

También se hablaba del tema de, este tema de no crecer, bueno, ya hice algunos comentarios al respecto; sí hemos crecido pero desde luego el crecimiento de México está limitado como está limitado el crecimiento del mundo dado el menor crecimiento a escala global, el de nuestro principal socio comercial que es Estados

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 57, bpg

Unidos, y sobre todo el sector industrial de Estados Unidos, al cual estamos sumamente vinculados en lo que a exportaciones se refiere.

Hablé ya del tema del nuevo aeropuerto, de la emisión que se acaba de hacer, y esto es muy importante, diputado, hablaba usted de la posibilidad de que el recorte impacta a la economía. Creo que hay que tener esto muy claro, si no hiciéramos un paquete con este grado de responsabilidad con el recorte que estamos planteando, tendría un impacto a la economía. ¿Por qué? Porque estaríamos poniendo en riesgo los fundamentos de la economía, la estabilidad macroeconómica, y reitero, esos son prerequisites para crecer. Entonces eso yo creo que es algo que se está preservando para poder dar este espacio de crecimiento que prevemos.

Por el otro lado también estamos buscando alternativas distintas de financiamiento. Está inversión privada doméstica, está la inversión privada internacional, está también la posibilidad de buscar asociaciones público-privadas, innovaciones financieras como las fibra E, como las Escuelas al Cien. Lo que yo comentaba de una mayor participación de la banca de desarrollo, la utilización de fideicomisos que han estado ahí siendo alimentados los últimos años y que ahorita los podemos utilizar para detonar crecimiento. Mucha coordinación sobre todo.

Hablaba usted del tema del Presupuesto en la parte social. Vengo yo justamente de haber sido un año subsecretaria en la Sedesol y lo que le puedo decir, que ahora encontramos muchos espacios de sinergias, muchos espacios de coordinación. El Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol se ha venido incrementando, se ha venido fortaleciendo.

Ahora, no sólo tiene los padrones de toda la Sedesol, de los 19 programas sociales de la Sedesol, sino de los otros 90 programas de la Cruzada Nacional contra el Hambre y ahora por primera vez, de 22 de los 32 estados que no teníamos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda

Miércoles 28 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 58, bpg

Hay muchas sinergias que se pueden hacer con esos elementos. Hay mucha coordinación que se puede hacer. Cuando estamos hablando de la creación de 2.2 millones de empleos implica que esas personas, muchas de las cuales recurrían al Seguro Popular, ahora van a tener la posibilidad de acudir al IMSS y también, por ejemplo se hablaba de fondos como el Seguro de Vida de Jefas de Familia, que el presupuesto venía en ceros.

A ver aquí un tema del Seguro de Vida de Jefas de Familia muy importante, que es una inversión, un gasto social importante, es que el fideicomiso de ese seguro tiene 3 mil 200 millones acumulados. Entonces vamos a poder pagar hasta por cuatro años adicionales cualquier recurso, incluso incrementos en los seguros de Vida de Jefas de Familia.

Entonces hay mucho qué hacer con más sinergias, utilizando los recursos que tenemos a mano, pero también innovación en el financiamiento para complementarlo, y reitero, más coordinación va a implicar poder hacer más con menos.

También se hablaba de algunos temas de ingresos. Ahí se los voy a dejar a mi compañero y amigo Miguel Messmacher para que les pudiera responder y me parece, salvo que esté yo... el diputado Carlos Hernández realmente los dos temas que trató, tanto el precio de las gasolinas como el de ingresos, son del subsecretario Messmacher, preferiría que fuera él quien los resolviera y me reitero a sus órdenes por si algo omití o por si quieren que honde en algo posteriormente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, subsecretaria. En seguida le pediría de manera breve dar respuesta a los cuestionamientos de los compañeras y compañeros diputados, al subsecretario Messmacher. Adelante.

El subsecretario Miguel Messmacher Linartas: Muchas gracias y con su venia, presidenta. Me voy a estar enfocando básicamente en los temas de ingresos obviamente, empezando por los comentarios del diputado Valles Mendoza, donde de hecho incluso hubo un comentario sobre los impactos de tipo cambio sobre ingresos, que yo creo que de hecho se complementa con el comentario del diputado de la Fuente, también

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 59, bpg

sobre el tipo de cambio en costo financiero y también del diputado Hernández Mirón, en términos de cambios en supuestos, donde obviamente parecería que el tipo de cambio es una variable relevante.

En ese sentido la verdad yo creo que vale la pena juntar los comentarios en el siguiente sentido. El tipo de cambio como ya anticipaba el diputado Valles, obviamente tiene un impacto positivo desde el punto de vista de los ingresos por exportaciones de petróleo, entonces claramente hay un efecto positivo por el lado de los ingresos, sin embargo, como anticipaba obviamente y correctamente el diputado de la Fuente, hay también un efecto de presión por el lado del gasto, por el lado del costo financiero.

En el neto, ya en la práctica dado lo que nos ha venido pasando con la disminución en la plataforma de producción de petróleo, el impacto. Originalmente teníamos un impacto neto positivo relevante, es decir dominaba el impacto de los ingresos petroleros al impacto del mayor costo financiero por montos relevantes, el único tema es que en la medida en que se ha venido disminuyendo la plataforma de producción de petróleo y ha venido aumentando por el otro lado el endeudamiento, particularmente en el caso de Pemex, eso implica que ya el impacto positivo neto desde el punto de vista de finanzas públicas que teníamos con movimiento del tipo de cambio, ha prácticamente desaparecido.

En ese sentido hoy en día no tenemos ya realmente, en el neto, obviamente considerando los dos efectos. Cada uno se sigue observando por separado, es decir si se hiciera cualquier ajuste al tipo de cambio se vería un mayor ingreso petrolero, pero se vería también un mayor costo financiero y en el neto ya para términos prácticos de finanzas públicas, prácticamente se neutraliza.

Con respecto a la pregunta también del diputado Valles Mendoza, con respecto a los contratos petroleros. De manera correcta él anticipaba que en el régimen fiscal de hidrocarburos tenemos distintos componentes, tenemos impuesto sobre la renta, que es lo que van a tener que estar pagando las compañías. Tenemos una regalía básica, una serie de impuestos territoriales y además dependiendo del tipo de contrato, en algunos casos tenemos producción compartida y en otros casos tenemos una regalía adicional por arriba de la regalía básica que ya viene en ley.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 60, bpg

Los resultados que ya hemos observado de las primeras tres licitaciones de contratos petroleros, y estoy viendo todas las tres licitaciones, donde de hecho lo que podemos hacer es, ya sea la producción compartida o la regalía adicional convertirla en un equivalente de producción compartida y en ese sentido estimar cuánto es lo que el Estado mexicano va a estar recibiendo de las utilidades de cada uno de los proyectos. Y la verdad es que los resultados han sido muy favorables.

Si ya consideramos todos los componentes del marco fiscal más los resultados de las licitaciones, en todos los casos estamos hablando de que el Estado mexicano se estará quedando con entre el 70 y el 90 por ciento de las utilidades de cada uno de los proyectos. Entonces en ese sentido la verdad es que los resultados de las subastas sugieren que efectivamente se está garantizando que la renta petrolera es para el Estado mexicano, y donde estamos obteniendo partidas para el Estado mexicano ya considerando todos estos elementos, donde claramente el Estado mexicano recibe la gran mayoría de todas las utilidades de los proyectos.

Entonces en ese sentido hasta el momento los resultados de las licitaciones petroleras desde el punto de vista de la partida para el Estado, ha sido muy favorable.

Pasando a... me voy a saltar algunas intervenciones de diputados. Me van a disculpar, pero es porque no había preguntas de ingresos y ya las atendió obviamente la subsecretaria Rubio. Pasando a las preguntas del diputado Llerenas, que coincide también con una pregunta del diputado Hernández Mirón desde el punto de vista de subestimaciones de ingresos.

Es correcto en ambos casos, en que para este año no se presupuestó un remanente de Banco de México. Ese es el elemento principal desde el punto de vista de sorpresas de ingresos.

Cómo, preguntaba el diputado Llerenas. La idea es que ese remanente de Banco de México se esté destinando para deuda pública y también para recursos para pagar pasivos gubernamentales o reducir pasivos

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 61, bpg

gubernamentales y también para ahorrar recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y a eso se van a destinar los recursos.

Para el Presupuesto de 2017 no se está presupuestando un remanente de Banco de México, igual que no se presupuestó para este año. Por qué no incluimos una estimación de remanente de Banco de México, básicamente por dos razones.

Primero. El remanente de Banco de México se determina en base al tipo de cambio de cierre del 31 de diciembre, obviamente como ustedes entenderán, pues hay una volatilidad significativa desde el punto de vista de cuál pueda terminar siendo el valor de ese tipo de cambio de cierre particular del 31 de diciembre del año. Entonces, eso implica que cualquier estimación estaría sujeta a un margen de error importante.

La segunda razón por la cual no se incluye y que probablemente es la más relevante, es que de todas maneras ya por ley se estableció que en caso de que tuviéramos una sorpresa positiva por el lado del remanente, también en 2017 se estaría destinando a disminuir el endeudamiento público y a destinar recursos a los fondos de estabilización de ingresos presupuestarios.

Entonces, en ese sentido no se estaría utilizando para gastos, se estaría realmente utilizando para bajar pasivos o para aumentar el ahorro público en los fondos de estabilización. Ese es el elemento que no se está incluyendo una estimación explícita dentro de las estimaciones para 2017.

Podríamos argumentar si eso es subestimar o no, a lo mejor hay cierta posibilidad que sí llegásemos a observar un cierto remanente el próximo año, pero es debido a estas razones que no se incluye una estimación explícita.

Con respecto a los temas de los aprovechamientos otros-otros, y en general los aprovechamientos que mencionaba el diputado Llerenas. Creo que vale la pena enfatizar, como él ya mencionaba, que a partir de

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 62, bpg

este año en los informes trimestrales se está incluyendo todo el detalle de los aprovechamientos otros-otros en los anexos, para explicarle que son las fuentes.

Ahora, en qué consiste, y le explico en qué consisten los dos principales, que son los dos grandes que estamos observando durante este año. Básicamente cuando se hizo la reforma de pensiones, las reformas de pensiones tanto del IMSS como del ISSSTE, como ustedes recordarán, hay una generación de transición.

Es decir, digamos, tenemos ya a los ya jubilados, que tienen un cierto tratamiento, después tenemos a los nuevos de cuentas individuales, y después tenemos una generación de transición, donde a los de la generación de transición la pensión no se las paga ni el IMSS ni el ISSSTE, sino que se las paga el gobierno federal.

Entonces, ¿qué se hace? Quien sigue recibiendo las cuotas, las aportaciones son el IMSS y el ISSSTE, pero quien paga esa pensión es el gobierno federal. Entonces, se cobra un aprovechamiento al IMSS y al ISSSTE para pagarle la pensión a estos trabajadores de la generación de transición, con muchísimo gusto le podemos complementar la información de detalle, pero básicamente la explicación de los dos grandes rubros que tenemos en los otros, otros tienen que ver con las reformas de pensiones que se hicieron en su momento y los pagos que se le hacen a la generación de transición.

Con respecto a los resultados de 2015 y años anteriores, también terminando con la pregunta del diputado, en su momento debido a la transición que teníamos en la reforma energética sí se llegaron a cobrar aprovechamientos a Pemex y a CFE, donde además había la facultad por parte del gobierno federal.

Este año 2016 no se está cobrando aprovechamiento ni a Pemex ni a CFE y para 2017 no se está proponiendo tampoco cobrar aprovechamientos ni a Pemex ni a CFE. En 2015 sí hubo a CFE, pero para este 2016 de hecho se tenía prevista la posibilidad de un aprovechamiento a CFE, a Pemex no, se tenía prevista la posibilidad de un aprovechamiento a CFE, no se está realizando y para 2017 no se está proponiendo el cobro de ningún aprovechamiento dada obviamente la situación delicada de las dos empresas y por eso es que

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 63, bpg

además no se está cobrando el aprovechamiento que se tenía previsto, la posibilidad de cobrarse al caso de CFE. Pemex no se tenía contemplado ningún cobro de aprovechamiento.

Con respecto a preguntas del diputado Hernández Mirón, que preguntaba sobre el precio de la gasolina y diésel. Yo creo que aquí vale la pena enfatizar que a raíz del nuevo esquema si al que nos estamos moviendo en los combustibles, los combustibles ya se pueden mover tanto a la alza como a la baja, que fue algo que ya observamos durante este año.

De hecho este año, observamos al inicio del año una disminución de 3 por ciento en los precios por primera vez en la experiencia histórica reciente del país, anteriormente solamente teníamos incrementos a la alza, desde el punto de vista de combustibles.

Entonces, en ese sentido la lógica de este cambio hacia un mercado más flexible de combustibles es que si cambia la referencia internacional sí tendremos un incremento, pero si baja la referencia internacional también podamos estar observando disminuciones en los precios.

En ese sentido, para las estimaciones de Ley de Ingresos y en particular para el IEPS de gasolinas, aquí vale la pena enfatizar que ya es un monto fijo por litro y en ese sentido no se hace ningún supuesto sobre precios de gasolinas para la estimación del mismo, y en ese sentido tampoco es que estemos manejando una estimación explícita, reconociendo el hecho de que los precios podrán estarse moviendo a la alza o a la baja dependiendo de qué pase en mercados internacionales.

Entonces, un poco esa es la propuesta y la lógica es que nos movamos, para que el mercado se ajuste como se ajustan otros mercados y podamos ver movimientos, tanto a la alza como a la baja. La lógica es ya que dejemos y retiremos la politización del mercado de combustibles, donde harían decisiones o guiadas por razones de política a política o razones de política tributaria, para que ya simplemente tengamos un mercado en general, cómo funciona el mercado de combustibles en el resto de los países del mundo.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 64, bpg

Sobre su pregunta de ingresos, esa ya la contesté. Con respecto a temas de endeudamiento que mencionaban y de contabilidad que mencionaban, tanto el diputado Llerenas como el diputado Mirón, en ningún momento se está proponiendo no contabilizar el endeudamiento que hagan ninguno de los entes públicos.

Los requerimientos financieros del sector público, que es la medida amplia de déficit incluye todo el endeudamiento en el que se estaría incurriendo, tanto por parte del sector público federal como por parte de la banca de desarrollo o las entidades y las empresas productivas del Estado son datos públicos, están incluidos en el paquete y también dentro del saco histórico los requerimientos financieros del sector público se incluyen también estos indicadores de pasivos amplios del sector público en su totalidad, englobándolos a todos.

Finalmente, con respecto a comentarios del diputado De la Fuente. Creo que vale la pena, sí también clarificar, un poco él hablaba de la disminución de la plataforma de producción y yo creo sí vale la pena mencionar y aclarar que la disminución en la plataforma de producción se debe a un agotamiento geológico, a un fenómeno que tiene que ver con las características geológicas de los yacimientos petroleros en México.

Por esa misma razón es por la cual se observa que de 2004 a 2012 la plataforma de hecho bajó de un máximo de 3 millones 400 mil barriles diarios en 2004 a 2 mil 500, 2 millones 500 mil en 2012. Pero en realidad, esas disminuciones se dieron por un agotamiento de los campos y es lo mismo que explica la disminución que se observa de 2012 a lo propuesto para 2017.

Aquí, probablemente sí vale la pena enfatizar, yo creo que obviamente, pues éste es un reto que enfrentamos como país, es un reto que ya conocíamos, el yacimiento de Cantarell, pues nosotros ya veíamos una declinación que venía desde antes y realmente la reforma energética lo que busca es darnos las herramientas que nos permitan poder hacerle frente a ese proceso de declinación, pero ese proceso de declinación es un proceso de declinación que ya venía.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 65, bpg

En ese sentido yo sí me atrevería a comentar que claramente la reforma energética lo que está haciendo es que le está dotando a Pemex de mejores instrumentos, y al Estado mexicano, de mejores instrumentos para intentar hacerle frente a este proceso, de ahí por ejemplo, las tres licitaciones de contratos que se han hecho, que creo que han sido exitosas, y donde de hecho ya Pemex, si bien todavía tiene que sacar su plan de negocios revisado, de todas maneras Pemex ya ha recibido algunos beneficios como por ejemplo, una mejora en su balance, vinculado a la reforma a su sistema de pensiones que se complementó por una aportación de activos del gobierno federal que llevan una mejora en el balance de Pemex de alrededor de 380 mil millones de pesos.

Entonces, esos ya son beneficios yo creo importantes que estamos viendo vinculados al proceso de reforma y cierto fortalecimiento que se va dando ya desde el punto de vista de Pemex.

Con respecto a su pregunta sobre facultades de la CRE Aquí vale la pena enfatizar que las facultades que se están estableciendo para la CRE, dentro de este espacio particular de la Ley de Ingresos de la Federación, en nada contradice lo que está establecido en la Ley de Hidrocarburos.

Entonces, en ese sentido, al no haber ninguna contradicción realmente no hay ningún tema de prelación. La prelación se podría llegar a discutir dentro de un contexto más jurídico, pero realmente en ningún momento se está contraviniendo lo que viene en la Ley de Hidrocarburos.

Entonces, realmente la pregunta no aplica en el sentido de que no se está, digamos, no hay nada, por poner un ejemplo, en la Ley de Hidrocarburos, que diga que la CRE no puede llegar a fijar precios máximos cuando identifique problemas de competencia, entonces, en ese sentido al darle la facultad en la Ley de Ingresos no estamos generando una controversia con respecto a lo que viene en la Ley de Hidrocarburos.

Finalmente, con respecto a las zonas económicas especiales se ha venido trabajando, como usted sabe, de manera bastante intensiva, sin duda que estaremos dando a conocer ya la estructura y los estímulos antes de fin de año, yo espero que sea en las próximas semanas. Con eso terminaría. Muchísimas gracias, presidenta.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 66, bpg

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchísimas gracias, subsecretario. Gracias a los diputados que han participado.

Enseguida pasaremos a la segunda ronda de preguntas por parte de los legisladores de todos los grupos parlamentarios. Sería su participación por hasta tres minutos y sí apelaría a la generosidad de los diputados de ajustarse al acuerdo del desahogo de esta reunión de trabajo, la verdad que se los agradeceríamos mucho. Adelante.

Solicito al diputado secretario conceder el uso de la voz en el orden de como viene el acuerdo.

El secretario diputado : Con mucho gusto, diputada presidenta, y además, en abono precisamente de lo que decía la presidenta, hay una tercera ronda, así que si requieren algunos minutos pueden hacer el cambalache, inclusive, por esos minutos de la tercera ronda si algún grupo parlamentario así lo decide, ¿verdad, presidenta?

Pues para iniciar esta segunda ronda vamos a ceder el uso del micrófono al diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

El diputado Alejandro González Murillo: Gracias, secretario. Con tu permiso, presidenta. Saludo a todos los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública. Bienvenidos sean.

Ya hemos hablado de los alcances de la reforma financiera, en dicha reforma se introducen elementos que permiten que tanto familias como empresas, sin importar su nivel de ingreso, pudieran acceder a los beneficios del sistema financiero a través de diversos productos y servicios de crédito, de ahorro o de seguros.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 67, bpg

De acuerdo con el Banco Mundial hoy hay más de 2 mil millones de adultos en el mundo que no tienen una cuenta en una institución financiera formal. En Latinoamérica el problema no es menor, en esta región el 48 por ciento de la población adulta no tiene una cuenta en una institución financiera formal. En cambio los países con mayores ingresos y miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE, el 94 por ciento de los adultos tiene una cuenta formal.

Y más allá de no tener una cuenta, en Latinoamérica solo el 14 por ciento ahorra en una institución financiera. En cambio, en países de la OCDE más del 50 por ciento de los adultos lo hacen.

Este rezago de la brecha del acceso al sistema financiero nos habla de la importancia de atender este tema a nivel global, pero sobre todo en nuestro país. Además, no se debe dejar de lado la educación financiera, pues es una condición necesaria para consolidar la inclusión de millones de personas al sistema financiero.

Debemos procurar una mayor inclusión financiera porque ésta no solo es benéfica para los hogares y las empresas sino que tiene un impacto macroeconómico relevante porque impulsa la productividad y reduce los riesgos. En este sentido, un esfuerzo ambicioso en materia de inclusión financiera, acompañado de políticas públicas focalizadas y bien articuladas es lo que necesita.

Quisiera preguntarles, maestra Rubio, ¿qué ha hecho este gobierno en materia de inclusión y educación financiera? ¿Cuál es el programa rector del gobierno para salir adelante en este problema? Muchas gracias por sus respuestas.

El secretario diputado : Muchas gracias, diputado Alejandro González. Vamos ahora a continuar con el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del partido Nueva Alianza.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Muchas gracias, secretario. Con su permiso, diputada presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados, señora subsecretaria, señores subsecretarios, funcionarios.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 68, bpg

Por lo que hace a la carátula de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, llama la atención que en el rubro de aprovechamientos se tenga un decremento real del 62.5 por ciento, es decir, que se prevé que para 2017 se van a obtener ingresos inferiores en más de 99 mil 245 millones de pesos, respecto a lo aprobado en 2016. Por lo que pregunto, señor subsecretario de ingresos ¿Cuál es la razón de la caída de dichos ingresos?

Por otro lado, un tema fundamental que se contiene en la presente Ley de Ingresos es el tema de la liberalización gradual y ordenada de los precios al público de las gasolinas y el diésel. Para lo cual, en el Proyecto de la Ley de Ingresos se establece el capítulo tercero titulado: De las medidas administrativas en materias energéticas –en materia energética–. Bajo dicho contexto, cabe destacar que durante la aprobación de la Ley de Ingresos del año en curso, Nueva Alianza propuso la participación tanto de la Comisión Federal de Competencia Económica, así como de la Procuraduría Federal del Consumidor en dicho proceso. Vemos con gusto que el proyecto para continuar con la liberalización de las gasolinas, prevé que dichos órganos reguladores puedan participar junto con la Comisión de Competencia Reguladora.

No obstante lo anterior, señor subsecretario de ingresos, en Nueva Alianza nos preocupa que los órganos reguladores tengan el margen de acción necesario para defender los intereses de los mexicanos en un tema tan delicado como lo es la venta de gasolinas. Por lo anterior le pregunto ¿qué margen de acción permitirá a dichos órganos reguladores lo dispuesto en el inciso A, fracción 1, del artículo 25 de la Iniciativa de Ley de Ingresos, al establecer que cada vez que se modifiquen los precios de las gasolinas, los permisionarios solo deberán reportar dicho cambio a la Comisión de Competencia Reguladora con 30 minutos de anticipación?

El subsecretario Miguel Messmacher Linartas: Sí.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Sin duda en Nueva Alianza entendemos lo dinámico del mercado, pero consideramos que dicho plazo puede ocasionar un daño irreparable a los bolsillos de los mexicanos. En caso de llegarse a demostrar que hubo algún proceso irregular en la determinación de los precios de la gasolina. Por lo que respecta al IEPS en gasolinas, se observa que para 2017 se prevé un

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 69, bpg

incremento en los ingresos de dicho gravamen por la venta de gasolina a Pemex, en más de 73 mil millones de pesos, lo que implica un incremento real del 35.14 por ciento respecto del año en curso. La pregunta sería ¿Cuál es la razón de que se incrementen las ventas de gasolina a Pemex?

Y finalmente en el tema de estímulos fiscales. Para Nueva Alianza es claro que la política fiscal a través de subsidios directos e indirectos es un mecanismo del Estado para apoyar y detonar sectores económicos de la población. Derivado de lo anterior, desde la Ley de Ingresos de 2014, se estableció un estímulo fiscal para la industria minera, consistente en poder acreditar el derecho a que se refiere el artículo 268 de la Ley Federal de Derechos, contra el Impuesto Sobre la Renta que se causa en el ejercicio. Por lo anterior pregunto ¿En qué medida ha detonado o beneficiado directamente al sector dicho estímulo, considerando que para 2016 tiene un costo fiscal de 117 millones de pesos y se prevé mantener dicho estímulo en 2017? Por sus respuestas, muchas gracias subsecretario.

El : Muchas gracias al diputado Luis Alfredo Valles, por su participación. Y vamos a ceder el uso del micrófono a la diputada María Elena Orantes López, de Movimiento Ciudadano.

La secretaria diputada María Elena Orantes López: Muchas gracias compañero diputado. Celebramos que se inicie con una sana preocupación por generar algunos estímulos que fomenten el desarrollo de la industria de automóviles eléctricos –aún incipiente en el país–, pero ayudará sin duda al medio ambiente. Esto que proponen para poder otorgar un estímulo fiscal es importante. Al respecto consideramos que esta propuesta puede contribuir, pero creemos que puede ser más contemplada y más importante.

Podríamos estimular su demanda directa a través de poderlos exentar de toda carga tributaria federal y local durante toda su vida útil, así podríamos estimular la demanda al hacer muy atractivos sus beneficios, tales como circular todos los días y no pagar Impuestos al Valor Agregado, ni tenencias. Con lo que crearíamos un impacto de altos significado en la calidad del aire en nuestra megalópolis.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 70, bpg

Es importante, doctor, la posibilidad de distintos márgenes y prioridades en la conducción de la Secretaría de las Finanzas Gubernamentales. Y quisiéramos preguntarle ¿qué margen considera usted que puede tener la Secretaría de Hacienda para poder repensar el fortalecer con incentivos fiscales la industria de automóviles que puedan favorecer el medio ambiente, a partir de la compra de vehículos eléctricos?

Por otra parte. Usted mencionó en su presentación, en relación a la propuesta del marco jurídico para las empresas, resaltar en ese contexto aquellos contribuyentes que exceden al límite de ingresos de 5 millones de pesos anuales. Que deberán de aplicar esta opción y utilizar nuevamente el sistema en base devengada por la totalidad de sus operaciones en razón de ser operativamente complicados.

Al respecto, deseo preguntarle subsecretario ¿Cómo va a hacer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para acompañar a los microempresarios en los procesos que les permitan conocer si son acreedores a los beneficios planteados? ¿Han considerado en la secretaría la posibilidad de desarrollar mecanismos de apoyo para servicios contables profesionales oportunos y racionales que abarquen a la mayoría de los empresarios de este segmento?

Entorno a la iniciativa de decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2017, plantea varias disposiciones para la apertura del mercado petrolífero, gasolineras y diésel. Dichas propuestas refieren algunas regulaciones que usted ya ha expresado, y me gustaría preguntar ¿Qué incentivos fiscales específicos podemos incluir en la Ley de Ingresos que permitan a la Industria Nacional Gasolinera la inversión necesaria para el desarrollo de la infraestructura de manejo en los inventarios de gasolinas y diésel, que efectivamente resulte en precios menores al consumidor final?

Específicamente, y quisiera preguntar, sobre el perdón del Sistema de Administración Tributaria, SAT, que se concentró en el 2015 en algunos adeudos de consorcios reconocidos y algunas entidades federativas, y de algunos municipios. Se expresa que hay muchos de ellos que no han podido pagar el ISR –fue hace más de cuatro años, tres años, dos años, un año–, y en muchos casos, como en Chiapas, Guerrero, Veracruz, se han detectado por el SAT –sin que se hayan tomado algunas medidas–, por haber agarrado el dinero de los

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 71, bpg

trabajadores, porque según la ley esto podría caer en un delito de defraudación fiscal. Sin embargo, no se ha aplicado ni una sola sanción y quisiéramos saber ¿si hay alguna ley que les exima del cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Finalmente comentarle secretario, que en mi calidad de Chiapaneca, y en los estados del sur, los conflictos magisteriales han generado una serie de conflictos con los comerciantes, los pequeños empresarios, y ver si ustedes están considerando para estos estados algunos estímulos fiscales de alguna materia. Muchas gracias.

El diputado : Gracias diputada María Elena. Continuando con el orden de participaciones cedemos el uso de la voz al diputado Juan Romero Tenorio, de Morena.

El diputado Juan Romero Tenorio: Muchas gracias, diputado. Al igual que el resto de mis compañeros, bienvenidos los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al procurador. Nos han presentado en una forma muy ejecutiva el paquete económico y diría que es un paquete económico de pronóstico reservado, producto interno bruto del 2 al 3 por ciento, precio del petróleo 42 dólares, tipo de cambio 18 o 20, requerimientos fiscales de 2.9 del producto interno bruto, balance primario más 0.4, balance fiscal más 0.1. Es pronóstico reservado porque en los últimos cuatro años o en los cuatro años del gobierno de Peña Nieto ha habido un error o una subestimación de las variables que nos llevan a una constante, no se cumple con el crecimiento que se proyecta.

En 2013 se estimaba el crecimiento del producto interno bruto en 3.5, al final del año 1.4; 2014, 3.9; al final 2.2; 2015, 3.7; al final 2.5; 2016, 3.1; al final 2.1; y ahora se pretende una estimación del 2 al 3 del producto interno bruto. Hay variables que no se exponen en este análisis. La disminución del flujo de inversión extranjera a qué se debe. No se tiene ya confianza o está generando un marco de desconfianza hacia el sistema económico mexicano y todo sus sistema legal, sus instituciones que garanticen la inversión extranjera.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 72, bpg

Hay un prolongado desequilibrio fiscal que se ha venido arrastrando, no en los estos últimos cuatro años, sino ya es una consecuencia crónica, un déficit externo, bajo crecimiento económico, un nivel de deuda interno que aumenta y si sumamos la de los estados y la de los municipios pues estamos en una situación más grave.

Tenemos una reforma fiscal que se aplaude que sí haya mayor recaudación, sin embargo desde el punto de vista de desarrollo económico es una reforma fiscal restrictiva. No se analiza ni se hace balance de la corrupción, de la inseguridad, como factores que inciden en el crecimiento económico de un país.

Por ello señalo que es un producto interno, una proyección y de variables que nos generan un pronóstico abierto para el desarrollo de nuestro país. Preguntas hay muchas y es con base en la información proporcionada, reitero la petición de varios diputados, necesitamos información exacta, necesitamos información más completas. Pongo un ejemplo muy sencillo, analítico de plazas y remuneraciones, no se considera el costo total de las plazas, no se incluyen percepciones extraordinarias.

Esto es, no se considera el costo total de plazas, esto violenta el artículo 127 de la Constitución, existe incongruencia entre lo que se consigna en el analítico de claves presupuestarias y la consignada en el analítico de plazas y remuneraciones. Por ejemplo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el comparativo 2017-16, considera una reducción de su plantilla en 4 mil 996 trabajadores. Sin embargo, en el analítico de clave, analítico de plazas se estima que crecerá por arriba del 5 por ciento. Hay inconsistencias en la información cuando se hacen los comparativos.

Insistiríamos en información completa, ¿sí? Insistiríamos en que esta información fuera oportuna. Desde el 14 de septiembre solicité a la Secretaría de Hacienda una información en base de datos manejable, y no se nos ha dado respuesta, solicitud que le ratificamos al secretario, solicitud que le ratificamos a ustedes como integrantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Preguntas. Ratifico las preguntas que le presente por escrito al secretario de Hacienda y que no hemos tenido respuesta, ni la información solicitada ni las preguntas planteadas. Es cuanto.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 73, bpg

El diputado : Muchas gracias, diputado Juan Romero. Y vamos a ceder el uso del micrófono al diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde. Diputado.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Muchas gracias. Ya hemos mencionado aquí varias veces el tema de la situación del petróleo, su caída en los precios, sobre todo la disminución en la plataforma petrolera. Ya hemos visto cómo esta trayectoria de declive en precios se ha sentado en los últimos dos años y, según analistas, no se espera que la tendencia se revierta en el mediano plazo, lo que quiere decir es que estaremos lidiando seguramente con precios bajos del petróleo por un tiempo considerable.

Como todos aquí saben, el precio del petróleo es una variable importantísima para la elaboración del presupuesto, ya que afecta directamente el nivel de ingresos de la federación y, según los criterios presentados aquí, se considera que sea cerca del 18 por ciento de los ingresos totales, lo cual –me queda claro– no es una cifra menor, aunque –hay que reconocer– gracias a la política bien implementada por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto ha ido disminuyendo drásticamente.

Antaño cuando existían precios por encima de los 100 dólares por barril me queda muy claro que también los ingresos del barril eran plenamente suficientes para financiar el gasto público. Sin embargo, ante la situación actual donde se genera presión adicional por este fenómeno, debemos actuar con responsabilidad, con estrategias definidas que permitan hacer frente a la caída de esos ingresos, cumpliendo –como bien lo han señalado– las metas del déficit y respetando la trayectoria de la consolidación fiscal.

La pregunta natural es qué está haciendo el gobierno federal para mitigar las afectaciones que pudieran tener los bajos precios del petróleo en las finanzas públicas. Es decir, qué políticas públicas con impacto a largo plazo se están ponderando desde ahora.

Y, por el otro lado, hacer un paréntesis, porque en el Partido Verde siempre hemos sido de la opinión de que el subsidio a las gasolinas era una intervención regresiva, ya que está probado que además de las

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 74, bpg

externalidades que generan los combustibles fósiles en el medio ambiente y en la salud de no sólo los humanos, sino todo ser viviente, pues además varios estudios económicos dicen que el 30 por ciento de las familias con mayores ingresos consumían el 70 por ciento del combustible. Y eso es sólo para decirles muchas felicidades, que lo están retirando y están apostándole por adelantar en un año la liberación de los combustibles, muchas gracias.

El diputado : Muchas gracias, diputado Herrera Borunda. Tiene el uso de la voz, hasta por 3 minutos, el diputado Óscar Ferrer Abalos, del PRD.

El diputado Óscar Ferrer Abalos: Muchas gracias. Quisiera comenzar mi intervención con un comentario importante derivado de lo que estamos pilando con las calificadoras Standard and Poor's y Fitch, que claramente marcan que las reformas estructurales en nuestro país han tenido un crecimiento decepcionante.

Igualmente la debilidad de la gobernabilidad que se refleja en la aplicación de la ley y en la percepción de corrupción limita los beneficios de esta reforma, especialmente en la inversión.

Pero, también, la falta de dinamismo económico y que no mejora la seguridad en nuestro país, eso nos mantendrá en un crecimiento por encima del 2 por ciento en este año y veremos cuál es el comportamiento el próximo año. Pero queda muy claro en la opinión de estas calificadoras que el adeudo del gobierno va a aumentar en promedio 4 por ciento del PIB anualmente en los próximos 3 años y aquí la importancia de que tengamos que revisar puntualmente, sobre todo, lo que se está haciendo con la industria de Pemex.

Hoy en día en el afán de hacer licitaciones cuando el precio del crudo no favorece las inversiones, pues se están cometiendo algunas concesiones a favor de las petroleras privadas. Por ejemplo, reconociéndoles el 125 por ciento de los costos exploratorios o en subsidio ni siquiera imaginable para Pemex.

El artículo 6o, de la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos, señala que los contratos de licencia, como los de dicha convocatorias establecerán un bono a la firma como contraprestación a favor del Estado. Pregunta,

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 75, bpg

¿Cómo piensan reparar los daños causado al patrimonio de la nación con los contratos firmados sin bonos correspondientes a la tercera convocatoria de la ronda uno? ¿Están dispuestos a modificar las bases de licitación y el modelo contractual en la cuarta convocatoria para incluir un bono a la firma como mínimo?

Con el objetivo de resarcir a Pemex, el valor de las inversiones hechas en las áreas que finalmente no retuviera tras la llamada ronda cero, tanto en el párrafo 5o, del artículo 6o transitorio de la reforma constitucional en materia energética como en el artículo décimo segundo , transitorio, de la Ley de Ingresos por el ejercicio 2016, el Poder Legislativo Mandato a la Secretaría de Energía con opinión de la Secretaría de Hacienda, para emitir lineamientos correspondientes en ninguna parte el legislativo instruyó a que se hiciera una distinción entre las inversiones hechas en áreas solicitadas y no solicitadas como la que realizan los lineamientos emitidos el 29 de febrero pasado. De hecho, en el segundo párrafo del artículo décimo segundo transitorio, de la Ley de Ingresos, se mandata explícitamente a que les sean resarcidos a Pemex las inversiones hechas en las áreas, objetos de la Ter, licitaciones realizadas el año pasado.

Las áreas que contienen el 17 por ciento de las reservas del país y que no fueron solicitadas por Pemex, pero cuya incorporación como reserva se debe a los trabajos exploratorios realizados por nuestra empresa son importantes.

¿Cuánto valen estas inversiones para ustedes?, apuesto que ni siquiera piden un bono a la firma en los contratos de licencia, ¿Le van a regalar a los privados la disminución del riesgo geológico? ¿Por qué tanto regateo para reconocer el justo valor económico de las inversiones de Pemex? ¿Por qué este trato asimétrico frente a todas las concesiones hechas a los operadores privados? Es todo.

El diputado : Muchas gracias, diputado Ferrer. Hasta por 3 minutos tiene ahora el uso de la voz el diputado José Antonio Salas Valencia, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Antonio Salas Valencia: Muy buenas tardes, el día de hoy queremos profundizar en el tema del precio de las gasolinas, ya que durante los últimos años se ha venido generando diversas controversias, en la mayor de las veces en contra por su afectación directa a los ingresos de los mexicanos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 76, bpg

En 2015, hubo un cambio de esquema de precios administrados, de gasolina y diésel a un esquema de precios máximos para quien pudiera competir en determinados mercados con precios menores al precio único nacional lo que pudiera hacer con libertad.

A partir de 2016, se reformó la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Para el pago de este impuesto se calculara aplicando una cuota por litro, en vez de una tasa variable dependiente de la diferencia entre el precio internacional y el precio doméstico.

En 2017, ustedes nos plantean la liberación adelantada del precio de las gasolinas y el diésel. Es importante recordar que en la Ley de Hidrocarburos se estableció que ello ocurriera a más tardar en el 2018.

De acuerdo con el paquete económico que enviaron, se nos propone que el depositario de la regulación y la garantía del sector sea la Comisión Reguladora de Energía y la Cofece, las que intervienen en el ritmo de la liberación de los precios para las distintas regiones del país, previendo la plena liberalización de todas las regiones del país a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

Ahora bien, señala en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el 2017, que en tanto no sean liberalizados los precios al público de las gasolinas y el diésel en una región sea la Secretaría de Hacienda la que termine los precios máximos al público que se aplicaran en la misma, reflejando los precios internacionales de las referencias del combustible de que se nos trate y los costos del suministro en la región en cuestión. Preguntaría si tienen ustedes definido cuáles son las distintas regiones en que se dividirá el país para la liberalización de los combustibles. ¿Y nos podrían decir por qué se propone dicha clasificación?

Por otro lado, finalmente les preguntaría también qué papel jugaría la Profeco en este tema, subsecretarios. Si consideran que con los dos organismos involucrados será suficiente la vigilancia y rectoría de la liberalización en los combustibles. Muchas gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 77, bpg

El diputado

: Muchas gracias, diputado José Antonio.

Y para cerrar esta segunda ronda de participaciones tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el diputado Pablo Basáñez García, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Pablo Basáñez García: Muchas gracias. Tengo dos preguntas, pero me ajustaré a los tres minutos. Primero, es para todos notorio que la situación económica del país a nivel internacional ha sido sumamente afectada la economía nacional. A pesar de ello, comparativamente con otras economías, la mexicana ha tenido un mejor desempeño. Y ha hecho que el Ejecutivo presente ahora un paquete económico que pone énfasis en las medidas de responsabilidad hacendaria, que buscan primero estabilizar el déficit público y posteriormente reducirlo. Es de destacar en este aspecto el balance primario que se plantea del 0.2 por ciento. Y por supuesto, esta medida que se expone, de reducción de 4.8 por ciento en términos reales de 2016, respecto al gasto corriente.

En este contexto, la propuesta de egresos, el presupuesto de egresos se basa en procurar la contención de los recursos destinados a servicios personales, reducir los gastos de operación, privilegiar programas que contribuyan a la reducción de la pobreza, priorizar la inversión productiva sobre la administrativa. En otras palabras, contempla que el gobierno en todos sus niveles deberá apretarse el cinturón el próximo año.

Pero ha surgido en los medios de comunicación, y a todos nos llama en consecuencia la atención este tema de cómo el Servicio de Administración Tributaria, ahora a cargo del doctor Osvaldo Antonio Santín Quiroz, a quien saludamos con afecto, ha perdonado y ha dejado de cobrar cantidades multimillonarias de impuestos y otras deudas fiscales a favor de unas cuantas personas y empresas, debido a la cancelación y condonación de créditos fiscales. Se ha señalado que durante la cancelación y perdón de créditos fiscales se ha beneficiado en particular a unas cuantas personas y empresas, sin que se explique y justifique el porqué. En particular se señala que el 10 por ciento de los contribuyentes acumularon el 96 por ciento del monto cancelado.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 78, bpg

Por lo tanto, preguntarle al doctor Santín si nos puede explicar a qué se deben este tipo de condonaciones. Cómo se justifican ellas mismas en este contexto. Y si bien deben reconocerse en el SAT los avances en materia recaudatoria, que aquí han sido expuestos, que han permitido una menor dependencia de los ingresos petroleros, ¿los recursos no alcanzarán para evitar una disminución en el gasto en varios rubros del próximo año? También sería la pregunta. Y por supuesto, qué medidas se están tomando para que la sociedad pueda conocer el destino de los recursos que se están... por medio de estos esquemas de perdón fiscal, a qué se están, pues, dedicando.

Y también a la subsecretaria preguntarle respecto a cómo le vamos a realizar ahora... qué tipo de esfuerzos detalladamente se podrán llevar a cabo para esta responsabilidad del gasto y lograr la consideración del ejercicio fiscal, en el entendido del esquema en el que estamos viendo un incremento muy significativo en las pensiones, 1.7 por ciento del PIB entre el año 2000 y 2015 se ha tenido que incrementar en este aspecto. Y especialmente el 2017 será el año pico para que se dé este cambio en cuanto a la incorporación de más personas al régimen de jubilación. Y que destaca en particular lo que hace a los trabajadores al servicio del Estado, donde se está dando en este rubro un aumento de 88 mil 600 millones de pesos para el pago de pensiones adicionales a lo aprobado en el 2016.

Por lo que sí sería importante conocer de su parte, subsecretaria, agradeciéndole su gentil respuesta, qué medidas habremos de afrontar para seguirnos apretando el cinturón, como correctamente se ha señalado. Muchas gracias por su amable respuesta.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, diputado. A las diputadas y diputados que participaron en esta ronda les agradezco mucho. Pasaríamos a la etapa de respuestas de los subsecretarios y jefe del Servicio de Administración Tributaria, para que den puntual respuesta de manera breve a las señoras y señores legisladores. Adelante, subsecretaria maestra Vanessa Rubio Márquez.

La subsecretaria Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias. Me han pedido que sea breve, y así lo seré.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 79, bpg

Los comentarios del diputado Alejandro González respecto de la educación financiera. La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, la segunda de ellas tuvo resultados ahora en junio de 2016. Y desde luego lo que no se mide correctamente no se puede tampoco atender correctamente. Entonces para nosotros es muy importante contar con esa Encuesta Nacional de Inclusión, que además es pública, está disponible para todos ustedes. Y desde luego los trabajos que estaremos en inclusión financiera tendrán que ver con transparencia de información. No hay inclusión financiera sin un fortalecimiento en la transparencia de información para los usuarios.

El tema también de las auditorías a los proveedores de servicios financieros para facilitar también las denuncias de malas prácticas, prácticas anticompetitivas en el sector, no develamiento... develación adecuada de información, el acceso propio, el fomento de conocimientos... la utilización de nuevas tecnologías de estándares internacionales... Participamos en el Comité de Educación Financiera de la OCDE... Mayor competencia, desde luego también en el sector. Y un resultado importante que me gustaría compartir con ustedes es que en los últimos cuatro años se han incluido al sistema financiero formal 13 millones de adultos, que ahora disfrutan de ahorro, disfrutan de crédito, disfrutan de transferencias. Y es importante continuar con este crecimiento, desde luego. Estamos trabajando con Condusef, con la banca de desarrollo, con la banca, con las aseguradoras, con las Afore y en general con todo el sector para promover este esquema de educación financiera.

Dejo las respuestas para el diputado Luis Alfredo Valles para el subsecretario Messmacher, también de la diputada Orantes.

Con relación al diputado Juan Romero... Habló de una disminución del flujo de inversión extranjera directa. Me gustaría darle datos que contradicen este dato. En la presente administración la inversión extranjera directa acumulada asciende a 120 mil 292 millones de dólares, cifra que es 51.8 por ciento mayor que el monto originalmente reportado hace 6 años para el mismo periodo del año anterior, y las cifras están desglosadas mes por mes y, desde luego, están a su disposición. ...

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 80, bpg

... no necesitaríamos dotarle de facultades particulares a la Profeco, así como sí se la necesitábamos dotar a la CRE, pero obviamente, la Profeco tendrá facultades para estar interviniendo y asegurando que por ejemplo, las condiciones de venta a los consumidores finales sean las adecuadas, que son facultades que ya tiene el día de hoy. Obviamente, sí esperamos que venga acompañando el esfuerzo, pero no era necesario establecer esto por ley, dado que ésa ya es una obligación y una facultad de la Profeco.

Pasando al tema de los IEPS, básicamente lo que hemos tenido son sorpresas de volúmenes, desde el punto de vista de demanda, y con respecto a la pregunta de la industria minera, aquí vale la pena aclarar, que éste es un acreditamiento que existe, desde el momento en el que se estableció el derecho minero. Obviamente, se ha venido repitiendo a lo largo del tiempo, y es básicamente un acreditamiento que aplica, donde en su momento el legislador tomó la decisión de que no se quería afectar de manera desmedida al empleo en el sector, y por eso se estableció un acreditamiento particular y especial para las empresas de tamaño chico, del sector de minería.

Entonces, no es un beneficio para las grandes empresas mineras es un beneficio para las mineras de escala reducida que como mencionaba usted es algo que nos cuesta cerca de 50 millones de pesos, en beneficio de 700 empresas de menor escala del sector.

Pasando a las preguntas de la diputada Orantes. Vale la pena notar que los vehículos eléctricos están exentos del pago del ISAN, lo que ya es tenencia y facilidades de circulación, ésas son decisiones de los gobiernos locales; la tenencia ya no es un impuesto federal, y obviamente, facilidades para la circulación son decisiones de los gobiernos locales involucrados, no son decisiones del gobierno federal.

Con respecto al caso del IVA. Pues realmente el IVA lo utilizamos para casos realmente excepcionales como alimentos y medicinas, yo creo que en ese sentido, si bien hay que promover el uso de vehículos eléctricos, sería debatible si obviamente, un vehículo eléctrico es equivalente a un alimento o una medicina. Probablemente no, pero obviamente será una discusión que tendrán que tener aquí.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 81, bpg

Con respecto al tema de las empresas de la facilidad nueva que se está estableciendo para las empresas que tengan hasta cinco millones de ventas, aquí vale la pena enfatizar, que junto con la propuesta del nuevo régimen simplificado, el SAT sí estará diseñando y desarrollando una facilidad en Internet, que le facilite a esos contribuyentes el poder estar llevando su contabilidad en línea, que además al ser ya de manejo en base a flujo de efectivo deberá de ser muy sencilla, porque será simplemente con entradas y con salidas de efectivo, que se podrá llevar en base a este nuevo instrumento informático que esté desarrollando el SAT, poniendo a disponibilidad de los contribuyentes.

Con respecto a incentivos a las gasolineras, yo aquí me sumaría al comentario que hizo el diputado Herrera, donde en realidad, lo que se ha buscado en el mundo es más que facilitar y bajar de manera artificial el precio de los combustibles, realmente, por las razones de contaminación, de congestión, razones de regresividad. En realidad lo que se hace en la mayor parte del mundo es tener impuestos al uso de combustibles dentro de las cuales hay razones verdes, razones de progresividad. Entonces, en ese sentido no estamos contemplando ningún incentivo para las estaciones de servicio. La pregunta sobre temas de condonación, se la dejaría al jefe del SAT, y con respecto a estímulos fiscales, no estamos considerando por el momento estímulos fiscales adicionales.

Con respecto al comentario del diputado Romero Tenorio, me sumo al ofrecimiento de parte de la subsecretaria, de que estamos a la entera disposición de resolver dudas y proporcionar información adicional que se solicite. Ahora, sí recuerdo que una de las preguntas que no fue contestada durante la comparecencia, debido a las restricciones de tiempo era la pregunta sobre qué gastos fiscales se generaban, vinculado a los contratos y al nuevo régimen que se está aplicando de contratos en el sector petroleros, que se vincula con los comentarios del diputado Ferrer.

Si bien, los comentarios del diputado Ferrer fueron más explícitos y regresaré a ellos en un segundo. Pero en realidad, un como como mencionábamos en respuesta a una primera pregunta del diputado Valles, los resultados que hemos visto desde el punto de vista de las licitaciones, ya una vez conté, que contemplamos el marco tributario completo para el sector, que incluye de nuevo, impuesto sobre la renta de 30 por ciento, una

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 82, bpg

regalía básica adicional del orden de 10 por ciento de los ingresos brutos, impuestos al territorio, tanto para la federación, como para los gobiernos locales y además, los resultados de las licitaciones, en términos de la producción adicional que va a recibir el Estado o una regalía básica adicional so que todos estos contratos van a estar redundando en que el Estado mexicano esté recibiendo entre el 70 y el 90 por ciento de las utilidades que se generen en cada uno de estos proyectos, lo cual implica, que lejos de ser un gasto fiscal implica que estamos recibiendo la gran mayoría.

Y donde además vale la pena enfatizar, sin que el Estado mexicano ponga un peso de inversión, lo cual implica que el gasto de inversión lo estarán llevando los contratistas, y serán ellos quienes incurran en el riesgo de si los proyectos son exitosos o no. Entonces, lejos de representar un gasto fiscal para el Estado mexicano, representa un beneficio relevante.

Con respecto a la pregunta del diputado Herrera, con respecto a lo que estamos haciendo para mitigar la caída en los ingresos petroleros, obviamente, como veíamos, lo más importante están siendo los resultados de la reforma hacendaria. Que como hemos visto, nos han permitido compensar una disminución de cerca de 5 puntos porcentuales del PIB en ingresos petroleros, y compensar eso con una disminución del orden de 5 puntos del PIB en los ingresos tributarios, que nos está permitiendo mantener el balance de ingresos, relativamente estable como porcentaje del PIB.

Ahora bien, obviamente, también tenemos la necesidad, como ya anticipaba la subsecretaria, de bajar el déficit público para asegurar que el nivel de deuda pública se estabilice, y es esa necesidad de bajar el déficit público, lo que nos está llevando a que propongamos un Presupuesto de Egresos que implique un ajuste de gasto relevante.

Digamos, los ingresos tributarios nos están permitiendo compensar la caída en ingresos petroleros. Pero para poder bajar el déficit y mantener un nivel estable de deuda, obviamente, lo que estamos teniendo que hacer es un esfuerzo relevante desde el punto de vista de contención de gasto, y obviamente, reconociendo también el comentario sobre el ajuste en el mercado de gasolina.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 83, bpg

Pasando ya al detalle sobre los comentarios del diputado Ferrer. Es correcto, como menciona el diputado, que el gobierno puede establecer un bono a la firma en su caso, en el caso de las licitaciones. Hasta el momento no se ha utilizado.

Ahora, obviamente el bono a la firma, nosotros podemos decidir si los recursos vinculados a los contratos los recibimos en un momento del tiempo o a lo largo del tiempo. Obviamente, si nosotros exigimos un mayor pago hoy, eso implica que habrá un pago más bajo en el futuro.

¿Cuál ha sido la decisión y, un poco, qué implicaría el que tuviéramos un bono, la firma más alto y unos derechos más bajos hacia adelante, que de alguna manera es como si nos estuvieran financiando? Eso tendría sentido si la tasa de financiamiento a los que ellos consiguen crédito fuera más baja que la nuestra, pero eso no es el caso. Entonces, en ese sentido, lo que tiene sentido es que estemos recibiendo los ingresos a lo largo del tiempo.

En ningún momento de nuevo se está renunciando a ninguna parte de la recaudación, al no fijar y bono a la firma, simplemente lo que implica es que lo que iremos recibiendo a lo largo del tiempo va a ser más elevado y eso obviamente, como platicábamos de los resultados de las licitaciones, el Estado estará recibiendo la gran mayoría de las utilidades vinculadas a estos contratos.

Con respecto al resarcimiento de las inversiones de Pemex, una primera clarificación. Usted comentaba correctamente que hay cierto grado de diferenciación entre las solicitadas y las no solicitadas. Hay una razón lógica de peso, que quiere decir que obviamente lo que Pemex no solicitó y aquí lo que Pemex no solicitó es porque Pemex ya no le veía una viabilidad económica hacia adelante, lo cual obviamente quiere decir que el resarcimiento que se tiene que realizar por operaciones donde el mismo Pemex no las había solicitado, porque Pemex consideraba que los proyectos ya no tenían viabilidad económica, obviamente tiene un valor mucho menor que aquellas oportunidades que Pemex sí solicitó quedarse y que no le fueron asignadas por la Secretaría de Energía.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 84, bpg

Aquí entonces obviamente hay una racionalidad económica para diferenciar una de otra, que no quiere decir que no se le vaya a compensar a Pemex, pero obviamente son casos distintos.

Con respecto a las solicitudes que hizo Pemex, sí vale la pena enfatizar, que tanto de las reservas 1P, 2P y 3P, de lo que solicitó Pemex, la Secretaría de Energía le asignó más del 90 por ciento en cada uno de los casos. Ya después, desde el punto de vista del resarcimiento, ya Pemex está llevando a cabo el proceso junto con Sener, de tal manera que en el mes de agosto, a finales del mes de agosto, este mes de agosto pasado, Pemex entregó una solicitud revisada a Sener de las compensaciones para las inversiones realizadas en el pasado, en aquellos campos que no mantuvo Pemex. Sener tiene un periodo de 130 días para resolver la solicitud de Pemex, que de nuevo Pemex la acaba de presentar a finales del mes de agosto, está el proceso marchando.

Finalmente, con respecto a las preguntas del diputado Valencia. Pues ya las platicamos, que tiene que ver con la apertura. Con eso le pasaría la palabra al jefe del SAT, con su venia, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, subsecretario.

Tiene el uso de la palabra el jefe del Servicio de Administración Tributaria, el doctor Oswaldo Santín. Adelante.

El jefe del SAT Oswaldo Santín Quiroz: Con su venia, señora presidenta. Muy buenas tardes, es un gusto estar aquí con ustedes el día de hoy. Agradezco la pregunta del diputado Basáñez y de la diputada Orantes, que me da la oportunidad de aclarar cierta información que se ha publicado en días recientes respecto de las condonaciones y cancelaciones de adeudos fiscales.

Al respecto, permítanme ser muy claro. En el caso de las cancelaciones de créditos, estos bajo ninguna circunstancia se tratan de un perdón. Esto es un proceso contable, cuando el adeudo fiscal se determina que no es recuperable mediando un dictamen, producto de una investigación sobre los bienes del deudor. Sin embargo, esto no lo libera del pago del adeudo correspondiente ni lo exime de ninguna responsabilidad que

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 85, bpg

podiera desprenderse de algún comportamiento que constituyera algún delito. Es decir, no es un perdón en ninguno de estos casos.

De hecho, como parte del proceso de cancelación se llevan a cabo algunas acciones, como es cancelar el sello fiscal al contribuyente, es decir, ya no puede facturar; se le boletina, es decir, se da de alta en la lista de los del SAT, en la lista de contribuyentes incumplidos del SAT, así como en el buró de crédito y, en su caso, cuando se identifican conductas que pudieran constituir delitos, se presentan las querellas correspondientes.

En el caso de las condonaciones de adeudos fiscales, también permítanme enumerar cuáles son los supuestos en los que estos suceden:

El primero de ellos es cuando existe una instrucción, un decreto específico por parte de esta soberanía, en el que se establecen claramente los casos en los cuales se puede aplicar este beneficio;

El segundo supuesto, que también lo establece la misma ley, es cuando se trata de un contribuyente que entró en concurso mercantil y que, por lo tanto, la decisión y el monto de la condonación se determina dentro de un proceso jurisdiccional y es el Poder Judicial, el juez, el que determina el tamaño de la condonación.

Finalmente, el caso que es el más común, que es el producto del cumplimiento del contribuyente pagando sus contribuciones omitidas y lo que se condonan son estrictamente las multas y los recargos. En este caso es donde se encuentra la mayor parte de los contribuyentes. Se han beneficiado a un total de 7 mil contribuyentes en lo que va de la administración y el propósito de este esquema es básicamente evitar que se cierre la empresa, con la consecuente pérdida de empleos.

Sobre la transparencia con lo que esto se ha realizado, la información que se ha hecho pública es producto de la información que publica y actualiza de manera quincenal el SAT y que seguirá haciendo en términos de las obligaciones que la misma ley le establece.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 86, bpg

También es un proceso que se audita de manera permanente, tanto por la Auditoría Superior de la Federación como por el órgano interno de control y al día de hoy no tenemos ninguna observación pendiente de solventar.

Sobre los adeudos de los estados y municipios que mencionaba la diputada Orantes, permítanme también aclarar que se están llevando a cabo las acciones de cobro correspondientes y, en estos supuestos, al día de hoy no está previsto que proceda ni la condonación ni la cancelación. Por mi parte sería todo, muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, doctor Osvaldo Santín y a los funcionarios que dieron puntual respuesta a los cuestionamientos de los diputados y las diputadas.

Ahora pasaremos a la tercera ronda igual que la anterior, hasta por tres minutos. Igualmente solicito el respeto al acuerdo que tuvo esta comisión. Le solicitaría al diputado secretario que, por favor, conceda el uso de la voz a los diputados que participaran en esta última ronda.

El secretario diputado : Como lo instruye la Presidencia, se le concede el uso del micrófono hasta por tres minutos al diputado Miguel Ángel González Salum, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Miguel Ángel Salum González: Bien. Muchas gracias. Saludo cordial a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Inicio mi intervención reconociendo que el paquete económico 2017 es un paquete distinto, responsable, prudente, como ha sido la línea del Ejecutivo federal, en materia de finanzas públicas; y que atiende la nueva y la compleja situación volátil que se vive en el entorno mundial.

Este paquete es a su vez realista, previsor, cauteloso y en él se fortalece el proceso de consolidación fiscal y la estabilidad de la deuda que el gobierno ha estado implementando en los últimos años. En este paquete,

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 87, bpg

entre otros, se prevé para 2017 que creceremos a un ritmo del 2 al 3 por ciento, que tendremos una inflación cercana al 3 por ciento también y que por primera vez desde el año 2008 tendremos un superávit primario.

Es un paquete, reitero, diferente, responsable, con visión de certidumbre de acuerdo al entorno que vivimos y con criterios de autoridad. Destaco de manera notable y de acuerdo a la línea de responsabilidad que ha manejado el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda, que ahora tenemos –como lo ha mencionado la subsecretaria– mejores calificaciones crediticias, empleos formales en crecimiento, menor dependencia del petróleo, crecimiento claro de la inversión, crecimiento del consumo interno, mayor gasto social a favor de la gente que menos tiene, y esto a pesar –como ya se mencionó– del difícil entorno mundial que vivimos.

Ahora, si bien las calificadoras han cambiado el panorama de la calificación de deuda del país, todas áreas han resaltado la fortaleza de la economía mexicana y la responsabilidad fiscal que ha permitido que el país cuente con estabilidad macroeconómica por largo tiempo. Muchos analistas económicos globales tienen los ojos puestos en México, tanto por las elecciones de Estados Unidos como por, lo que ya hemos platicado, el difícil entorno global que se vive en todos lados.

Sabemos que el secretario de Hacienda y sus subsecretarios se reúnen de manera recurrente con analistas financieros, con inversionistas, precisamente para platicar sobre el entorno que se está viviendo. Y sabemos que las opiniones de estos actores económicos son fundamentales y relevantes, puesto que las mismas pueden afectar la confianza de los mercados y los apetitos de inversión en nuestro país.

Subsecretaria, quisiera que nos compartiera las opiniones de esos analistas sobre el paquete económico 2017. Muchas gracias.

El secretario diputado : Muchas gracias al diputado Miguel Ángel González. Y vamos a continuar en esta tercera y última ronda con el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 88, bpg

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Muchas gracias, secretario. Con su permiso, presidenta. Buenas tardes a todos los funcionarios que nos acompañan. Señores subsecretarios, en Acción Nacional queremos dejar en claro ante la opinión pública que siempre hemos estado en contra de la reforma hacendaria porque no ha generado crecimiento., no ha dinamizado el sector productivo y mucho menos ha saneado las finanzas públicas como argumentaba en su momento el gobierno federal. En cambio tenemos una economía cuyas empresas se han visto sometidas a presiones de fiscalización y un régimen fiscal que, lejos de ser flexible, no incentiva inversión y reinversión de utilidades.

Por otro lado, no obstante también comentamos que es un error el no reconocer que parte de cumplir con la meta de ingresos de la federación durante el 2016 se ha respaldado en el crecimiento de los ingresos tributarios en una tasa real del 12 por ciento durante el primer semestre del año. Sin embargo, en materia de ingresos el gobierno federal señala que se mantiene el compromiso del acuerdo de certidumbre tributaria. De tal manera que, para el ejercicio 2017, no se propone la creación de nuevos impuestos ni se incrementan las tasas de los ya existentes con el propósito de mantener la carga tributaria.

Permítame diferir de esta afirmación, que sin duda alguna está alejada del discurso oficial y de unos datos para justificar el por qué no estamos de acuerdo. En las reformas propuestas por el Ejecutivo federal, en materia de la Ley Federal de Derechos, en específico sobre el estudio y trámite de solicitudes relativas a los precios o montos de contraprestaciones entre partes relacionadas, se proponen cuotas superiores a las del 2016.

En cuanto a la retención del ISR o intereses, se propone modificar la mecánica de cálculo de la tasa de retención del ISR por pago de intereses, lo que significa un incremento del 0.50 por ciento al 0.58 por ciento sobre el capital. La pregunta es si eso no es un aumento de impuestos.

En relación al IVA por inversiones en periodos preoperativos, proponen diferir el derecho de acreditamiento y devolución del impuesto por las erogaciones realizadas en este periodo hasta el momento de que se inicien

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 89, bpg

operaciones gravadas. Quiero señalar aquí que la semana pasada en la comparecencia del secretario de Hacienda no quedó claro al argumentar que el proceso de devolución del impuesto era cada vez más rápido.

Por eso tenemos dos preguntas concretas:

1. Cada año subestiman los ingresos totales que se recaudarán en el ejercicio fiscal. En 2015 se registraron ingresos adicionales a los programados por más de 390 mil millones de pesos y en lo que va del 2016 hay ingresos adicionales a los programados por 177 mil millones de pesos.

Desde su punto de vista qué mecanismos y métodos de trabajo y estimación podemos aplicar en conjunto, gobierno federal y diputados, durante los debates de la Ley de Ingresos para realizar estimaciones precisas y que en ese ingreso adicional necesariamente pase por la aprobación del Congreso de la Unión y no quede sujeto únicamente a las decisiones del gobierno federal. O sea, estos ingresos adicionales nunca se explican a dónde se dirigen en el gasto del gobierno federal.

Por último, señores secretarios, subsecretarios, si el crecimiento del PIB fuera una quiniela o pronósticos pues ya hubiéramos perdido los mexicanos. Yo les sugiero que soliciten o que le pían el pronóstico al doctor Carstens. En el 2016, se pronosticó un crecimiento del 3 al 3.5 por ciento del PIB y el Banco de México dijo que iremos a crecer a 2.5. Le atinó.

El en 2017, ustedes dicen que vamos a crecer del 2 al 3 por ciento del PIB y el Banco de México ya dijo que vamos a andar entre 1.8 y el 2, sugiero que la quiniela...

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Diputado Salim, por favor concluya.

El diputado : Sugiero que la quiniela la apuesten al Banco de México, muchas gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 90, bpg

El diputado : Muchas gracias, diputado Salim. Vamos a continuar con el diputado Fidel Calderón Torreblanca, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: Muchas gracias, mucho agradeceré presidenta me obsequie las mismas consideraciones de tiempo que al resto de mis compañeros.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante, diputado.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: La política de ingresos de los criterios generales de política económica 2017, plantea preservar la estructura tributaria. ¿Qué significa realmente preservar?, y ¿qué se pretende con ello? ¿Acaso se refieren a la evasión, elusión y privilegios fiscales que generan más pobres y más desigualdad? ¿De qué sirve que no haya más impuestos ni alza de las tasas si la población reciente los recortes a educación, salud, infraestructura, desarrollo agropecuario y al crecimiento económico? ¿Qué soluciones serias vislumbra la prospectiva fiscal oficial, si ya se agotó la abonanza petrolera las coberturas cambiarias, las garantías petroleras, la manipulación del patrimonio de Pemex y CFE? ¿El abuso del IEPS y el respiro pasajero e inacabado de la reforma hacendaria?

¿Por qué no planteamos una reingeniería tributaria? ¿Por qué no se plantea que las autoridades de los tres órdenes de gobierno se coordinen para reforzar la recaudación de impuestos vinculados a la acumulación de riqueza? La inacción no conducirá al nuevo federalismo hacendario requerido, el índice de la sociedad hipotecaria federal de precios de la vivienda en México creció 23.26 por ciento del segundo trimestre de 2012 al mismo lapso de 2016.

Sin hablar de la plusvalía de oficinas, hoteles, bodegas, centros comerciales, etcétera, ni de la franca especulación inmobiliaria en diversas ciudades del país. ¿Qué propondrá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para robustecer conjuntamente la recaudación de ISR, IVA, Predial, y traslado de dominio, asociados a las utilidades por la compraventa y el arrendamiento de inmuebles?

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 91, bpg

En 2016, la subestimación de los ingresos tributarios no petroleros ha sido de 182 mil millones de pesos, es decir, 1 por ciento del PIB, que el Ejecutivo usa libremente sin respetar la atribución constitucional de aprobar el gasto que corresponde a los diputados.- En el ejercicio 2017 y 2018, respetaran las atribuciones de esta Cámara de Diputados.

Se dice que la política de ingresos para 2017, propone medidas específicas para promover la inversión e impulsar a sectores estratégicos para la sociedad y la economía. Esta soberanía necesita saber específicamente cómo se esquematizaran los beneficios fiscales previsto en la instrumentación de las zonas económicas especiales para garantizar que no se conviertan en los criticados privilegios fiscales.

Por otra parte, ustedes han dicho que con el recorte que se plantea no se afectará a las entidades federativas y los municipios. Sin embargo, según un análisis del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados, sobre el gasto federalizado, del proyecto de presupuesto 2017, 22 entidades federativas tienen una disminución en el Ramo 33, aportaciones federales, son 22, entidades federativas según este análisis.

Según el mismo Centro de Estudios de Finanzas Públicas, de esta Cámara para el estado que representó, Michoacán, el gasto federal se reducirá en 59.5 por ciento. En 2016, el gasto aprobado fue de 7 mil 542 millones, cerrando cifras, y para el 2017 están proyectados 3 mil 154 millones. Hay una reducción de 4 mil 387 millones, equivalente al 59.5 por ciento.

Por si eso fuera poco, el recorte al rubro de agua potable en el programa Pro agua, a todas las entidades federativas, absolutamente a todas las entidades federativas, se les hace un recorte equivalente englobada al 72 por ciento de este programa.

Pregunto ¿Con estos datos, porque insisten en decir que no se afectará a las entidades federativas y municipios? ¿En realidad están convencidos de que su política fiscal está pensada para satisfacer las necesidades humanas de los mexicanos? Haré llegar por escrito en este momento las preguntas y mucho agradeceré sus amables respuestas. Gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 92, bpg

El diputado : Muchas gracias, al diputado Fidel Calderón, por su participación y vamos a continuar con el diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Primero, en el presupuesto 2015, la inversión fiscal fue de 948 millones, en el 2016 738 y en este proyecto 558. Es decir, hay una caída de 26 real, con respecto al año pasado y casi de 80 real, con respecto a hace tres años.

Eso me parece el dato más relevante, una caída muy importante en la inversión de niveles de 5 puntos de producto a más o menos 3 puntos de producto, que más o menos, que yo creo que eso debe tener efectos en crecimiento, me imagino.

Venimos al tema, de entonces el dato de crecimiento económico, que hubiera alguien independiente, que lo pudiera calcular, como estamos viendo, es un deporte nacional recalcularse el crecimiento. En el Inegi hay indicadores adelantados que sí nos muestran desaceleración, yo sé que el Inegi ya no tiene gran prestigio por lo que hicieron con la encuesta ingreso-gasto, pero me imagino que sus indicadores adelantados sí es una muestra que no vamos a crecer dos por ciento, si no 1.5, no sé.

Entonces volvemos a caer en el tema de que nuestra relación deuda PIB tampoco va a ser la que vamos a aprobar, va a ser mayor.

Sí tenemos que tomarnos en serio el dato de crecimiento, que a un tercero haga una estimación de crecimiento, me parece. Hay mucha posibilidad de hacer un recorte en gasto operativo del gobierno, el recorte de este año fue sólo 10 por ciento en gasto operativo, 90 en inversión en programas, hay 80 mil millones de pesos más de gasto en personal, que al inicio de este gobierno, o sea, este presupuesto tiene 80 mil millones de pesos más de gasto en personal, que al inicio de este...

En el tema famoso de los aprovechamientos, mira, en el reporte que nos dan en el segundo trimestre, hay aprovechamientos, otros –coma–, otros –coma–, otros, es decir, otros de otros de otros, eso tiene 6 mil millones de pesos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 93, bpg

Yo no sé qué es, esta comisión aprobó un incremento de los ingresos de... si mal no recuerdo 12 mil millones de pesos, 6 mil de los cuales eran aprovechamientos, no entendí por qué, no sé por qué los aprovechamientos aumentaron cuando se reestimó el tipo de cambio, no sé, esos aprovechamientos, otros, otros, otros, qué son, tendrán que ver con algo del tipo de cambio.

Lo que me explicó el subsecretario, tienen más que ver con el segundo rubro, pero todos los demás siguen sin ser explicados, seguidos sin conocer al aprovechamiento 2015, el del 14 lo conocemos por la Auditoría Superior y los 56 mil de este año no sabemos qué es. Es decir, tenemos un problema muy serio de claridad en ciertos rubros de finanzas públicas, que eso ha sido señalado por las calificadoras también.

Cuando nos referimos a los mayores ingresos, por supuesto que nos referimos a los tributarios, hay 186 mil millones que nosotros calculamos que se van a tener más este año. No nos referimos evidentemente al remanente de operación del Banco de México, ahí la duda es si el remanente se va a utilizar en algún momento para alcanzar la meta de déficit. Esa es realmente la pregunta.

Por ejemplo, en el tema de gasolinas. Para el año que entra se piensa recaudar 84 mil millones de pesos más de lo programado para el año pasado. ¿Cuál es la razón? Por qué si a julio ya había 171 mil millones de pesos recaudados, de los 209 mil que se habían programado, se sigue incrementando el impuesto y los precios, cuando la meta de recaudación prácticamente se alcanzó en el mes siete del año.

Es decir, buena parte del incremento de los ingresos tributarios de este año es porque se ha recaudado muchísimo más con gasolinas de lo que se había programado, y aun así, tuvo el aumento en el precio. Estamos aumentando los precios para recaudar más, incluso, de lo programado.

Esto no lo discutimos bien, porque esta cámara tuvo a bien no discutirlo en esta comisión la banda de las gasolinas, se fue directo al pleno y aquí nunca lo discutimos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 94, bpg

De los cinco puntos que dice el secretario de la Reforma Fiscal, el PIB, uno punto y medio son de gasolinas, despetrolizamos la economía y la gasolinizamos.

Sí es muy importante tener –concluyo con esto, un punto más– una estimación de cierre de ingresos y de egresos.

Solamente una pregunta para el director del SAT de manera muy breve.

Veo que el Servicio de Administración Tributaria comunicó al portal... político, que por oficio había abierto una investigación de las operaciones a funcionarios y exfuncionarios del gobierno de Quintana Roo que terminaron recientemente y que tiene que ver con el presunto despojo de bienes.

¿Qué ha pasado con esta investigación del SAT a los funcionarios y exfuncionarios del gobierno de Quintana Roo? Gracias.

El secretario diputado : Muchas gracias, diputado Llerenas.

Como penúltima participación, tenemos ahora, hasta por tres minutos, al diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El secretario diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Gracias, secretario. Con su permiso, diputada presidenta, señores y señora subsecretaria, amigos diputados que aún se encuentran en esta comparecencia.

En relación al decreto misceláneo para el ejercicio fiscal 2017, a través de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, se propone no considerar ingresos acumulables, los ingresos en especie que reciban los contratistas en materia de hidrocarburos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 95, bpg

Es decir, hablamos de que cuando se haga la transmisión onerosa de los hidrocarburos, una vez extraídos del subsuelo y se hayan pagado los respectivos gravámenes al estado, el contribuyente que obtenga el ingreso en especie será considerado como no sujeto y no pagará impuestos por dichos ingresos.

En tal sentido, mi pregunta es la siguiente. ¿Cuál es el impacto fiscal de no considerar ingresos acumulables, los ingresos en especie de los contratistas en materia de hidrocarburos? Y ¿en qué medida se compensa con el hecho de no permitirles, hacer deducciones bajo el esquema de costo de lo vendido, cuando enajenen dichos ingresos en especie a un tercero?

Por lo que respecta a los estímulos fiscales consistentes en otorgar un crédito fiscal que sea acreditable contra el impuesto sobre la renta, causado en el ejercicio, me llama la atención que tanto para el estímulo fiscal al deporte de alto rendimiento, como el que se otorga a la investigación y desarrollo de tecnología, tengan un límite tanto para otorgar el estímulo en general, como una limitante por contribuyente.

Sumado a lo anterior, ambos estímulos serán regulados por un comité interinstitucional que decidirá a quién se otorgará el beneficio.

Conviene subrayar que el estímulo vigente a la producción y distribución cinematográfica y teatral nacional, opera bajo la misma lógica.

Derivado a lo anterior, me permito preguntarle al jefe del SAT, cuál es la razón de que el estímulo fiscal propuesto a equipo y alimentación para vehículos eléctricos, no tenga una limitante en general, ni tampoco por contribuyente.

En el mismo sentido, cuál es la razón que el otorgamiento de dicho estímulo no se haga a través de un comité interinstitucional, igual que los casos anteriores.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 96, bpg

Sin duda, en Nueva Alianza estamos a favor de las medidas que fomente la movilidad sustentable, sin embargo, consideramos que al no poner los candados correspondientes, dicho estímulo se presta a que los grandes contribuyentes hagan prácticas de planeación fiscal agresiva, dañando, sin duda, los ingresos tributarios. Esa es básicamente la preocupación.

Finalmente, por lo que respecta a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se debe destacar el esfuerzo para regular las actividades en periodos preoperativos. No obstante, me llama la atención que para efectos del impuesto sobre la renta, el artículo 32 considera como erogaciones en periodos preoperativos las relacionadas con la exploración para la localización y cuantificación de nuevos yacimientos susceptibles de explotarse. En ese sentido, cuál es la razón para no dar el mismo tratamiento a la industria extractiva en la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Por sus respuestas, muchas gracias, y buenas tardes.

El : M

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: R

El : Muchas gracias al diputado Luis Alfredo Valles Mendoza. Y vamos a concluir esta tercera ronda de participaciones hasta por tres minutos con el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, del Partido Encuentro Social.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: Antes de formular varias preguntas, no quisiera dejar de hacer mención de lo que aquí nos fue expuesto por el procurador Fiscal. Me parece que es el tema más relevante o de los más relevantes que nos han llegado a esta mesa. Yo sí creo que algunas de estas propuestas van a tener un efecto inmediato y muy importante en materia fiscal, en materia de justicia. El tema de no poner o no pedir una garantía como crédito fiscal me parece que va a revolucionar muchas cosas. No se va a ver solamente la espada del fisco, sino también se va a ver algún...

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 97, bpg

Pero lo más importante sin duda alguna tiene que ver con ir a asuntos de fondo. Hoy todos los abogados fiscalistas, o los que hemos litigado en la materia, pues todos nos volvimos formalistas, había manera de ganarle al gobierno cualquier juicio, ante muchas cosas. Entonces la verdad es que yo creo que es muy importante esto. Y ojalá que el tema de la oralidad también se vaya más a fondo. Sin duda eso va a hacer mucho más expedito el procedimiento. Quiero sin duda alguna reconocer, porque ésta sí es una reforma, desde nuestro punto de vista, de algo calado.

Pasando a las preguntas. Me quisiera referir al destino del remanente de operación del Banco de México. Aquí nos fue presentada una propuesta de modificación, que esta soberanía avaló, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fue hace casi un año. Y se nos dijo que se destinarían los recursos para disminuir la deuda pública, por un lado; por otro lado, para el fondo de... Y eso es lo que quisiera preguntar. Cuánto y cómo fue utilizado el remanente de operación de 2015 del Banco de México, el recibido de este año. Y si tuvo este recurso un impacto en el programa de financiamiento del presente ejercicio.

Quisiera también inclusive ir adelantando alguno de los temas que pondríamos nosotros como propuestas a la Ley de Ingresos. Algunos realmente tienen que ver con carácter un poquito político y que nos parecen importante. Hoy se está llevando un proceso de empadronamiento y credencialización de mexicanos viviendo en el extranjero que no ha sido exitoso, por muchísimas cosas. Hoy el INE tendrá que trabajar bajo mucha presión, al igual que los consulados. Y uno de los topes que hoy se tienen son los derechos que se están cobrando para emitir documentos oficiales. Se tiene que tener un acta de nacimiento, un comprobante de domicilio. Todo esto se está cobrando. Y adelanto que es uno de los temas que nosotros vamos a poner en la mesa para esto, porque queremos que evidentemente sean exentados, toda esta documentación, con el propósito de facilitar la credencialización de los mexicanos en el extranjero. Ya está la legislación electoral, pues ojalá que ahora le pongamos muchos más incentivos, porque hoy no está siendo un éxito la incorporación de mexicanos que tendrán derecho a votar desde el extranjero en el 2018.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 98, bpg

Otro tema que nosotros vamos a poner en la mesa tiene que ver con el régimen fiscal de las asociaciones religiosas (AR). Finalmente hoy sí ya hay un régimen fiscal, hay una incorporación paulatina de las AR a este régimen fiscal. Y pues mucha gente sigue evadiendo... desconocimiento, etcétera, etcétera. Pero hay un punto muy importante. Nosotros vamos a buscar que tengan el mismo régimen fiscal que las asociaciones civiles (AC). De hecho, muchas AR ahora se están convirtiendo en AC. O no se registran como AR, estando desde nuestro punto de vista en la ilegalidad, porque no tienen ningún incentivo fiscal. Y para buscar la incorporación de las iglesias a través de las AR nosotros vamos a proponer que sea un régimen fiscal parecido al que tienen las AC. Y entre otros temas, porque mucho también esos trabajos tienen que ver con la ayuda social, etcétera.

Quisiera yo conocer sus comentarios respecto a estas dos posibilidades de convertir un régimen fiscal parecido a las AR con las AC, una cosa similar. Y el tema de los derechos para facilitar la credencialización de los mexicanos en el extranjero. Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, diputados y diputadas que participaron en esta tercera y última ronda. Concederemos el uso de la voz a las autoridades que nos acompañan. En primer término a la subsecretaria Vanessa Rubio. Adelante, subsecretaria.

La subsecretaria Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, presidenta. Los comentarios al diputado Miguel Ángel González. Comparto la presentación. No es un paquete usual, no es un presupuesto inercial. Es un paquete que necesita el país, es un paquete que está a la altura de las circunstancias tanto domésticas... pero sobre todo las restricciones que tenemos a nivel internacional por la debilidad en el crecimiento global, por los factores que ya expresamos de la disminución en los precios del petróleo, por la disminución de la demanda.

Entonces sí es muy importante que quede claro que lo que estamos proponiendo es un paquete que sea razonable, que sea responsable, pero sobre todo que esté a la altura de lo que la sociedad demanda de la toma de decisiones de sus autoridades. Porque esto es justamente lo que va a permitir que México siga contando

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 99, bpg

con fundamentos macroeconómicos sólidos y con viabilidad financiera, que es lo que nos permite poder pensar en el crecimiento, poder pensar que siga creciendo el crédito. Y reitero en que los costos no sean pagados ni por las empresas ni por las familias, sino que quien dé el paso adelante sea el gobierno federal haciendo un recorte importante de su gasto.

Realmente los analistas y los inversionistas con los que nos hemos reunido han hablado de este paquete como un paquete en tres etapas. La parte de la presentación, que yo diría en términos generales que la vieron muy bien, la vieron en torno a expectativas y la vieron en torno a lo comprometido en los precriterios y, desde luego, en la estrategia de consolidación fiscal.

Después nos hablaron de un tema que tiene que ver... que es lo que estamos haciendo ahorita, que es con la discusión y aprobación. Entonces también están a la expectativa de que esa discusión y aprobación esté justamente en sintonía con lo que se estaba esperando de consolidación fiscal...

... mes por mes y desde luego están a su disposición, no tenía esta información de que usted había pedido información específica sobre algunos datos, me reitero a la orden, si ahorita tuviera esa información, copia de ese comunicado encantada me lo llevo y la respuesta la doy personalmente y me comprometo a hacerlo en un lapso no mayor a una semana.

En relación a los comentarios del diputado Javier Octavio Herrera también son más del área de ingresos, se los dejo a Miguel Messmacher y los comentarios del diputado Óscar Ferrer Abalos, realmente Standard and Poor's no ha dicho que las reformas no han tenido buen desempeño, tengo aquí varias citas, lo que comentan es que atribuyen de hecho el crecimiento.

Hay mucha información, creo que en el mercado, una calificadora que aumenta la calificación de un país, pues difícilmente, desde luego hay análisis muy abiertos y muy complejos que tienen que ver con distintos datos, pero al final del día lo que le quiero reiterar es que las tres calificadoras de las que hablé tanto Standard and Poor's cómo Fitch y cómo Moody's hicieron un incremento de la calificación de México.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 100, bpg

Entonces, ese es un dato en donde están respaldando los indicadores de nuestro país, las expectativas, la credibilidad y la confianza y podemos platicar al respecto con mucho gusto, pero sí es importante que las tres calificadoras han subido la calificación de México.

También, desde luego habló el tema, habló también de temas que tienen que ver con el crecimiento económico en un entorno de volatilidad internacional que creo que ya lo hemos platicado aquí con amplitud.

Simplemente, también hablaba de la corrupción, creo que el Sistema Nacional de Anticorrupción y cualquier otras acciones que debamos de tomar como sociedad, como gobierno, pero también como Poder Legislativo y Poder Judicial para el combate de la corrupción debe de ser una prioridad en nuestro país, lo está siendo para el gobierno del presidente Peña Nieto y, desde luego, para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una prioridad en distintas materias y desde luego no podemos tener un país más competitivo si no atendemos esa prioridad nacional.

El resto de las intervenciones de los tres diputados que hablaron posteriormente tienen que ver más con ingresos y también con el SAT, así que dejo a mis compañeros que complementen los comentarios y a la orden de todos ustedes.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, subsecretaria. Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos. Adelante.

El subsecretario Miguel Messmacher Linartas: Muchas gracias y con su venia presidenta. Pasando a las preguntas del diputado Valles, empezando por la primera pregunta sobre los aprovechamientos y por qué la disminución prevista para 2017.

Como ya mencionábamos no se tiene previsto cobrar ningún aprovechamiento a CFE y a Pemex, este año tampoco se tenía previsto cobrarle a Pemex, había la posibilidad que se le cobrara un aprovechamiento a CFE

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 101, bpg

para el próximo año no se está contemplando a ninguna de las dos empresas productivas del Estado, ese es el primer elemento.

El segundo elemento, usted, recordará que en 2015 hubo un remanente del Banco de México que se ahorró para inversión durante 2016, ese remanente de hecho se incluyó en la parte de aprovechamientos, no estamos ahorrando del remanente del Banco de México para inversión si no que más bien se está yendo para reducir el déficit y para las... de estabilización.

Entonces, en ese sentido no estamos nosotros incorporando remanente de ejercicios previos del Banco de México para inversión, es un segundo elemento.

Y, el tercer elemento, no tenemos previstos realizar subastas de espectro durante el próximo año. Entonces, básicamente son esos tres elementos los que nos explican la disminución con respecto a lo que se propuso para este 2016.

Con respecto al tema de gasolinas y diésel donde un poco voy a aprovechar para contestar la pregunta del diputado Valles Mendoza y las preguntas del diputado Salas Valencia que tienen que ver obviamente con el mismo tema del proceso de apertura y obviamente agradeciendo los comentarios del diputado Herrera de apoyo al proceso de apertura.

De manera muy importante hoy en día y eso también de hecho nos vincula un poco con alguna, comparte la pregunta con el diputado de la Fuente, de manera muy importante sí necesitamos fortalecer a la CRE y a la Cofece para promover que este proceso de apertura sea exitoso y obviamente con el pleno reconocimiento de que el diputado... desde el año pasado ya propuso que se involucrara a la Cofece en este proceso.

La Cofece obviamente tiene facultades, probablemente, suficientes, pero la Cofece tiende a ser más reactiva ya una vez que se identifica un proceso y la Cofece tiene que empezar con un proceso un poco más lento de investigaciones.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 102, bpg

La clave aquí es que dentro de las facultades que estamos estableciendo en el marco de la apertura es dándole una facultad de respuesta rápida a la CRE... cuando se identifiquen abusos y por eso la importancia que mencionaba el diputado Valles de darle a la CRE la facultad de que esté recibiendo información oportuna acerca de qué está pasando con los precios de los combustibles en cada localidad del país.

Obviamente, ¿qué estamos proponiendo? Que en primer lugar sea la CRE y la Cofece quienes puedan determinar el ritmo de apertura, pero obviamente estamos manteniendo también la posibilidad de que bueno, podrán ellos haber determinado que sí va a abrir alguna región en lo particular pero resulta que las condiciones cambiaron después del proceso de apertura y empezamos a observar algún abuso de poder de mercado, se mantiene la facultad para que la CRE y la Cofece puedan todavía intervenir para corregir este tipo de situaciones y de ahí, justamente que se le está fortaleciendo legalmente y dándole los instrumentos para que pueda haber este tipo de reacciones.

Para terminar un poquito con la pregunta del diputado Salas Valencia en ese sentido, las regiones no las tenemos definidas y no las vamos a definir nosotros, justamente lo que queremos es que sea la Cofece y la CRE quienes definan las regiones, es decir, que ya no sea el gobierno federal si no que sean estos órganos con autonomía técnica y presupuestaria además en el caso de la Cofece quienes estén determinando en base a un análisis de mercado cuáles serían las regiones que se fueran abriendo de manera preliminar o primero y después cuales regiones después.

Donde lo que sí se está estableciendo en la propuesta es que la CRE y la Cofece nos tengan que dar a conocer este calendario de apertura antes de finales de año. Entonces, es algo que se está estableciendo, no tenemos esa información, en la propuesta nos la darían a conocer las dos instituciones durante lo que transcurre, durante todavía lo que falta de este año.

Con respecto a si se necesitan facultades adicionales para Profeco o qué se tiene contemplado para Profeco, a diferencia de la CRE, la Profeco tiene las facultades que ya le dan para intervenir ya dentro de su carácter

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 103, bpg

normal de operación, entonces, obviamente sí tenemos contemplado que la Profeco pueda participar como participa para otros bienes y servicios, pero no necesitábamos dotarle de facultades particulares a la Profeco así como...

...sintonía con lo que se estaba esperando de consolidación fiscal y de regresar a la normalidad en el tema de la deuda. Y por el otro lado, un tercer nivel que sea la de la instrumentación, y que de nuevo eso va a ser responsabilidad del Ejecutivo, que una vez que el paquete sea aprobado, nosotros nos demos a la tarea de cumplirlo en sus términos.

Entonces, esto es un poco la expectativa que se ha generado en los mercados, y están simplemente esperando a que suceda esto y que suceda posteriormente su instrumentación. El diputado Miguel Ángel Salum, hizo comentarios que más bien –Salum, perdón–, Salum primero y después Salim... ahorita voy con el diputado Miguel Ángel Salim–. –Me corrigieron pero estaba yo bien ¿verdad? Miguel Ángel Salim–. Hizo comentarios más bien en los temas de ingresos, pero si quisiera dejar claro, hablaba del tema de las expectativas de crecimiento económico.

Las expectativas de crecimiento económico evidentemente son algo más sofisticado y más complejo que una quiniela, pero además, las últimas revisiones se han dado en todos niveles: las revisiones las ha hecho Hacienda; las revisiones las ha hecho Banco de México; las revisiones la ha hecho el Fondo Monetario Internacional. Y no son privativas a México, son privativas al entorno de volatilidad en el cual nos estamos moviendo; y son privativas también de la economía global y de económicas específicas.

Y cito el último reporte trimestral de Banco de México y dice: En particular, para 2016 se anticipa una variación del PIB de México de entre 1.7 y 2.5 por ciento, lo que se compara con un crecimiento esperado con el informe anterior de entre 2.0 y 3.0 por ciento. Del mismo modo, el intervalo de crecimiento previsto para 2017 se modifica de uno de entre 2.3 y 3.3 por ciento, a uno de entre 2.0 y 3.0 por ciento. Quiere decir que estamos alineados, todos revisamos y revisamos porque el contexto internacional cambia. Es algo común que se haga en este tipo de expectativas de crecimiento.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 104, bpg

El diputado Fidel Calderón habló de temas de ingresos, beneficios fiscales. –Dejo que mis compañeros comenten–. Asimismo lo hizo el diputado Hugo Eric Flores. Así es que me concentro en los comentarios –y también el diputado Luis Alfredo Valles–. Así es que me concentro en los comentarios del diputado Vidal Llerenas. En efecto, la inversión física, la inversión en infraestructura se reduce como parte del recorte. Se están priorizando los proyectos de infraestructura en curso, se están priorizando también una serie de posibilidades de asociaciones público-privadas que implicarían una inversión esperada adicional de 8 mil 473 millones de pesos para temas de conservación de carreteras, libramientos, hospitales del IMSS, hospitales del ISSSTE.

Hable también ya de los esquemas novedosos de financiamiento, como el poder detonar a una mayor escala las fibras... pero las fibras E también. Una mayor participación del sector privado, de las afores, de otros inversionistas institucionales. Las escuelas al cien con un financiamiento muy importante para la infraestructura educativa. Aprovechamiento de fideicomisos –ya he referido aquí algunos–, no había yo referido, por ejemplo, el de ciencia y tecnología, que son fideicomisos que se han venido alimentando a lo largo de los últimos años y que hoy pueden proveer financiamiento alternativo dadas estas circunstancias.

Y si reiterar que el recorte gasto-operación planteado para 2017, el gobierno federal es de 20.2 por ciento en términos reales. Y también reiterar que, desde luego, hay independientes que también hacen evaluación y perspectivas de crecimiento económico. Acabamos de decir que el Banco de México, uno de ellos, y desde luego el Fondo Monetario Internacional a través de...

Muchísimas gracias. Estoy a la orden de todos ustedes, no solo en estos formatos, sino, desde luego, cuando quieran reunirse conmigo en lo individual. Encantada de hacerla así. Estoy a sus órdenes.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias maestra Rubio. Enseguida tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Messmacher, subsecretario de ingresos. Adelante.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 105, bpg

El subsecretario Miguel Messmacher Linartas: Muchas gracias. Con su venia presidenta. Empezando por los comentarios del diputado Salim, con respecto al tema del acuerdo de certidumbre tributario. Con respecto al ajuste en las cuotas de derechos por los estudios de precio de transferencia, aquí vale la pena que realmente estamos hablando de un producto distinto ¿Por qué? porque como ustedes saben, México ha estado trabajando en el marco de la OCDE, donde de hecho hay un grupo grande de países que hemos venido trabajando para evitar la evasión y la elusión de impuestos por parte de empresas multinacionales. Y donde es ahí como parte de los requisitos que se emanan de los acuerdos en la OCDE, en este esfuerzo para evitar la erosión de la base tributaria, que se establece como una de las recomendaciones, y de hecho, ya es obligación para los participantes en el sector, que se tiene que establecer estudios de precio de transferencia particulares, que van a tener que estar realizando las empresas multinacionales. Y en ese sentido, se da esta actualización para reflejar la mayor complejidad del proceso de precios de transferencia que se va a estar llevando a cabo.

Pero es algo que realmente deriva de tratados internacionales, de nuestra participación dentro del contexto de la OCDE, y donde realmente estamos hablando de que son precios de transferencia que se van a tener que estar organizando en este contexto por parte de empresas multinacionales de gran tamaño, con el objetivo de evitar que a través de precios de transferencia pueda darse procesos de evasión fiscal. Entonces, en ese sentido, obviamente será un estudio distinto al que se venía realizando en el pasado, es un estudio mucho más complejo que se aplicará en este contexto para empresas multinacionales de gran tamaño, y obviamente, el costo del estudio y del trámite refleja este cambio en la materialidad del proceso.

Con respecto a la actualización de la tasa de retención de ISR por ingresos de intereses. Aquí cabe notar que desde el año pasado modificamos, donde vale la pena notar que teníamos una tasa de retención de 0.6 por ciento que no cambiaba pasara lo que pasara en la economía mexicana. Entonces, podíamos tener tasas de interés real de cero, y de todas maneras reteníamos el 0.6 por ciento o podíamos tener tasas de retención muy altas y de todas maneras estábamos reteniendo al 0.6 por ciento.

Entonces, lo que de hecho se aprueba como modificación el año pasado, es que ese 0.6 por ciento prefijado independientemente de lo que pasara con la tasa de interés real, se cambiará por una formula, donde esa

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 106, bpg

fórmula lo que hace es que se estima lo que se prevé que va a ser la tasa de interés real para el año siguiente, y en base a eso se fija la tasa de retención. Pero entonces no es que estemos nosotros cambiando la tasa de impuesto que aplica, sino simplemente lo que está cambiando es la estimación en base a esta fórmula que se aprobó aquí el año pasado. Lo que está cambiando es la estimación de la tasa interés real.

¿Por qué se revisa la alza? Porque tuvimos que en el Banco de México, la inflación se está manteniendo en rangos de 3 por ciento, o incluso ligeramente por debajo, mientras que el Banco de México incremento la tasa de referencia –y eso se reflejó en un incremento en tasas de interés en la economía–. Y eso es lo que refleja y lo que lleva a este incremento en la tasa de retención, pero no es un cambio ni en la tasa de impuesto, es un cambio en la base por una estimación más grande de la tasa de interés real. Es como si me dijera: “bueno, es que recaudan más Impuestos Sobre la Renta porque la economía creció”. Eso es un aumento en la base, no es un cambio en la tasa ni es un nuevo impuesto es básicamente lo mismo. Y donde además vale la pena notar que esto es una facilidad para los contribuyentes, donde para cualquier contribuyente, para quien el .58 pareciera estar sobreestimando sus ingresos sobre intereses puede solicitar su devolución en su declaración anual. Entonces, en este sentido ésta es realmente una facilidad que se les da a los contribuyentes.

Con respecto al tema del preoperativo, que era también un comentario y una pregunta del diputado Valles. Aquí realmente lo que estamos haciendo es que estamos buscando que quede mejor machado el momento en que se solicita la devolución con el momento con el que empieza a tener ingresos relevantes la empresa.

Entonces, en ese sentido, lo que estamos haciendo es buscar que haya un mejor nivelamiento, pero de nuevo no es un cambio en base y no es un cambio en tasa es un cambio en la estructura y en la manera en que se van haciendo los pagos a lo largo del tiempo y es solamente para estos fenómenos preoperativos.

Con respecto al tema de los ingresos y el tema de ingresos excedentes, que también está vinculado parcialmente con un comentario del diputado Llerenas, en primer lugar, en los informes trimestrales de finanzas públicas que le entregamos al Congreso, puntualmente se reporta cuáles son los montos de ingresos excedentes y a qué se están destinando esos ingresos excedentes.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 107, bpg

Entonces, en todo momento se están reportando con total transparencia. En segunda instancia, sí vale la pena notar que ya la Ley Federal de Presupuesto establece qué se debe de estar haciendo con estos ingresos excedentes. Ya hay una prelación de usos, por ejemplo, el que los ingresos excedentes se puedan utilizar para cubrir faltantes en otros ingresos.

También, obviamente, que se distribuyan las participaciones correspondientes, y después, por ejemplo, que se hagan depósitos a los fondos de estabilización, entonces, en ese sentido la Ley Federal de Presupuesto ya establece cuál es la prelación bajo la cual se utilizan esos ingresos excedentes, o por ejemplo, se mencionaba correctamente el diputado Flores Cervantes, cómo se estableció que el remanente de Banxico tenía que ir para bajar pasivos, o para fondos de estabilización.

Pasando a los comentarios del diputado Torreblanca, donde un poco mencionaba que por qué no hacíamos una reingeniería tributaria adicional, y la verdad, la reflexión en su momento fue que la reforma hacendaria era tan profunda e iba a implicar un esfuerzo tributario de tal magnitud, que hemos visto que los resultados han sido realmente extraordinarios llevándonos a una recaudación tributaria muy superior de la que nunca habíamos visto en la historia de México, con un aumento en la recaudación a PIB del orden del 50 por ciento, que se tomó la decisión de que ya después de la reforma hacendaria buscaría darse certidumbre a los contribuyentes, acerca de cuál sería el régimen tributario que se mantendría hacia adelante.

Y de ahí se deriva el Acuerdo de Certidumbre Tributaria. Ahora, sí vale la pena enfatizar de manera muy importante, que dentro del esfuerzo derivado de la reforma hacendaria, sí se da un fenómeno de progresividad muy importante, donde de hecho lo que vemos es que la recaudación proveniente de grandes contribuyentes se ha incrementado del orden del 40 por ciento. Y la gran mayoría de la recaudación adicional realmente viene de los hogares de mayores ingresos donde, alrededor del 80 por ciento de la recaudación adicional viene del 30 por ciento de los hogares de ingresos más altos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 108, bpg

Entonces, en ese sentido, la reforma hacendaria que hay que destacar, de manera muy importante nos permite hacerle frente a la caída en los ingresos petroleros; tiene un componente progresivo muy relevante. Usted mencionaba el tema del predial, y el tema del predial es muy importante; si nosotros comparamos la recaudación en México, como porcentaje del PIB con lo que se observa en otros países, probablemente es donde tenemos el rezago en materia de recaudación más grande.

Si vemos la recaudación en predial en México es alrededor del .1 por ciento del PIB; en otros países es normal que se recaude entre 1 y 2 por ciento del PIB. Ahora, no es facultad del gobierno federal la recaudación del predial es facultad de los gobiernos municipales y estatales, pero probablemente ahí deberíamos de ver hacia adelante pues es un esfuerzo importante de mejora de recaudación y es probablemente donde tenemos hoy día la brecha más importante, desde el punto de vista de recaudación; ahí usted tiene toda la razón.

Y luego, con respecto al tema de las zonas económicas especiales, yo creo que también usted tiene razón al comentar que debemos de tener mucho cuidado de que no funcione como una apertura, para que por la puerta de atrás tengamos a grandes empresas utilizando estos beneficios. En ese sentido sí le aseguro que estaremos cuidando que cualquier beneficio que se establezca para las zonas económicas especiales solamente aplique para las actividades que se lleven a cabo en la Zona Económica Especial.

Y yo me atrevería a comentar que eso es algo que ustedes ya cuando conozcan los beneficios que se propongan, por favor revisen que efectivamente sea el caso. Es algo que nosotros vamos a estar intentando asegurar, que los beneficios sean solamente para las actividades puntuales que se lleven a cabo en la Zona Económica Especial, que no sean beneficios que los contribuyentes puedan transferir a lugares distintos, y que nos abran un boquete, desde el punto de vista de la recaudación. En ese sentido, usted tiene toda la razón, tenemos que tener mucho cuidado de que no generemos un boquete por ese lado.

Pasando a comentarios adicionales del diputado Llerenas. Vale la pena enfatizar que el incremento de nuevo que hemos visto en los precios de gasolinas a lo largo de este año no se deben a cambios en la tasa del IEPS,

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 109, bpg

la tasa del IEPS ya se fijó; no hemos visto un aumento en precios. El aumento en precios no está vinculado con ningún incremento en la tasa de impuestos.

Usted tiene razón en que afortunadamente hemos tenido algunas sorpresas positivas, desde el punto de vista de recaudación, la más importante tiene que ver con el impuesto sobre la renta, y que tiene que ver con que probablemente los saldos de pérdidas, todavía por acreditar se han venido agotando, a raíz de una mejor labor del SAT, y también de la reforma hacendaria, que nos llevaron a sorpresas positivas, desde el punto de vista de recaudación del impuesto sobre la renta este año.

Obviamente estamos. Las proyecciones para 2017 están incorporando esa sorpresa positiva, y por eso es que estamos viendo un crecimiento de casi 10 por ciento real en las proyecciones de impuestos de ingresos tributarios para el próximo año, justamente reflejando el que tuvimos esta sorpresa positiva. De nuevo enfatizando que estamos en la mejor disposición de compartir toda la información adicional que ustedes requieran, sí enfatizando que por primera vez se está incluyendo durante este año, dentro de los informes trimestrales, la información correspondiente a los aprovechamientos y donde se están detallando todos los aprovechamientos de mayor tamaño.

No estamos incluyendo la información de absolutamente todos los aprovechamientos, pero sí de todos los aprovechamientos que tuvieron arriba de cierto monto. Obviamente hay una serie de aprovechamientos de tamaño mucho menor, y esos no se detallan, simplemente por economía de la información. Pero todos los aprovechamientos grandes, que representan del orden de 90 por ciento de estos aprovechamientos, se están detallando.

Respecto a la pregunta del diputado Valles Mendoza, del tema de pago en especie. Aquí vale la pena clarificar cómo se está planteando que funcionen los contratos de producción compartida, que es para los cuales aplica esta disposición. En un contrato de producción compartida qué sucede. Se extrae el crudo... Una parte del contrato de producción compartida corresponde al Estado, y de hecho será la mayor parte, y una parte le corresponderá al contratista.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 110, bpg

Ahora bien. Qué podíamos nosotros hacer. Podíamos nosotros... que se acumulara en ese momento o que se acumulara cuando se vendiera ese hidrocarburo. Gravarlo dos veces implicaría que estaríamos gravando dos veces ese mismo ingreso. Entonces lo que se hace es... El momento de acumulación no es cuando tú lo recibes, sino el momento de acumulación es cuando ése que tú recibiste, tú lo vendiste. Entonces es para evitar la doble tributación. Pero en todo momento se va a estar gravando ese hidrocarburo que recibió como parte de la participación del contrato el contratista. O sea, en ningún momento se está realmente excluyendo el pago del impuesto sobre la renta, sino que estamos asegurando que sí se grava, y se va a estar gravando en el momento en que ese hidrocarburo se esté vendiendo. Para que ya reflejemos de manera precisa el precio a que se vendió, y ya el ingreso preciso que se materializó por la venta del hidrocarburo. Eso es lo que estamos clarificando a través de estas disposiciones.

Respecto a las estaciones de recarga. Obviamente será decisión de ustedes si quieren imponer un límite particular o por proyectos. Ahora, aquí un poquito la lógica es que hay algunos casos en donde se establecen límites por actividades. Nosotros no preveíamos que se pudiera generar un problema serio, dado el número tan limitado de estaciones de recarga que tenemos hoy. Por eso también el énfasis en estaciones de recarga como el cuello de botella relevante. Si nosotros vemos hoy en día, realmente en todo el país estamos hablando de que hay alrededor de 60 estaciones de recarga. Lo cual realmente implica que el cuello de botella para la utilización de vehículos eléctricos es ése, más que cualquier otro. Y en ese sentido no anticipábamos nosotros que se pudiera dar un abuso, pero obviamente era una consideración para ustedes.

Respecto a los dos planteamientos del diputado Flores. En el tema de documentación y de derechos, yo creo que vale la pena separarlo en dos temas. Hay un primer tema, que son los requerimientos de documentación. Ésos no son hacendarios. Esos requerimientos de documentación más bien los pone el Instituto Nacional Electoral para asegurar que en cuanto a lo que se solicita... desde que tiene que estar el acta de nacimiento y una serie de cosas adicionales... éstos no son requerimientos que fijemos nosotros, como Secretaría de Hacienda. Son requerimientos que fija el Instituto Nacional Electoral para emitir la credencial

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 111, bpg

Ahora, obviamente se requeriría... De todas maneras puede ser que los consulados sí estén cobrando, obviamente, por esos trámites y por la emisión del documento. Ahora, esos derechos claramente los utilizan los consulados para fondear la actividad de los mismos consulados. En ese sentido, obviamente cualquier análisis de la propuesta tendría que ver cómo es que se llegaría o no a afectar la operación de los consulados, en la medida en que se dejase de cobrar estos derechos, sobre todo en un entorno donde además va a estar habiendo un esfuerzo presupuestario de restricción a nivel del gobierno federal. Entonces realmente lo que se tendría que hacer es un análisis pleno. Bueno, si se dejase de cobrar, cuánto habría de beneficio, cuánto es que eso podría o no impactar también en la operación de los consulados. Y si realmente la exención o no está siendo un tema relevante para el que se pueda llevar a cabo el trámite o no. Habría también que hacer esa parte del análisis para identificar si realmente el cobro o no está siendo relevante y está siendo un factor que desincentive el que pueda haber ese registro. Pues es un tema que habría que estar revisando.

Lo mismo respecto al tema de las asociaciones religiosas. Donde yo creo que sí valdría la pena, digamos... Las asociaciones civiles tienen una serie de requerimientos distintos al de las asociaciones religiosas. Sí hay una diferencia en términos de los dos regímenes fiscales con pros y contras. Pues ése es un análisis que tendríamos que hacer también en su momento. Si obviamente hay una solicitud de análisis técnico, con muchísimo gusto lo podríamos realizar y comentarles acerca del análisis técnico que se haya realizado.

El : Muy breve. Nada más agradecer los comentarios positivos sobre la iniciativa. Y sobre todo ofrecerme a disposición para poder apoyar en la medida que se decida... impulsar y aprobar esta iniciativa. Déjenme comentarles que lo más relevante de estos enfoques, en donde los juicios se van ya a los temas de fondo y no de forma, es que en realidad estamos privilegiando la justicia. Porque en última instancia, una vez que se establecen criterios por parte de las distintas instancias, lo que se va a provocar es que haya una justicia ya con criterios prestablecidos y, por tanto, mucho más expedita y efectiva. Entonces hacia allá van enfocados este tipo de esfuerzos, que luego se puedan ir multiplicando en distintos ámbitos. Entonces yo creo que va a ser muy valiosa esta discusión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, procurador. Muchas gracias, subsecretario. Tiene el uso de la palabra el doctor Osvaldo Santín Quiroz. Adelante.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 112, bpg

El ciudadano Osvaldo Santín Quiroz: Muchas gracias, señora presidenta. Respecto de la información que solicita el diputado Vidal Llerenas, relacionado con el artículo que publicó ADN Político el 6 de julio, tenemos, efectivamente... Bueno, aclarar que el ámbito de actuación del Servicio de Administración Tributaria es en términos de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de estas personas. Se tienen identificadas 77 personas derivadas de esta investigación, de las cuales son 21 personas morales, 56 personas físicas. De éstas, 66 están registradas en el Padrón Federal de Contribuyentes, 11 están en proceso de identificación.

Tenemos que de las 66 que están dentro del RFC 40 han realizado sus pagos de manera ordinaria, 8 lo han hecho en ceros, 17 se encuentran omisos y 2 no están obligados a presentar. De igual forma, tenemos que de estas 66, 11 ya han sido auditadas para los periodos entre 2011 y 2015, y se obtuvo una recaudación por 370 mil pesos al 30 de junio.

También tenemos opiniones de cumplimiento respecto a las cuales en 25 de las personas es positivo y en otro, en 34 casos, es negativo. A partir de esto ya se giraron órdenes de ejercicio de facultades, órdenes de gabinete en 3 casos y se están preparando algunas adicionales. Eso es lo que tenemos al día de hoy. Sería cuanto.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, doctor.

Muchas gracias a los diputados y las diputadas que participaron en esta tercera ronda y por supuesto a la subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Vanessa Rubio. Por supuesto al doctor Miguel Messmacher, al doctor Osvaldo Santín Quiroz y, por supuesto, al procurador fiscal Max Alberto Diener.

No omito señalar que de acuerdo al numeral cuarto del acuerdo que rige esta reunión de trabajo, les agradeceré a las señoras y señores diputados que nos hagan llegar por escrito las preguntas que no fueron

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Reunión de trabajo con subsecretarios de Hacienda
Miércoles 28 de septiembre de 2016
Turno 1, hoja 113, bpg

contestadas en su oportunidad, para hacerlas llegar a los servidores públicos que nos acompañaron, ya que las respuestas de ellos serán muy importantes y servirán de base para la elaboración de los predictámenes

Asimismo, les informo que en el microsítio de esta comisión estarán disponibles las presentaciones que fueron tan amables de compartir con nosotros los funcionarios.

Servidores públicos de la Secretaría de Hacienda, compañeras y compañeros diputados, este ejercicio que hemos realizado las y los diputados, junto con los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda será de mucha utilidad para el procesamiento y análisis de las iniciativas fiscales y la iniciativa de Ley de Ingresos para el próximo año 2016.

Tanto al interior de cada grupo parlamentario como para la formulación de los dictámenes correspondientes que esta comisión habrá de emitir. Asimismo, les reitero a los funcionarios que nos acompañan la apertura y constante comunicación que los integrantes de este órgano legislativo mantendremos en un acto de corresponsabilidad con el Ejecutivo federal, a fin de construir leyes que impacten en el beneficio de todos los mexicanos.

Finalmente, esta Presidencia declara un receso y les informaremos con la debida oportunidad la fecha y hora de la próxima reunión de trabajo. Muchas gracias tengan todos ustedes y muchas gracias por su tiempo y su paciencia.

---o0o---